



PEREIRA

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Mediante este escrito, "INFIPEREIRA" procede a realizar el estudio y documentos previos para la celebración de Contrato de Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y RESPALDO PRESUPUESTAL

INFIPEREIRA es un establecimiento público del orden municipal creado por Decreto N° 562 de septiembre de 2006 modificado por el N° 572 del mismo mes y año, expedidos por la Alcaldía Municipal en uso de las atribuciones conferidas por el Acuerdo N° 44 de 2005.

Dentro de los objetivos de la Entidad referida se detallan los siguientes:

1. Fomentar, liderar, patrocinar y cooperar con el desarrollo económico, cultural y social de los municipios colombianos, especialmente del Municipio de Pereira, mediante la obtención, administración e inversión de los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de servicio público que se adelanten o se proyecten adelantar en el país y de preferencia en el Municipio de Pereira o que tengan interés para el desarrollo económico, social o cultural de Pereira, bajo principios de competitividad, equidad, sostenibilidad, multifuncionalidad, para contribuir o mejorar la calidad de vida de los pobladores y al desarrollo socioeconómico de la ciudad.

2. Velar porque el Municipio de Pereira y todas las entidades del orden municipal tengan un nivel de inversiones adecuado a las necesidades de la población, para lo cual administrará y gestionará un Fondo Especial de Inversión Social destinado a tal fin, constituido con parte de los activos que le sean transferidos al momento de su constitución, y de otros recursos que en el futuro obtenga para el efecto; todo de conformidad con los estatutos de INFIPEREIRA...."

Desde junio de 2008 y hasta diciembre de 2012, se ejecutó el convenio interadministrativo N°1096 con el propósito de realizar el acompañamiento institucional al desarrollo y la gestión del proyecto de inversión denominado Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira. En el marco del mencionado convenio, se llevó a cabo la ejecución de las



actividades de diseño, revisión y ajuste de diseños fase I y fase II, obras correspondientes a la fase 0 o preliminar del proyecto.

En el mes de junio de 2012, el Municipio de Pereira e INFIPEREIRA suscribieron el contrato interadministrativo N° 052 de 2012 para realizar el acompañamiento en el desarrollo y gestión de la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual INFIPEREIRA deberá:

1. Transferir al Municipio de Pereira la suma de veinte mil millones de pesos (\$20.000.000.000) para que ésta sea aportada como contrapartida del Municipio de Pereira en el marco del contrato interadministrativo a celebrarse con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por valor de treinta mil millones de pesos (\$30.000.000.000).
2. Apoyar la gestión y ejecución del convenio a firmar entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que está en proceso de legalización.
3. Acompañamiento en los procesos licitatorios y de concurso de méritos para la Construcción de la Primera Etapa de la Fase I del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y compra de predios.
4. Acompañamiento de los estudios y programas de manejo integral de la población ubicada en los terrenos y la zona aledaña.
5. Acompañamiento al proceso de promoción para la consecución del operador para la ejecución y puesta en marcha del proyecto.
6. Presentar al Municipio de Pereira, informe debidamente documentado de la gestión que se realice frente al desarrollo de los compromisos adquiridos frente en desarrollo del presente contrato interadministrativo.

El 20 de septiembre de 2012, se suscribió el convenio No. 138 entre el Municipio de Pereira y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por valor de \$30.000.000.000 para la ejecución de la primera Etapa de la Fase I del proyecto.

Para garantizar la articulación de la ejecución de los recursos del proyecto, el Alcalde de Pereira, mediante la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, integró el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira.

Que para realizar las tareas referidas y lograr ejecutar con éxito las obligaciones asumidas por INFIPEREIRA respecto al proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, se requiere contratar profesionales con experiencia en el tema que conformen un equipo interdisciplinario que sirva de acompañamiento y apoyo a la gestión administrativa.



PEREIRA

## **1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL**

Para satisfacer la necesidad INFIPEREIRA cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto de rentas y gastos para la presente vigencia fiscal en el rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32 del 23/01/2013.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

### **2.1. OBJETIVOS DEL CONTRATO**

El desarrollo y cumplimiento del contrato interadministrativo suscrito entre INFIPEREIRA y el Municipio de Pereira, se requiere la contratación de un profesional Ingeniero Civil, quien deberá prestar sus servicios profesionales a INFIPEREIRA en el desarrollo y la gestión del Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, en el cual la Entidad referida realiza el acompañamiento institucional tal como aparece en el Banco de Proyectos del Municipio de Pereira, descrito anteriormente, realizando las actividades que más adelante se describen.

### **2.2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

El contrato se ejecutará por el contratista de acuerdo con su especialidad y siguiendo las instrucciones de INFIPEREIRA de acuerdo a las necesidades de la misma.

El trabajo lo realizará en el tiempo que de acuerdo a su naturaleza y destreza del contratista, sea el necesario para su ejecución.

### **2.3. OBJETO DEL CONTRATO**

Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

### **2.4. ALCANCE DEL CONTRATO**

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y



Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

5. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)

6. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013.

7. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

8. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

## **2.5. PERFIL DEL CONTRATISTA**

Profesión: Ingeniero Civil, con experiencia de más de cinco (5) años en el Ejercicio Profesional.

### **2.5.1. EXPERIENCIA**

La experiencia se acredita a través de certificados donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere.

## **2.6. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **2.6.1. TIPO DE CONTRATO**

Del objeto del contrato y el alcance del mismo se deduce claramente que se debe celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, ya que se trata de realizar actividades relacionadas con el servicio de un profesional con experiencia, para un proyecto específico de Parque Temático de Flora y Fauna, que no pueden realizarse con personal de planta, ya que requiere de conocimientos especializados y experiencia en las actividades concernientes al tema específico.

La circunstancia de que estas actividades no puedan realizarse con personal de planta, se acredita con el hecho mismo de la especialidad requerida para desarrollar el objeto del contrato (artículo 2 numeral 4. Literal h) de la ley 1150 de 2007, artículo 32 numeral 3º ley 80 de 1993, Decreto 734 de 2012, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 019 de 2012.

### **2.6.2. PLAZO**

OCHO (8) meses, a partir del acta de iniciación. En ningún caso excederá la vigencia fiscal, 31 de Diciembre de 2013.

### **2.6.3. LUGAR DE EJECUCIÓN**

Municipio de Pereira.

### **2.6.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

**CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.000.000)**, suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

## **3. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El presupuesto oficial se fijó una vez se consultaron los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.



PEREIRA

#### **4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo como fundamento las actividades que se deben realizar se considera que la modalidad de contratación a utilizar para lograr el objetivo, es el de la contratación directa (numeral 4 literal h del artículo 2 de la ley 1150 de 2007) en la causal de prestación de servicios profesionales especializados, además las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.
- Disposiciones del Código de Comercio aplicables
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 734 de 2012
- Demás normas concordantes con la materia que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

#### **5. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO**

En general la contratación que se pretende adelantar, ofrece riesgos tales como el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y calidad del servicio prestado, los cuales se constatarán a través de los informes que el supervisor de INFIPEREIRA deberá realizar sobre el avance del contrato, quien a su vez evaluará el cumplimiento del objeto y las metas a ejecutar. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto, el alcance y calidad del mismo en las evaluaciones de los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.

EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.



## 6. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con el presente análisis, de la necesidad que se pretende satisfacer, la descripción del objeto a contratar con sus especificaciones y la identificación del contrato a celebrar se recomienda suscribir el contrato cuyo objeto se define en el ítem 2.3.



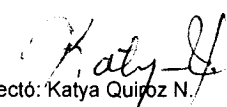
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General



**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero



**DIANA VANESSA VILLA FRANCO**  
Directora Técnica (Jurídica)



Proyectó: Katya Quiroz N.  
Abogada Contratista PTFFP



**República de Colombia**  
**MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**Nit 8914800302**

6307

**Certificado de conveniencia No.32**

Fecha de expedición 23/01/2013      Fecha vencimiento      Valor Total      52,000,000

Son      Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.

Objeto      Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Observaciones

Rubro 241301 Proyecto APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Entidad: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLO DE PEREIRA-INFIPEREIRA

R. propios	RDE	SGP	Crédito	Otros
				52,000,000

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE ACTIVIDAD**

Proyecto 2009660010001

APOYO AL FOMENTO Y PROMOCION A PROYECTOS DE DESARROLLO DE PEREIRA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA -INFIPEREIRA

Fecha Reg. 29/04/2009

Plan POR UNA PEREIRA MEJOR

Sector PEREIRA COMPETITIVA

Programa PEREIRA UN DESTINO PARA EL MUNDO.

SubPrograma ATRACTIVOS Y PRODUCTOS TURÍSTICOS

**ACTIVIDADES**

Actividad ACOMPADAMIENTO AL DESARROLLO Y LA GESTION DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

Componente ADMINISTRACION

Insumo	Mano de Obra Calificada	52,000,000
--------	-------------------------	------------

  
 \_\_\_\_\_  
 GERENTE O DIRECTOR

  
 \_\_\_\_\_  
 SUBSECRETARIO DE PLANEACION SOCIOECONOMICA

*Verbo Sally D*





República de Colombia  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
Nit 8914800302

---

Vo. Bo. BANCO DE PROYECTOS



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

NIT 9001200450

**Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 32**

Fecha expedición 23/01/2013      Fecha vencimiento      Valor Total **52.000.000,00**

Son: Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.  
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, APOYANDO LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Nro. Disponibilidad 32

Rubro	241301--	Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira	Valor	52.000.000,00
C. Costo	1102	Parque Temático		
Fondo	101	FONDOS COMUNES		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
SUBDIRECTORA TECNICA

Dada en pereira el día 23/01/2013

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



**CERTIFICAN**

Que en la planta de cargos de la Entidad, no existe personal para ejecutar el contrato de Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos; por tal razón, es necesario contratar personal para la realización de dicha actividad.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero



## CONSTANCIA DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"

### CERTIFICAN

Que el señor JOHN HENRY MORA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.268.579 expedida en Manizales es idóneo y tiene la experiencia suficiente para ejecutar el contrato cuyo objeto es: Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

Además acredita su experiencia a través de certificados académicos y laborales con una experiencia de más de cinco (5) años en el ejercicio profesional donde se describen las actividades y trabajos desarrollados, los cuales se relacionan con los objetivos buscados por INFIPEREIRA, los cuales muestran una trayectoria en actividades como la que se requiere, todo lo cual demuestra su idoneidad para llevar a cabo el objeto del contrato.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero

**EL GERENTE GENERAL Y EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA "INFIPEREIRA"**



**CERTIFICAN**

Que para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos, el presupuesto oficial se fijó teniendo en cuenta los precios del mercado, comparados con demás profesionales que se dedican a esta actividad, la formación académica, experiencia y trayectoria del profesional en la ejecución de contratos cuyos objetos están relacionados con el contrato a ejecutar.

  
**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

  
**ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES**  
Director Administrativo y Financiero



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de enero de 2013, a las 11:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	10.268.579
Código de Verificación	1216867602013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

JAVIER ALONSO LASTRA FUSCALDO

Digitó y Revisó: Vía Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.

Av. Esperanza No. 62-49 Edificio Gran Estación II Piso 4º PBX 6477000 Extensiones 1817 - 1642 - Bogotá D.C. Colombia -  
SIBOR

[www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co)

Página 1 de 1



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

12:30:46

Hoja: 1 de 1

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 43242310

Bogotá DC, 21 de enero de 2013

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HENRY MORA GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 10268579 :

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

### ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá DC  
www.procuraduria.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio

Instalación

Contactos

### Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2013 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 10268579 y Nombres: MORA GALVIS JOHN HENRY

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de Identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional más cercanas](#).

[Volver al Inicio](#)



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Pereira, enero 22 de 2.013

Doctor

**JAVIER MONSALVE CASTRO**

Gerente

**INFIPEREIRA**

Pereira

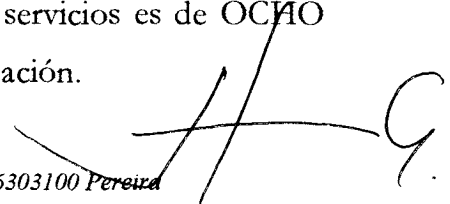
Asunto: Remisión propuesta.

Adjunto le remito mi propuesta técnico económica para la **Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.**

Estaré presto a dar claridad a las inquietudes relacionadas con la presente propuesta y a legalizar el contrato en caso de ser aceptada.

El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios es de **OCHO MESES (8) meses** contados a partir de la fecha de iniciación.

*Carrera 15 # 25B – 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira*

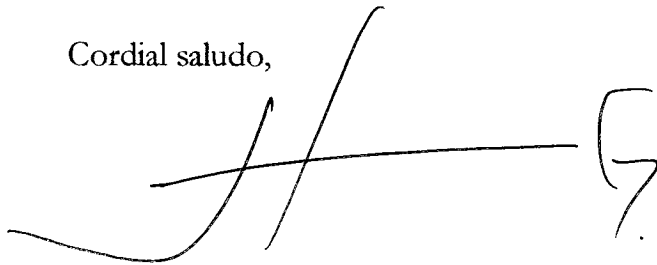


*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

El valor total de la propuesta asciende a la suma CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52'000.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE, forma de pago mediante actas mensuales iguales correspondientes a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO.

Para cualquier notificación favor dirigirse a la dirección carrera 15 # 25B – 30 barrio Centenario en el municipio de Pereira Risaralda, en los teléfonos 3335740, fax 3241530 celular 3136303100.

Cordial saludo,



**JOHN HENRY MORA GALVIS**

Ingeniero Civil U.N.

Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres. U. del Cauca

Especialista en Administración de Obras Civiles. U. Libre – E.A.N.

Especialista en Geotecnia U de Caldas

Diplomado Gerencia de la Calidad ISO 9000 Proyectos de Ingeniería. U. Javeriana

C.C. 10'268.579 de Manizales

Matrícula Profesional 1720234109 CLD

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

## **PROPUESTA TÉCNICO-ECONOMICA**

El municipio de Pereira a través del INFIPEREIRA viene adelantando todas las actividades relacionadas con el desarrollo del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, el estado actual del proyecto se encuentra en la etapa de ejecución donde se tienen componentes de construcción y de contratación de otras etapas.

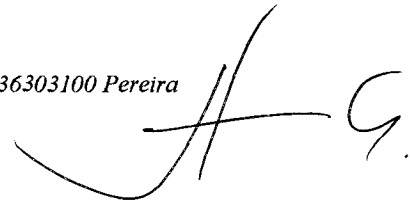
### **ASPECTOS A DESARROLLAR:**

1-Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

2-Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

3-Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para

*Carrera 15 # 25B – 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira*



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

dar cumplimientos a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.

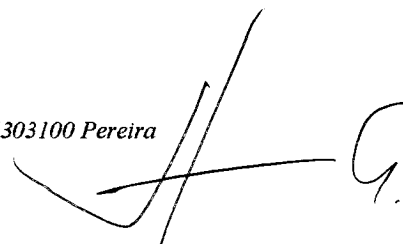
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)

7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.

8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

*Carrera 15 # 25B - 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira*



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA

***Informes:***

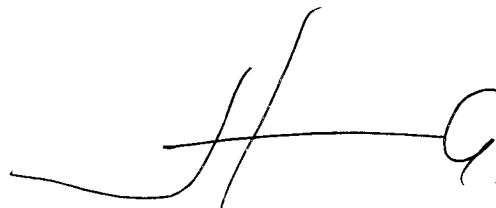
Se presentará informe mensual donde se describirán las actividades desarrolladas y el estado de avance del proyecto.

A través de reuniones periódicas con el supervisor general del proyecto, se señalaran derroteros a seguir de acuerdo con la situación analizada.

***Acompañamiento a la ejecución del proyecto:***

Todos los proyectos requieren de acompañamiento desde varios puntos de acción; institucional, comunitario.

Institucional presentación del proyecto en diferentes escenarios, comunicación permanente con otros entes involucrados, particularmente con las empresas prestadoras de servicios públicos y sus contratistas de obra.



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Acompañamiento permanente en la ejecución física de los proyectos, principalmente a través de los Comités técnicos semanales que se desarrollan en los frentes de trabajo.

***Plazo:***

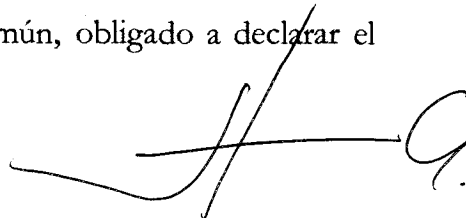
El plazo estimado para la prestación de servicios se estima en OCHO MESES (8) meses contados a partir de la fecha de iniciación

***Personal:***

Para el desarrollo de los trabajos se ofrece el Ingeniero JOHN HENRY MORA GALVIS, profesional con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos viales y con formación académica técnica especializada en ramas afines con la ejecución de las obras como son Especialista en Vías Terrestres de la Universidad del Cauca y Especialista en Geotecnia de la Universidad de Caldas.

***Valor de la propuesta y forma de pago:***

El régimen tributario al cual pertenezco es el común, obligado a declarar el IVA impuesto al valor agregado.



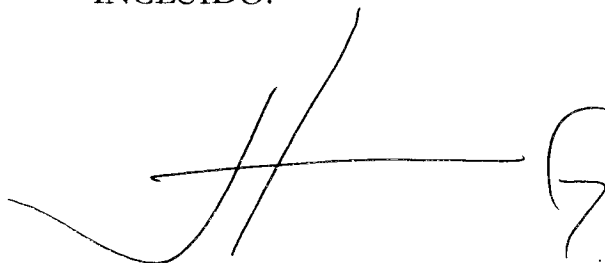
*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Los costos se estiman de acuerdo con los siguientes valores mensuales:

<b>Personal</b>	<b>Unidad</b>	<b>Valor mensual</b>	<b>Valor total mensual</b>
Ingeniero Civil	Honorarios	\$5'500.000	\$5'603.448
IVA	%	16%	\$ 896.552
Valor total propuesta incluido IVA			<b>\$ 6'500.000</b>

El valor total de la propuesta asciende a la suma CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52'000.000.00).

Se propone como forma de pago pagos mensuales, por un valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO.



**JOHN HENRY MORA GALVIS.**

C.C. 10268579 de Manizales



# HOJA DE VIDA

## IDENTIFICACION

<b>Mora</b>	<b>Galvis</b>	<b>John Henry</b>
X 01 49 10.268.579		X 01 X 10268579
	X	31
29 04 1965	Carrera. 15 No. 25B - 30	
Colombia Valle del Cauca Palmira	Colombia Pereira 3335740	Risaralda

## FORMACION

	<b>Bachiller</b>
X	12 1982

## FORMACION DE TITULACION

<b>UN</b>	<b>10</b>	<b>X</b>	<b>Ingeniería Civil</b>	<b>07 1 9 8 9 1720234109</b>
<b>ES</b>	<b>2</b>	<b>X</b>	<b>Vías Terrestres</b>	<b>12 1 9 9 2</b>
<b>ES</b>	<b>3</b>	<b>X</b>	<b>Admon de obras civiles</b>	<b>08 1 9 9 5</b>
<b>ES</b>	<b>3</b>	<b>X</b>	<b>Geotecnia</b>	<b>12 2 0 0 6</b>

	<b>Inglés</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
--	---------------	----------	----------	----------



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
<b>Geotecnia Ingeniería Ltda</b>		<b>X</b>	<b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Risaralda</b>	MUNICIPIO <b>Pereira</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <b>geotecniaingenierialtda@etp.net.co</b>	
TELÉFONOS <b>3335740 - 3343796</b>	FECHA DE INGRESO DÍA <b>01</b> MES <b>08</b> AÑO <b>2003</b>		FECHA DE RETIRO DÍA    MES    AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL <b>Gerente</b>	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN <b>Carrera 15 N° 25B - 30</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
<b>Municipio de Pereira.</b>		<b>X</b>	<b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Risaralda</b>	MUNICIPIO <b>Pereira</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <b>3248150</b>	FECHA DE INGRESO DÍA    MES    AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA    MES    AÑO
CARGO O CONTRATO <b>Coordinador de obras</b>	DEPENDENCIA <b>Secretaria de Infraestructura</b>	DIRECCIÓN <b>Carrera 7 N° 18-55 piso 9°</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
<b>Municipio de Pereira</b>		<b>X</b>	<b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Risaralda</b>	MUNICIPIO <b>Pereira</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <b>3248120</b>	FECHA DE INGRESO DÍA    MES    AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA    MES    AÑO
CARGO O CONTRATO <b>Asesor vías</b>	DEPENDENCIA <b>Secretaria de Planeación</b>	DIRECCIÓN <b>Carrera 7 No. 18 – 55 piso 6°</b>	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
<b>Municipio de Pereira</b>		<b>X</b>	<b>Colombia</b>
DEPARTAMENTO <b>Risaralda</b>	MUNICIPIO <b>Pereira</b>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <b>3248148</b>	FECHA DE INGRESO DÍA    MES    AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA    MES    AÑO
CARGO O CONTRATO <b>Diseño Remanso</b>	DEPENDENCIA <b>Gestión Inmobiliaria</b>	DIRECCIÓN <b>Carrera 7 No. 18 – 55 piso 5°</b>	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

# HOJA DE VIDA

Persona No. 114  
Calle 14 de Julio, 280, 40, Montevideo

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

EMPRESA	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INFORMÁTICA		
INFORMÁTICA, SECTOR PRIVADO	5	10
INFORMÁTICA, SECTOR PÚBLICO	13	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	18	10

## 5 FIRMAS DE SERVIDORES PÚBLICOS

INDICAR SI HA TRABAJADO EN EL SECTOR PÚBLICO  SI O  NO. EN CASO DE HABER TRABAJADO EN EL SECTOR PÚBLICO, INDICAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD, EL TIPO DE SERVICIO Y EL DÍA Y MES DE INGRESO Y SALIDA.

EMPRESA: *[Firma]*

## 6 OBSERVACIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATADOS

INDICAR SI HA TRABAJADO EN EL SECTOR PÚBLICO O EN EL SECTOR PRIVADO, EN CASO DE HABER TRABAJADO EN EL SECTOR PRIVADO, INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, EL TIPO DE SERVICIO Y EL DÍA Y MES DE INGRESO Y SALIDA.

*[Firma]*

1. NOMBRE Y PLAZOS

YO: **John Henry Mora Galvis**

DEPARTAMENTO DONDE SE ENCUENTRA EL BIEN:  D.D.  N.T.  D.H.C.  T.C. **10.268.579**

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS:

**Carrera 15 N° 25B - 30**

**333 5740 – 334 3796**

MUNICIPIO:

DEPARTAMENTO:

**Pereira**

**Risaralda**

DECLARANDO COMO MIENBROS DE MI FAMILIA A LOS SEÑORES:

NOMBRES Y APELLIDOS

IDENTIFICACION Y IDENTIFICACION

FAMILIARIDAD

<b>Henry Mora Hincapie</b>	<b>14.447.749</b>	<b>Papá</b>
<b>Magola Galvis Gomez</b>	<b>24.263.153</b>	<b>Mamá</b>
<b>Alejandro Mora Rubio</b>	<b>NUIP 1.010.033.532</b>	<b>Hijo</b>
<b>Nicolas Mora Rubio</b>	<b>NUIP 1.089.933.202</b>	<b>Hijo</b>

DECLARO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 130, INCISO 1.º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1097 DE 2006 PARA TOMAR POSESIÓN  PARA RETORARME  PARA ACTUALIZACIÓN  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE

DECLARO QUE LOS DATOS DE MI BIEN Y DE LOS SEÑORES QUE HE MENCIONADO EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS Y CORRECTOS Y QUE NO HAY NINGUNA OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO A LA POSSESIÓN DEL BIEN MENCIONADO.

CONCEPTO	VALOR
SERVICIOS Y DEMÁS GASTOS CASERALES	<b>15.791.000</b>
DEBENTAJAS E INTERESES DE DEBENTAJAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
IMPUESTOS	
PREVISIONALES	<b>193.802.000</b>
OTROS BIENES QUE SEAN DE MI PROPIEDAD	
<b>TOTAL</b>	<b>209.593.000</b>

DECLARO QUE LOS BIENES MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRAN EN COLOMBIA Y QUE NO HAY NINGUNA OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO A LA POSSESIÓN DEL BIEN MENCIONADO.

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<b>Fiduciaria Bancolombia</b>		<b>0073000302837</b>	<b>Pereira</b>	<b>15,000,000</b>
<b>Davivienda</b>	<b>Ahorros</b>	<b>12610004515-5</b>	<b>Pereira</b>	<b>500.000</b>
<b>Bancolombia</b>	<b>Ahorros</b>	<b>70621514316</b>	<b>Pereira</b>	<b>3,000,000</b>

DECLARO QUE LOS BIENES MENCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS Y CORRECTOS Y QUE NO HAY NINGUNA OTRA PERSONA QUE TENGA DERECHO A LA POSSESIÓN DEL BIEN MENCIONADO.

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
<b>Casa de habitación</b>	<b>Urbanización Colmenares Mz. 3 Cs. 7 Dosquebradas Transv. 21 N°. 26 – 62</b>	<b>75'000.000</b>

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
<b>Bancolombia</b>	<b>Tarjeta de Crédito</b>	<b>\$ 3.000.000</b>

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos o receivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y asociaciones:

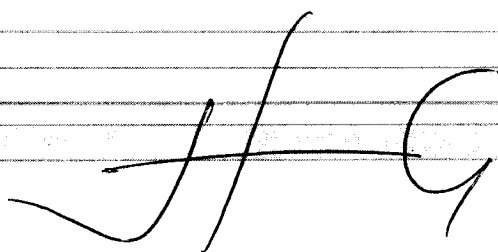
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
<b>Geotecnia Ingeniería Ltda</b>	<b>Capitalista</b>
<b>Asociación de Ingenieros de Risaralda</b>	<b>Activo</b>

c) En la actualidad: SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	Nº
<b>Francia Rubio Gomez</b>	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	<b>42.111.202</b>

Las actividades económicas de carácter principal, adicionales e las del ámbito agropecuario, que no venden desarrollo a los del área de explotación o explotación son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
<b>Consultoría en el ejercicio profesional</b>	



**Enero 18 de 2013**

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

EMPLEADOR O CONTRATANTE

FORMA SUPLENTE

FORMULARIO UNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS  
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

YO, JOHN HENRY MORA GALVIS

IDENTIFICADO CON: C.C.  1 C.E.  2 T.I.  3 N° 10.268.579 de Manizales CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento RISARALDA Municipio PEREIRA

Dirección CRA 15 No 25B-30 Teléfonos 3335740- 3241530

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Henry Mora Hincapie	C.C. N°14.447.749 de Cali	Padre
Magola Galvis Galvis Gómez	C.C. N° 24.263.153 de Manizales	Madre
Alejandro Mora Rubio	NUIP 1.010.033.532 de Pereira	Hijo
Nicolas Mora Rubio	NUIP 1.089.933.202 de Pereira	Hijo

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION  PARA RETIRARME  PARA ACTUALIZACION  PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	15.791.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	193.802.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 209.593.000</b>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	70621514316	Av. 30 de Agosto Pereira	\$ 3.000.000
Colpatria	Ahorros	5782052022	Megacentro. Pereira	\$ 500.000
Fiduciaria Bancolombia	Fiducuenta	73000302837	Principal. Pereira	\$ 15.000.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa	Transversal 21 N°26-62 Manzana 3 Casa 7 Dosquebradas Risaralda	\$ 75.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

**1.1 DE BIENES Y DEBITOS (CONTINUACION)**

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Bancolombia	Tarjeta de crédito	\$ 3.000.000

**1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES**

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
Asociación de Ingenieros de Risaralda	Activo
Geotecnia Ingeniería Ltda.	Capitalista

c) En la actualidad:  SI  NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

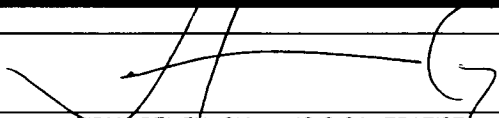
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Francia Rubio Gómez	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3	42.111.202

**2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA**

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Consultoría en el ejercicio profesional	

**3. FIRMA**

 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Pereira, 18 de enero de 2013 CIUDAD Y FECHA
--	--

DAEP-VAP

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.268.579**  
MORA GALVIS

APELLIDOS  
JOHN HENRY

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1965**

**PALMIRA**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**14-SEP-1983 MANIZALES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00063021-M-0010268579-20080902

0002906812A 1

4590000064


**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**FUERZAS MILITARES**  
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

**10268579**

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 1955	31 - DIC. 1955	31 - DIC. 1955

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
**MORA GALVIS**  
**JOHN HENRY**

**PROFESION ING CIVIL**




**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL**

Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los inmuebles públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte o ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropas más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


**CT. MARCELA GOMEZ V.**

**DUPLICADO**

**31 SEP 51**

OCTE DIM. No. 58

FECHA EXP.





# SuAporte I

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-01-15, 08:15:36 AM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 22898098

Periodo Cotización: enero de 2013      Periodo Servicio: enero de 2013

**PAGADO 09/01/2013**

## I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	JOHN HENRY MORA GALVIS		
<b>Documento</b>	CC10268579	<b>Dirección</b>	GRA. 12 12E-40 ARBOLEDA DEL RIO CASA 14
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	3313436
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	PEREIRA	<b>Departamento</b>	RISARALDA
<b>Representante Legal</b>	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE SEGUNDO	<b>Identificación</b>	XX XXX
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombre	Tipo Cotizante	Subido Cotizante	ING	RET	RETP	TALE	TAP	VSP	VST	SLM	LOGE	LMA	MIC	MCC	VCT	INP	DAE EPS	DAE EPS	DAE EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total					
CC 10268579	JOHN HENRY MORA GALVIS	03	00																		0	30	30	30	0	(230501) HORIZONTE	\$ 589.000	\$ 94.200	(EPS016) COOMEVA EPS	\$ 589.000	\$ 73.600	6.960	\$ 589.000	\$ 41.000	(NN CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.800

## III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 589.000	\$ 589.000	\$ 589.000	\$ 0	\$ 94.200	\$ 73.600	\$ 41.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.800	\$ 0	\$ 208.800



República de Colombia



Municipio de Pereira

**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICA QUE :**

El ingeniero JOHN HENRY MORA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía 10'268.579 expedida en la ciudad de Manizales, con matrícula profesional 1720234109 CLD, realizó para el Municipio de Pereira el contrato de Prestación de Servicios Nro. 570 de 2003 y 1348 de 2002, y se desempeñó como Coordinador de obra del proyecto EJECUCIÓN DE LA AVENIDA BELALCAZAR II ETAPA.

Se ejecutaron tres intersecciones a desnivel, con puentes de diferentes luces, calle 14, 60 metros, calle 17, dos de 25 metros cada uno y calle 21, de 25 metros.

Contrato 570 de 2003	Contrato 1348 de 2002
Fecha de iniciación : Junio 17 de 2003	Fecha de iniciación : Nov 13 de 2002
Fecha de terminación : Febrero 16 de 2004.	Fecha de terminación : Mayo 12 de 2003.
Plazo de ejecución : Ocho (8) meses	Plazo de ejecución : Seis (6) meses
Valor contrato : \$34'428.800.00	Valor contrato : \$25'821.600.00
Cumplimiento : Bueno	Cumplimiento : Bueno

El valor total de las obras ejecutadas es de DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.

Para constancia se firma en Pereira, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2005.

  
**CARLOS ARTURO SALAZAR H.**  
Director Operativo



**CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE PROponentes  
CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS  
CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS**

EL SUSCRITO **CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO**, EN CALIDAD DE **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA GOBERNACIÓN DE RISARALDA**.

CERTIFICA

QUE EL INGENIERO JOHN HENRY MORA GALVIS IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA No.10.268.579 EXPEDIDA EN Manizales, EJECUTÓ EL CONTRATO No **843-2.007** SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA.

**EL OBJETO CONTRACTUAL FUE:** INTERVENTORIA TECNICA, ECONOMICA, ADMINISTRATIVA DEL MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL PEDREGALES – LA BADEA, SECTOR SERVIENTREGA EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

QUE DE ACUERDO CON LAS CLASIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 4881 DE 2008, EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDE A LA(S) SIGUIENTE(S) ACTIVIDAD(ES) Y ESPECIALIDAD(ES):

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2	07	2	10
CONSULTORES	TRANSPORTE	CONSULTORES	OTROS

CIUDAD Y FECHA Pereira, 18 de diciembre de 2009

**CARLOS AUGUSTO BETANCUR BOTERO**  
C.C. 7.512.068  
Secretario de Infraestructura

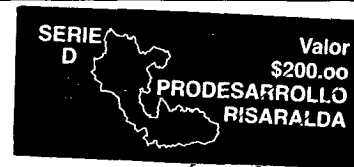
Revisó: ANA CLARA CANDAMIL

Elaboró: Blanca

Fuente: Certificado de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda de fecha 13 de diciembre de 2.007

Observaciones: Para realizar la clasificación se tuvo en cuenta el objeto del contrato.

*NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 4881 de 2008. No se requiere certificar el grupo*



**NORMATIVIDAD**

Decreto 4881, artículo 39 numeral 1, modificado por el Decreto 836 de 2009.



**LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**CERTIFICA QUE :**

El ingeniero JOHN HENRY MORA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía 10'268.579 expedida en la ciudad de Manizales, con matrícula profesional 1720234109 CLD. realizó para el Municipio de Pereira el contrato de consultoría SOPM-003-2001 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LAS REPARACIONES DEL ESTADIO HERNAN RAMÍREZ VILLEGAS, OBRA CIVIL.

Valor del contrato \$ 24'000.000,00.

El desarrollo del contrato se le hizo interventoría de las siguientes obras :

Contrato de Obra SOPM-003-2001, objeto : Construcción Sala de Prensa y otras Adecuaciones. Valor \$76'913.732. Contratista : Ingeniero CARLOS ALBERTO LOPEZ MEJIA.

Contrato de Obra SOPM-002-2001, objeto : Reparaciones. Valor \$142'353.600. Contratista : Ingeniero JOSE FERNANDO ALZATE GONZALES..

Para constancia se firma en Pereira, a los 22 días del mes de diciembre del año 2004.

CARLOS ARTERO SALAZAR HINCAPIÉ

Director Operativo

*República de Colombia*



*Municipio de Pereira*


*Secretaría de Obras Públicas*

**CERTIFICADO**

El suscrito Jefe de la División Administrativa y Financiera de la Secretaría de Obras Públicas Municipales certifica que el Ingeniero JOHN HENRY MORA GALVIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10'268.579 de Manizales, mediante Contrato de Consultoría, se viene desempeñando como Coordinador del Plan Vial del Municipio de Pereira desde hace doce meses devengando una remuneración mensual de dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2'400.000,00).

Las obras que se adelantan bajo esta coordinación tienen una duración aproximada de dos años.

Para constancia se firma en Pereira a los veintisiete (27) días del mes de enero de 1997.

  
DIEGO LUIS ARBELAEZ URREA  
Jefe División Administrativa y Financiero

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



MATRICULA No. 1720234109CLD

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Mora Galvis

NOMBRES

John Henry

C.C. 10.268.579

UNIVERSIDAD

Nacional de Colombia

A handwritten signature in black ink, which appears to read "John Henry Mora Galvis". The signature is written in a cursive style and is contained within a rectangular box.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

# LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TITULO DE

## Ingeniero Civil

A

# John Henry Mora Galvis

C.C. No. 10.268.579 EXPEDIDA EN Manizales

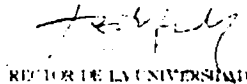
QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS ENIGHIOS.  
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

### DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales a 28 de Julio DE 1989

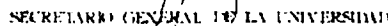
  
DECANO DE LA FACULTAD

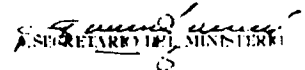


  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

  
MINISTRO DE EDUCACION

  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

  
SECRETARIO DEL MINISTERIO

21/23

En nombre de la República de Colombia  
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional



# La Universidad de Caldas

En atención a que

## John Henry Mora Galvis

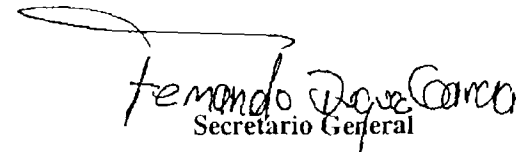
C.C. No. 10268579 de MANIZALES

Ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

### ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

Y le expide el presente diploma. En testimonio de ello, se refrenda con las firmas y registro respectivos

  
Rector

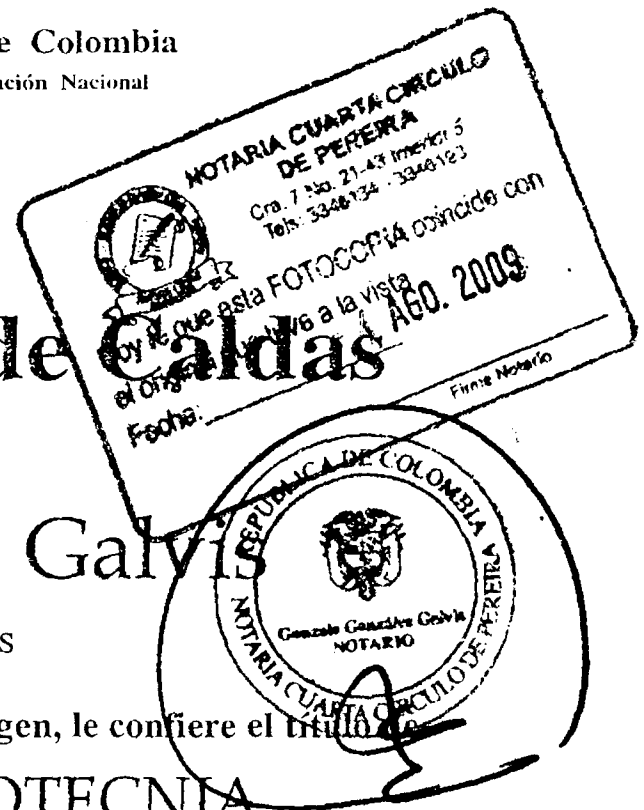
  
Secretario General

Manizales, 31 de julio de 2009

Oficina de Registro Académico folio 341/022 del libro No 5

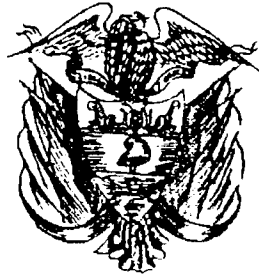
No. 21238

THOMAS GIGAS & SONS





# La Universidad del Cauca



En nombre de la  
República de Colombia  
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional  
en atención a que el señor Ingeniero

**John Henry Mora Galvis**  
C.C. No 10268.579 de Manizales

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios, le otorga el título de

**Especialista en Ingeniería de Minas Terrestres**

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para el ejercicio profesional.

Popayán, 22 de Diciembre de 1992

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

El Secretario Gral. de la Universidad.

*[Firma]*

*[Firma]*

*Guillermo Muñoz Velásquez*

El Director del Instituto.

Registrado en el folio N° 426 del L. de Diplomas N° 058

*[Firma]*



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario 14224586584



(415)7707212489984(8020) 000001422458658 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 2 6 8 5 7 9 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 2 6 8 5 7 9

27. Fecha expedición:

1 9 8 3 0 9 1 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Caldas

1 7

30. Ciudad/Municipio:

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

MORA

32. Segundo apellido

GALVIS

33. Primer nombre

JOHN

34. Otros nombres

HENRY

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio:

Pereira

0 0 1

41. Dirección

CR 15 25 B 30 BRR SAN NICOLAS

42. Correo electrónico:

geotecniaingenierialtda@etp.net.co

43. Apartado aéreo

0

44. Teléfono 1:

3 3 3 5 7 4 0

45. Teléfono 2:

3 2 4 1 5 3 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código:

4 9 2 3

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 0 1 2 1

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
5 1 1 2 2 9 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

22- Obligado a cumplir deberes formales a nombre de

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 3 0 1 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA GALVIS JOHN HENRY

985. Cargo: Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14224586584



(415)7707212489984(8020) 000001422458658 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 2 6 8 5 7 9 - 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 9	
72. Número:		
73. Fecha:	2 0 0 7 0 7 1 7	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro:	0 3	
76. Fecha de registro:	2 0 0 7 0 7 1 7	
77. No. Matricula mercantil:	1 5 7 4 7 1 0 1	
78. Departamento:	6 6	
79. Ciudad/Municipio:	2 7	
<b>Vigencia:</b>		
80. Desde:		
81. Hasta:		

82. Nacional:		%
83. Nacional público:		%
84. Nacional privado:		%
85. Extranjero:		%
86. Extranjero público:		%
87. Extranjero privado:		%

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control:

**Estado de la empresa o persona**

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1	9 9	2 0 1 2 1 0 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14224586584



(415)7707212489984(8020) 000001422458658 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios

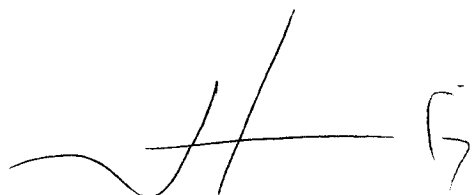
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Actividades de arquitectura e inge	7 1 1 0
162. Nombre del establecimiento: MORA GALVIS JOHN HENRY			
163. Departamento: Risaralda	6 6	164. Ciudad/Municipio: Pereira	0 0 1
165. Dirección: CR 15 25 B 30			
166. Número de matrícula mercantil:	1 5 5 1 3 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 0 7 0 7 1 7
168. Teléfono:	3 3 3 5 7 4 0	169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir

## PROTOCOLO O COMPROMISO ÉTICO

Yo, **JHON HENRY MORA GALVIS** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.268.579 expedida en Manizales, como contratista del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA", me comprometo a conocer, difundir y cumplir todos los lineamientos trazados en el Código de Ética, contenido en la Resolución de Junta Directiva N°014 del 9 de septiembre de 2009, contribuyendo así a mantener o recuperar los valores propios de la Entidad.

Dejo expresa constancia que el presente compromiso ético lo suscribo de manera libre y espontánea y ratifica mi voluntad inquebrantable de actuar en defensa de los principios y valores institucionales. También dejo constancia de haber recibido fotocopia del texto del Código de Ética.



FIRMA

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JOHN HENRY MORA GALVIS**

No. 19



PEREIRA

Entre los suscritos a saber: **JAVIER MONSALVE CASTRO**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.023.768, expedida en Pereira Risaralda, en su calidad de Gerente General del Instituto de Fomento Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" quien para efectos de presente contrato se denominará INFIPEREIRA Y **JOHN HENRY MORA GALVIS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.268.579 expedida en Manizales, quien obra y para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han acordado celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contrato, previa solicitud de INFIPEREIRA y de conformidad con la propuesta presentada, deberá: **1)** Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa. **2)** Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas. **3)** Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, el Municipio, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o cualquier otro ente. **4)** Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA, así como de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012, celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira. **5)** Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (P or medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira). **6)** Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección una vez sean aprobados los recursos de la vigencia 2013. **7)** Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad. **8)** Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$52.000.000), suma que INFIPEREIRA pagará a el contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$6.500.000) y proporcional por días

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JOHN HENRY MORA GALVIS**

No. 19



PEREIRA

laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de presente contrato será de ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal 31 de diciembre de 2013. **CLÁUSULA QUINTA: RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral con **EL CONTRATISTA** y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula tercera. **CLÁUSULA SEXTA: SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para tal efecto se hallen previstas en el Presupuesto de INFIPEREIRA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 32 de fecha 23 de enero de 2013, con cargo rubro 241301 Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, Centro de Costo 1102 Parque Temático, Fondo 101 Fondos comunes. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** Previo requerimiento por escrito a **EL CONTRATISTA**, INFIPEREIRA declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, por la ocurrencia de alguna de las causales establecidas en el artículo 90 de la ley 418 de 1997, o las circunstancias previstas en el inciso último del art. 5° de la Ley 80 de 1993, y el art. 86 de la Ley 42 de 1993. En caso de que INFIPEREIRA decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización de **EL CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades prevista en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 y las normas que lo modifiquen. **CLÁUSULA NOVENA: CESIÓN:** **EL CONTRATISTA**, no podrá ceder las obligaciones contraídas en este contrato sin previa autorización escrita de Representante Legal de INFIPEREIRA. **CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, las partes pactan, mediante el presente documento la tasación y cobro, previo requerimiento y garantía del debido proceso de multas diarias sucesivas del punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de recibo de los bienes, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se realizará en la forma prevista en el Artículo 17 de la Ley

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JOHN HENRY MORA GALVIS

No. 119



PEREIRA

1150 de 2007 garantizando el Derecho de defensa y el debido proceso, tanto del Contratista como del Garante. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de **INFIPEREIRA** o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, la que se podrá hacer efectiva previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL **CONTRATISTA**, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política en los artículos 8° de la Ley 80 de 1993, 83 de la Ley 104 de 1993, y artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por **INFIPEREIRA**, a través del supervisor que para el efecto designe el Gerente General, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se liquidará entre las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación, éste se eleve a escrito y se obtenga el registro presupuestal. Para la ejecución se requiere: 1- La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, o previstas en vigencias posteriores para cancelar compromisos futuros, conforme al artículo 21 del Decreto 26 de 1998 y la Ley Orgánica del Presupuesto. 2- Pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral. **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes fiscales y parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARÁGRAFO:** El requisito establecido en la parte final de esta cláusula, deberá acreditarse para la realización de cada pago del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **PARÁGRAFO: INDEMNIDAD.** Es obligación del Contratista, mantener indemne a **INFIPEREIRA** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Pereira. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LEGISLACIÓN APLICABLE:** Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012, ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se

90



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CELEBRADO ENTRE INFIPEREIRA Y  
JOHN HENRY MORA GALVIS

No. 119



podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, a favor de INFIPEREIRA una Garantía Única de Cumplimiento, a través de una póliza de seguros que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses y garantía de calidad del servicio que cubra a INFIPEREIRA de los perjuicios imputables al contratista y que surjan de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones del contrato, por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, por una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL:** Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por INFIPEREIRA y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición. Lo anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CONTROL INTERNO:** EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con los procesos de mantenimiento y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión de Calidad y Control Interno que se adelantan en INFIPEREIRA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: CONTROL FISCAL:** El control fiscal será ejercido por la Contraloría Municipal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral del presente contrato todos los documentos soportes que acrediten los requisitos exigidos para cada modalidad de contrato, exigidos por las normas contractuales y que se encuentran relacionados en el documento denominado "Listado de documentos soportes". **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA:** El domicilio para todos los efectos contractuales se fija en la ciudad de Pereira. Para constancia se firma en Pereira,

12 9 ENE 2013

JAVIER MONSALVE CASTRO  
Gerente General

JOHN HENRY MORA GALVIS  
Contratista

ANDRÉS ALBERTO CHICA TORRES  
Director Administrativo y Financiero

DIANA VANESSA VILLA FRANCO  
Directora Técnica (Jurídica)

Proyectó: Katya Quiroz N.  
Abogada Contratista PTFPP



República de Colombia

**INFIPEREIRA**

Nit 9001200450

**Compromiso Presupuestal No. 34**Fecha expedición 29/01/2013 Fecha vencimiento Valor Total **52.000.000,00**

Son: Cincuenta Y Dos Millones Pesos M/Cte.  
 Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, APOYANDO LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASÍ COMO EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS

Observaciones

Tercero 10268579 JOHN HENRY MORA GALVIS -  
 Documento CONTRATO DE PRESTACION P Nro. 17 Fecha 29/01/0013 51  
 Duración 8 MESES Fecha fin 29/09/0013  
 Forma pago mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000)  
 Nro. Disponibilidad 32

Rubro 241301-- Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira Valor **52.000.000,00**  
 C. Costo 1102 Parque Temático  
 Fondo 101 FONDOS COMUNES  
 Disponibilidad 32

**INTENCION DE PAGO**

Rubro 241301-- Fondo 101 C. Costo 1102

Mes 2	6.500.000,00	Mes 3	6.500.000,00	Mes 4	6.500.000,00
Mes 5	6.500.000,00	Mes 6	6.500.000,00	Mes 7	6.500.000,00
Mes 8	6.500.000,00	Mes 9	6.500.000,00		

DIANA MILENA OCAMPO BOTERO  
 SUBDIRECTORA TÉCNICA

Dada en pereira el dia 29/01/2013

SANDRA LILIANA SALDARRIAGA ESCOBAR

RECIBO DE CAJA NO.0000009528

NIT 24742328 DV

CR. 7 No 18-80 CENTRO FINANCIER OFICINA 704

3354065 3244864

SEÑOR: MORA GALVIS JHON HENRY

NIT: 10.268.579

CIUDAD: PEREIRA

CONCEPTO :

CODIGO CONTABLE

DEBE

HABER

2815050000

PAGO POLIZA BO 2159001

82.649

MORA GALVIS JHON HENRY

82.649

ELABORO

FIRMA Y SELLO



Suc. Ramo poliza Anexo SecImp  
019 BO 2159001 1



**Liberty**  
Seguros S.A.

POLIZA UNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES  
(Ley 80 de 1993 - Ley 1150 de 2007)

ORIGINAL

Pag.: 1

Ciudad y fecha de expedicion PEREIRA - 2013-01-29

Clave Intermediario

Vigencia Desde: 2013-01-29 -00:00 - Hasta: 2014-04-04 -24:00

19215 - SANDRA LILIANA SA

Tomador : MORA GALVIS JHON HENRY

Nit.: 10,268,579

Direccion : CRA 15 NO. 25 B 30

Ciudad:PEREIRA

Telefono:000003335740

Afianzado : MORA GALVIS JHON HENRY

Asegurado y Beneficiario: INSTITUTO DE FOMENTO DESARROLLO DE PEREIRA INFIPEREIRA

Direccion COMPLEJO URBANO DIARIO DEL OTU

Ciudad: PEREIRA

Nit.: 900.120.045-0

CONDICIONES GENERALES: OFICIAL ENTIDADES ESTATALES VERSION : AGOSTO DE 2009

Contrato No. 19

AMPARO	VR.ASEGURADO	VIGENCIA	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO COP	5,200,000	2013-01-29 2014-04-04	24,504
CALIDAD DEL SERVICIO COP	5,200,000	2013-01-29 2014-04-04	24,504
TOTAL VR.ASEGURADO COP 10,400,000.00			
PRIMA: COP 49,008	GASTOS: COP 5,000	IVA: COP 8,641	VALOR A PAGAR: COP 62,649

T. CONTRATO C: PRESTAC.DE SERVICIO Lugar de Ejecución: Dpto: RISARALDA

Ciudad: PEREIRA

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO. 19 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL APOYANDO LA SUPERVISION DE LAS OBRAS DE LA FASE DE APERTURA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA, DERIVADAS DEL CONVENIO 138 DE 2012 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y EL MUNICIPIO DE PEREIRA, ASI COMO EL APOYO EN LA ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES PARA LA GESTION DE NUEVOS RECURSOS.

Sucursal SUCURSAL PEREIRA - CALLE 17 N. 6 - 42 PISO 8 Tel. 33337

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.

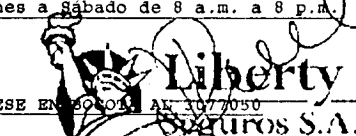
Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra pagina [www.libertycolombia.com.co](http://www.libertycolombia.com.co) en el Link :

Los productos/Generales y Fianzas/Clausulados de Generales/Fianzas o solicítelo en nuestra Unidad de Servicio al

Cliente, Línea Nacional Gratuita 01 8000 113390 ó desde Bogotá 307 7050 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m.

Si lo prefiere escribanos a [servicioalcliente@libertycolombia.com](mailto:servicioalcliente@libertycolombia.com)

SI USTED DESA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LA POLIZA RECIBIDA POR FAVOR COMUNIQUESE EN BOGOTÁ AL 307 7050 EN EL RESTO DEL PAIS AL 018000115569 /018000113390.



ANGELA PATRICIA MUNAR M.  
Gerente Nacional de Fianzas

CONTRATISTA-AFIANZADO

LIBERTY SEGUROS S.A.

NIT 860.039.988-0

Firma Autorizada

N2UC4JPMZHCKGYQDQJO66XFNIA=====

# Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

**Apreciado Asegurado:**  
Para su conocimiento,  
agradecemos leer en forma  
detenida, la información  
contenida en este clausulado.

Gracias por su confianza.



**Liberty  
Seguros S.A.**

Condiciones  
Versión Agosto de 2009

# Póliza de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales

## PRIMERA

### 1. RIESGOS AMPARADOS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGÚN EL CUAL, EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMÁS PODRÁ CONSTITUIR FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ COMPRENDER A LA VEZ EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE, PERO ESTE DEBERÁ SER OBJETO DE UN ACUERDO EXPRESO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

#### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EN CUANTO SE REFIERE A LA INDEMNIZACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- 1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES MESES.
- 1.1.3. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
- 1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
- 1.1.5 LA FALTA DE PAGO DE LOS DERECHOS DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ÚNICO DE CONTRATACIÓN PREVISTOS COMO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

#### 1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO. ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

#### 1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

#### 1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

#### 1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

#### 1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE

## SEXTA

### 6. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar en la carátula o en sus anexos.

## SÉPTIMA

### 7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio, la Entidad Estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de audiencia del contratista garantizado y de la Aseguradora, de la siguiente forma:

- 7.1 En caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.2 En caso de aplicación de multas parciales, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual impondrá la multa y ordenará su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.
- 7.3 En los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista garantizado y de su Aseguradora, la Entidad Estatal contratante asegurada proferirá el acto administrativo correspondiente en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto real de la pérdida debidamente sustentada y que se trate de perjuicios directos ocasionados con el incumplimiento, o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como a la Aseguradora.

## OCTAVA

### 8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si la Entidad Estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación de conformidad con la ley 1150 de 2007 y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. del código civil.

Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización, el valor de los bienes que la Entidad Estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

## NOVENA

### 9. PAGO DEL SINIESTRO.

La Aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 9.1. Para el caso previsto en el Numeral 7.1., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada para reclamar el pago, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 9.2. Para el caso del numeral 7.2., de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de la copia auténtica del Acto Administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 9.3 Para el caso presentado en el Numeral 7.3, de conformidad con el artículo 1080 del código de comercio, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la Entidad Estatal contratante asegurada, acompañada de una copia auténtica del Acto Administrativo ejecutoriado que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la Entidad Estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición novena de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

**PARAGRAFO:** De conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la Aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la Entidad Estatal contratante asegurada.

## DÉCIMA

### 10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, la Aseguradora expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la Entidad Estatal contratante asegurada.

## DÉCIMA PRIMERA

### 11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

La Aseguradora tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la Entidad Estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.

sus empleados o agentes en sus relaciones mutuas.

## VIGÉSIMA TERCERA

### 23. PRESCRIPCION

La Prescripción de todas las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

## VIGÉSIMA CUARTA

### 24. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la República de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los \_\_\_ días del mes de \_\_\_ de 2.0\_\_

25/08/2009-1333-P-05-CUM-06A

**CUM-06A**

Rev. 2009-08

 **IMPULSO POR  
CARGRAPHICS**





## APROBACIÓN DE PÓLIZA

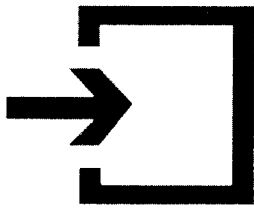
CONTRATO No **19** FECHA **29. 01. 13** ADICIÓN No

FECHA DE APROBACIÓN **29. 01. 13** PÓLIZA No **2159001**

ASEGURADORA **LIBERTY SEGUROS** CONTRATISTA **JOHN HENRY MORA GALLO**

Vo Bo REVISIÓN LEGAL

NOTA La aprobación de la presente póliza no autoriza el inicio del contrato sin el cumplimiento de los demás requisitos para la ejecución, exigidos en la norma de contratación



# Sistema Electrónico de Contratación Pública

- [Colombia Compra](#)
- [Estrategia](#)
- [Multimedia](#)
- [Manuales](#)
- [Normativa](#)

## Detalle del Proceso Número 19

RISARALDA - INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA - INFIPEREIRA

### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Objeto a Contratar	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos

Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar  
 Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la

Cuantía a Contratar	\$52.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

### Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	32	52000000

### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución: **Risaralda : Pereira**

### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico: [laidana@infipereira.gov.co](mailto:laidana@infipereira.gov.co)

### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	19
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos
Cuantía Definitiva del Contrato	\$52.000.000 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	JOHN HENRY MORA GALVIS
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 10268579
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> - Risaralda
Dirección Física del Contratista	CARRERA 15 #25B-30
Nombre del Representante Legal del Contratista	JOHN HENRY MORA GALVIS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 10268579
Fecha de Firma del Contrato	29 de enero de 2013
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	29 de enero de 2013
Plazo de Ejecución del Contrato	8 Meses

### Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
--------	-------------	------	--------	---------	--

## DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR



CONTRATO N° 19

La supervisión del presente contrato será ejercida por **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ** quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento de acuerdo a la ley.

**JAVIER MONSALVE CASTRO**  
Gerente General

### NOTIFICACIÓN:

El presente documento se notifica personalmente al Interventor Ingeniero **ARTURO JOSE DIAZ GOMEZ**, quien en constancia firma a los 29 días del mes de Enero de 2013 como aceptación de la designación que por este documento se hace.

El Notificado.



INFIPEREIRA

**ACTA DE INICIO**

**PEREIRA:** 29 ENE 2013

**CONTRATO No:** 19

**CONTRATISTA:** JOHN HENRY MORA GALVIS

**OBJETO:** Prestación de Servicios profesionales como Ingeniero Civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.

**PLAZO:** El plazo de presente contrato será de OCHO (8) meses a partir del acta de iniciación, sin que por ningún motivo exceda la presente vigencia fiscal de 2013. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato.

**VALOR:** El valor del contrato es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$52.000.000).

**FORMA DE PAGO:** INFIPEREIRA pagará a la contratista de la siguiente manera: mediante actas mensuales vencidas por el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.500.000) y proporcional por días laborados, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.

**ARTURO JOSE DIAZ GOMÉZ**

**Interventor**

**JHON HENRY MORA GALVIS**

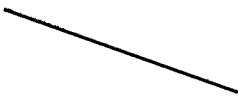
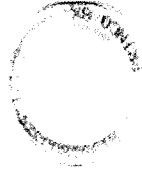
**Contratista**



ALCALDÍA DE PEREIRA  
POR UNA PEREIRA MEJOR

ACTA No 1

JOHN HENRY MORA GALVIS



# John Henry Mora Galvis

Ingeniero Civil U.N  
Especialista en Geotecnia U. Caldas.  
Especialista en Vías Universidad del Cauca  
Nit. 10.268.579-1

61  
Transv 21 No. 26-62 Manzana 3  
Casa 7 Conjunto Res Colmenares  
Barrio Milan Dosquebradas  
Tel. 3241530 - 3335740

FECHA: JULIO 02 DE 2013 NIT. 900120045-0

NOMBRE: INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

DIRECCION: CALLE 19 No 9-50 COMPLEJO DIARIO DEL OTUN TEL.: 3151617

FACTURA DE VENTA

Nº JHMG 0249

ACTA DE SUPERVISIÓN No 01 CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 19

5.603.448

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE: JOHN HENRY  
MORA GALVIS- CUENTA DE AHORROS No  
7062151431-6 BANCOLOMBIA

JOHN BYRON BARBERI GARL... IO COMPUTGRAFICAS NIT 10.139.306 . 2 TEL: 333 4906

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA  
CTE

SUBTOTAL	5.603.448
IVA	896.552
TOTAL \$	6.500.000



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>1</b>
<b>FECHA:</b> Julio 5 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 19 de Prestación de servicios	
<b>CONTRATISTA:</b> JOHN HENRY MORA GALVIS	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> 29 de enero al 28 de febrero de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52'000.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas mensuales iguales correspondientes a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b>  Informe de actividades y los siguientes Anexos:  a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES", b. Actas de Comité semanal de obra.	



c. Informe mensual ministerio de Comercio Industria y Turismo.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JOHN HENRY MORA GALVIS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)
7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.
8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 29 de enero y 28 de febrero del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARL, según planilla de pago 23207469 de Enlace Operativo por un valor total de novecientos cuarenta y ocho mil (\$948.000,00) pesos moneda corriente.



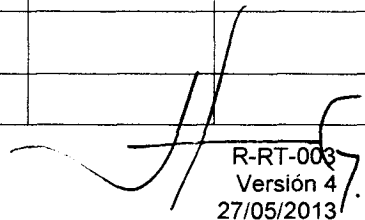


<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 52'000.000	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		\$ 0
VALOR A PAGAR		\$ 6'500.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 45'500.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52'000.000</b>	<b>\$ 52'000.000</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CALIDAD DEL PRODUCTO</b>			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
<b>CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO</b>			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

  
 R-RT-003  
 Versión 4  
 27/05/2013


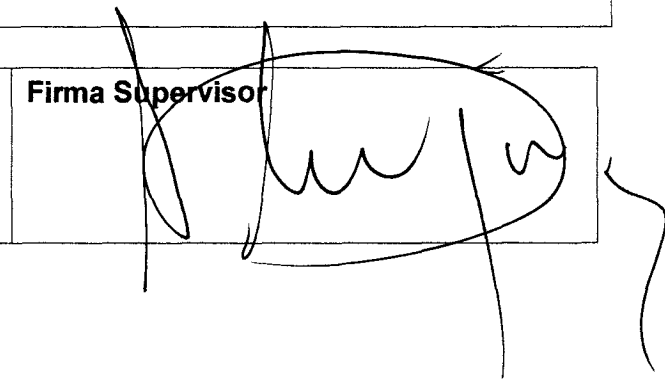


### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

#### COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
---	---





# SuAporte I

AUTOLIGUACION CONSOLIDADA

Fecha Emisión reporte: 2013-06-28 09:34:54 AM

Tipo Planilla:

I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

23478418

Periodo Cotización:

marzo de 2013

Periodo Servicio:

marzo de 2013

**PAGADO 12/03/2013**

## I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN HENRY MORA GALVIS		
Documento	CG10240579	Dirección	CRA. 12 12E-49 ARBOLESA DEL RIO CASA 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3319436
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE SEGUNDO	Identificación	XX XXX
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLBATHIA S.A.

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novidades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total		
Identificación	Apellido y Nombre	Sexo	Fecha de Nacimiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
CG10240579	JOHN HENRY MORA GALVIS	M	01/01/1978																												

## III. TOTALES

IRE Pensión	IRC Salud	IRC Riesgos	IRC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sema	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	Incapacidades, Licencias, Seguros a Favor EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORSA	TOTAL INTERESES DE MORSA	TOTAL FINAL
\$ 2.869.000	\$ 2.869.000	\$ 2.869.000	\$ 0	\$ 442.000	\$ 328.000	\$ 181.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.147.000



69











*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA No. 1  
Período: Enero 29 Febrero 28 de 2013**

**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL  
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

**1. Contrato de Obra.**

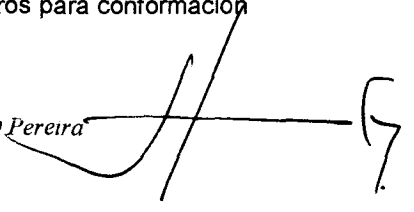
CONTRATO: No. 391 de 2012.  
 CONTRATISTA: Néstor Ramírez Cuartas Nit 14971935-8.  
 OBJETO: Construcción Primera Etapa Bioregión Sabana Africana Del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira.  
 VALOR DEL CONTRATO: Dos mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente, (\$2.890'955.864.00).  
 VALOR ANTICIPO: mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente, (\$1.300.930.139,00)  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento cincuenta (150) días calendario.  
 FECHA DE INICIACIÓN: 07 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de Julio del 2013.

**2. Contrato de Interventoría.**

CONTRATO: Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013.  
 CONTRATISTA: Consultec Ltda.  
 OBJETO: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa bioregión sabana africana del parque temático de flora y fauna de Pereira.  
 VALOR DEL CONTRATO: Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, (\$294.780.650,00).  
 VALOR ANTICIPO: Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos moneda corriente, (\$29.598.004,00).  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis meses y medio (6.5).  
 FECHA DE INICIACIÓN: 01 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Agosto del 2013.

**3. Descripción General**

De acuerdo con la información entregada por el coordinador técnico general del proyecto, ingeniero Arturo José Díaz Gómez, en la etapa 1 de la construcción de la bioregión se intervendrán los hábitats de los elefantes macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1. Básicamente las intervenciones están referidas a la construcción de los exhibidores donde se incluye la modelación del terreno según la propuesta diseñada, construcción de los muros de contención para la conformación de los fosos secos, construcción de muros para conformación de los fosos húmedos, fosos de lodos, entre otras actividades.



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

En cuanto a las casas de noche se pretende la construcción completa de la correspondiente al rinoceronte blanco.

En la figura 1 se muestra la localización general de los hábitats a intervenir dentro de la bioregión sabana africana etapa 1.

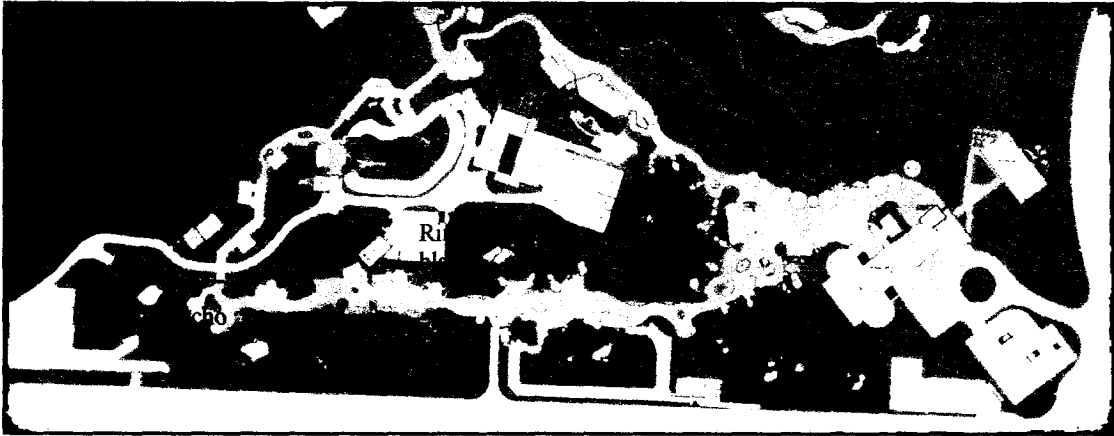


Figura 1. Esquema básico localización hábitats intervenidos

**4. Estado Financiero de los Contratos,**

A la fecha final del período del presente informe, 28 de febrero de 2013, no se han realizado pagos parciales de actas de obra e interventoría, solo se ha tramitado el pago de los anticipos:

Item	Contrato de Obra	Contrato de Interventoría
Contratista	Néstor Ramírez Cuartas	Consultec Ltda.
Valor Inicial	\$2.890'955.864.00	\$294.780.650,00.
<b>Saldo del Contrato</b>	<b>\$2.890'955.864.00</b>	<b>\$294.780.650,00.</b>

**5. Comités de Obra**

Durante el periodo NO se realizaron comités de obra, dado que las actividades desarrolladas están relacionadas con análisis, estudio y evaluación de la información técnica y administrativa del proyecto y de los contratos de obra e interventoría. Además el contrato de obra se suspendió entre el 7 y el 26 de febrero de 2013.

**6. Desarrollo y avance de la Obra**

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Localización y replanteo de los hábitats a intervenir, elefante hembra y macho, rinoceronte blanco y sabana 1
- Revisión de los diseños entregados desde el punto de vista estructural

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Durante el periodo la ejecución física del proyecto en cuanto avance de obras es muy bajo, se firmó acta de inicio con fecha 7 de febrero de 2013 pero por solicitud del contratista se firmó acta de suspensión convenida entre las partes y sustentada adecuadamente por la interventoría, se dio reinicio al contrato de obra el 26 de febrero de 2013. Las labores de la interventoría tuvieron continuidad

#### **7. Acciones de Supervisión del Período**

En el presente período he realizado el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría como han sido confrontación del presupuesto del contrato en cuanto a las cantidades de obra, revisión de especificaciones técnicas, planos y memorias de diseño.

Recorridos de campo con los ingenieros residentes del proyecto Harod Benavides García de la interventoría y Julio Cesar Ramirez Cuartas del constructor.

De parte de la coordinación técnica general del proyecto se abrió una carpeta de dropbox donde se incorporó toda la información técnica del proyecto y de los procesos licitatorios, esta información es básica para la realización de las labores de supervisión desde el punto de vista administrativo de los contratos tanto de interventoría como de obra.

Se hace seguimiento a la documentación necesaria para realizar el proceso de pago de los anticipos tanto de obra cuyos recursos se manejan a través de un encargo fiduciario y de interventoría cuyos recursos se entregan al interventor.

#### **8. Seguimiento a Acciones de Supervisión Período Anterior**

No hubo periodo anterior.

#### **9. Registro fotográfico**



*[Handwritten signature]*

*Carrera 15 # 25B – 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira*

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Durante el desarrollo de las actividades realizadas en el período del informe se da cumplimiento a lo establecido en los convenios 052 de 2012, 138 de 2012 y en la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012:

Contrato interadministrativo 052 de 2012 suscrito entre el municipio de Pereira y el INFI Pereira cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Convenio Interadministrativo 138 de 2012 suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el municipio de Pereira.

Resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

Las actividades realizadas cumplen con los alcances definidos en el contrato de prestación de servicios N° 19 de 2013.

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se asiste a las reuniones que se han planteado en el periodo que se refiere básicamente a la revisión del proyecto y sus alcances según lo definido por la Coordinación general del proyecto.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

En el presente periodo se realizó el periodo de tiempo estimado por el municipio para la revisión del proyecto.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

Se elaboran los informes correspondientes

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U. del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Se cumple con las obligaciones correspondientes en el convenio desde el punto de vista contractual y legal y desde el punto de vista técnico.

5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se elaboran los informes correspondientes

6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se cumple con todo lo referente a la resolución para la conformación del equipo técnico, se asignó la supervisión directa de las obras relacionadas con la construcción de Sabana Africana etapa 1.

7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.

De acuerdo con los avances en la concertación con el MCIT se realiza el acompañamiento de las labores de conformación de los presupuestos correspondientes.

8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Se han atendido solicitudes del ingeniero Arturo José Díaz Gómez en su calidad de coordinador general del equipo técnico en la visita del talud del costado occidental de la clínica veterinaria.

9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple con los formatos establecidos para la realización de la labor en el marco del SGI del INFIPEREIRA.  
Atentamente.

  
**JOHN HENRY MORA GALVIS**  
Ingeniero Civil  
Supervisor Construcción Sabana Africana. Etapa 1.

**INFORME No. 1**  
**Febrero 2013**

**1. Contrato de Obra.**

**CONTRATO:** De obra No 397 deL 31 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Nestor Ramirez Cuartas

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN  
SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE  
FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$2.890.955.864,00) Son dos mil millones  
novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos  
sesenta y cuatro pesos m/cte

**VALOR ANTICIPO:** (1.300.930.139,00 mil trescientos millones  
novecientos treinta mil ciento treinta y nueve  
pesos m/cte

**PLAZO DE EJECUCION:** (150 días) Ciento cincuenta días calendario

**FECHA DE INICIACION:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 06-06-02013  
**INICIAL**

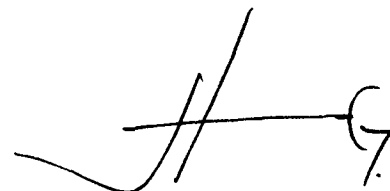
**SUSPENSION No 01:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 26-07-02013  
**FINAL**

**2. Contrato de Interventoría.**

**CONTRATO:** De Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Consultec Ltda.



**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (294.780.650,00) Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta mil pesos m/cte

**VALOR ANTICIPO:** (29.598.004,00) Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos m/cte.

**PLAZO DE EJECUCION:** (6,5 meses) Seis meses y medio.

**FECHA DE INICIACION:** 01-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 15-08-2013

### 3. Informe de Actividades.

Dentro del proceso que se viene adelantando se tienen las siguientes actividades:

#### Descripción del Contrato de Obra:

Código	Item
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>
1,01	Replanteo, trazado y localizacion
1,02	Cerramiento provisional en tela de polipropileno H= 2,10 mts Incluye 6 hiladas de alambre de puas y las puerta vehiculares
1,03	Campamento
1,04	Valla tipo 1
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>
2,01	Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo
2,02	Excavación Manual Material Común.
2,03	Relleno en balasto de rio a mano con rana para cimentaciones, pisos y andenes
2,04	Relleno en material del sitio a mano, incluye trasiego y acarreo
2,05	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante
2,06	Descapote y limpieza
<b>3</b>	<b>CIMENTACION Y ESTRUCTURA</b>

Código	Item
3,01	Caisson en concreto 21 Mpa
3,03	Columnas en concreto de 21 Mpa
3,07	Escalera sobre terreno en concreto de 21 Mpa a la vista
3,09	Grouting en concreto fluido 21 Mpa para relleno de dovelas de mamposteria
3,1	Losa de cimentacion H= 0,08 mt en concreto de 21 Mpa
3,11	Losa de cimentacion H= 0,12 mt en concreto de 21 Mpa
3,12	Losa de cimentacion H= 0,20 mt en concreto de 21 Mpa
3,17	Losa de entrepiso reforzada para cubiertas verdes H= 0,12 mts Concreto 21 Mpa
3,18	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 28 Mpa incluye acero de refuerzo y cinta PVC O-22
3,21	Muerto en concreto de 21 Mpa
3,22	Muro de contencion fosos secos de 21 Mpa
3,23	Muro de contencion para fosos con agua incluye acero de refuerzo
3,24	Muro de contencion en concreto y muros en concreto de 21 Mpa
3,26	Pedestal en concreto de 21 Mpa
3,29	Sobrecimiento en concreto de 21 Mpa
3,3	Solado de Limpieza E= 5 cm Concreto 14 Mpa
3,32	Viga de amarre sobre muros seccion 0,20x0,35 mts en concreto 21 Mpa a la vista
3,34	Viga de amarre sobre muros seccion 0,25x0,35 mts en concreto 21 Mpa a la vista
3,36	Viga de amarre sobre muros seccion 0,35x0,50 mts en concreto 21 Mpa a la vista
3,38	Viga de amarre sobre muros seccion 0.30x 0.30 MTS. En concreto 21 Mpa a la vista
3,4	Viga de amarre sobre muros seccion 0.20 x 0.30 MTS. En concreto 21 Mpa a la vista
3,41	Viga de amarre sobre muros seccion 0.20 x 0.53 MTS. En concreto 21 Mpa a la vista
3,44	Vigas de Cimentacion en concreto 21 Mpa
3,45	Zapatatas de cimentacion en concreto 21 Mpa
3,46	Sobrecimiento en bloque estructural incluye cinta en concreto de 21 Mpa y refuerzo
3,48	Muro de contencion para rocas con vegetacion
4	<b>ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS</b>
4,01	Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocacion
4,02	Acero grafil milimetrado para refuerzo de mamposteria
4,19	Mallas electrosoldadas de 60,00 psi incluye colocacion
4,38	Platina en acero negro
5	<b>MAMPOSTERIA, PARTICIONES LIVIANAS Y CERRAMIENTOS</b>



Código	Item
5,08	Muro en bloque estructural de concreto (0,19x0,19x0,39) a la vista 2 caras
<b>6</b>	<b>CUBIERTA Y CIELOS FALSOS</b>
6,14	Estructura metalica para cubierta incluye pintura anticorrosiva
<b>18</b>	<b>OBRAS EXTERIORES - AMOBLAMIENTO URBANO</b>
18,23	Via de servicio
<b>25</b>	<b>ASEO Y VARIOS</b>
25,01	Aseo permanente de obra
25,02	Aseo final de obra
<b>27</b>	<b>CONFORMACION TOPOGRAFICA, VIAS Y SENDEROS</b>
27,01	Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 mts)
27,02	Terraplen con conformacion a maquina
27,03	Retiro sobrante con cargue a maquina

#### 4. Seguimiento del Cronograma General.

##### Obra

##### Revisión del cronograma

Plazo Transcurrido:	4 días
Inversión ejecutada (millones):	\$20.000.000,00(0,69%)
Inversión Programada (millones):	\$11.585.335,00(0,41%)

##### Interventoría

##### Revisión del cronograma

Plazo Transcurrido:	28 días
Inversión ejecutada (millones):	\$29.690.141,00(12,61%)
Inversión Programada (millones):	\$37.180.800,00(9,73%)

#### 5. Seguimiento y Descripción General de Actividades.

##### 1.01 Replanteo, trazado y localización:

Se esta llevando a cabo esta actividad por las comisiones de topografia tanto de Interventoria como del Contratista.

##### 1.03 Campamento:

Se ejecutó un area total de 100 m2 (\$19.65 millones), lo que representa el 100% de ejecución de la actividad.

**2.02 Excavacion manual material común:** Se esta llevando a cabo esta actividad para las perfilaciones de las excavaciones a maquina del foso seco de elefante hembra.

**27.01 Corte con bulldozer en material comun (acarreo libre 100 mts):** Se ejecuta esta actividad de acuerdo a los diseños en el exhibidors de elefante hembra, concretamente para el foso seco.

### 6. Cuadro Resumen de Seguimiento y Descripción General de Actividades.

(Los correspondientes al punto anterior, observar el ejemplo y tener en cuenta el incluir las fracciones correspondientes a AIU e Iva en los valores)

Ejemplo:

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
Corte con bulldozer en material comun (acarreo libre 100 mts):	0	0	500	1.888.800,00	4,52
Otros Ítems (Descripción)					
Campamento	100,00	24.731.500,00	100,00	24.731.500,00	100
<b>TOTALES</b>					

### 7. Empleos Generados.

El contratista cuenta con el siguiente personal en obra:

Cargo	Cantidad
Ingeniero Director	1
Ingeniero Residente	1
Salud Ocupacional	1
Ingeniera Ambiental	1
Asesora Social	1
Almacenista	1
Secretaria	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector	1

Cargo	Cantidad
Maestro general	1
Tecnologos	2
Oficiales	3
Ayudantes	9
Vigilante	1
Conductores y operadores	2
<b>Total</b>	<b>27</b>

**Nota:** Personal de la comunidad que se encuentran trabajando en el proyecto (9 personas).

La Interventoría cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Cantidad
Director de interventoría	1
Residente de Interventoría	1
Asesora en salud ocupacional	1
Asesora ambiental	1
Ingeniero civil asesor	1
Asesor de calidad	1
Asesor Arquitectónico	1
Asesor ingeniero Hidraulico	1
Secretaria	1
Dibujante	1

### 8. Equipo en Obra.

Retroexcavacargador CASE 580	1
Volquetas	1
Mezcladoras de concreto	2

### 9. Salud Ocupacional.

Se llevo a cabo la revisión de los documentos legales del Contratista por parte de la Interventoría lo cual arrojó los siguientes resultados:

El Contratista dispone de los siguientes documentos orientadores de su gestión en Salud ocupacional:

- Reglamento Interno de trabajo
- Política de Salud Ocupacional

- Política de prevención de farmacodependencia y alcoholismo
- Programa de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG SST (Programa de Salud ocupacional)
- Panorama de factores de riesgos específico de la obra
- Cronograma de actividades
- Reglamento de higiene y seguridad Industrial
- Plan de emergencias
- Registros de ejecución del programa

Los protocolos de seguridad serán definidos de acuerdo con las necesidades identificadas con el avance de las obras.

No se ha conformado el comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), se espera estabilizar el ingreso de trabajadores.

#### **Actividades desarrolladas:**

La obra dispone de Profesional y auxiliar de Salud Ocupacional con dedicación de tiempo parcial.

Se difunden Reglamento interno de trabajo, Política de salud ocupacional, Política de prevención de farmacodependencia y alcoholismo, Reglamento de higiene y seguridad industrial, Plan de emergencias

Se instala cartelera de salud ocupacional localizada en campamento de obra.

Se realizaron exámenes médicos de ingreso, con la participación de médico especialista en salud ocupacional.

Todos los trabajadores enganchados son aptos para la realización de los trabajos.

Se hizo aprovisionamiento de botiquín debidamente dotado y camilla para atención de primeros auxilios

El contratista realizó capacitación inicial e inducción a los trabajadores a su puesto de trabajo

Se realizaron Inspecciones periódicas de seguridad y ajuste de medidas de prevención.

Se hizo dotación de EPP a los trabajadores y se generan registros de entrega.

Se mantiene la señalización básica de las obras y de las zonas de restricción.

En saneamiento ambiental se ubicó baño portátil en frente de trabajo.

Se realizaron inducciones y capacitaciones grupales tendientes a generar cultura de auto cuidado y preservación de medidas de seguridad establecidas, abordando los siguientes temas:

Factores de riesgo

Accidente de trabajo y prestaciones asistenciales y económicas por accidente de trabajo.

Uso de elementos de protección personal.

Plan de atención de emergencias, valoración inicial del paciente, toma de signos vitales.

**10. Seguimiento Plan de Mejoramiento.** (No aplica)  
No se ha requerido un plan de mejoramiento.

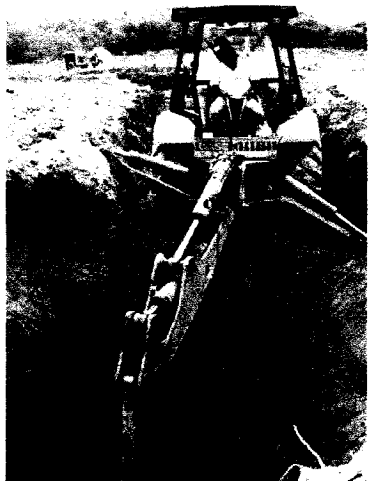
**11. Registro Fotográfico.**



Campamento de la obra



Excavaciones a máquina y retiro de sobrantes.



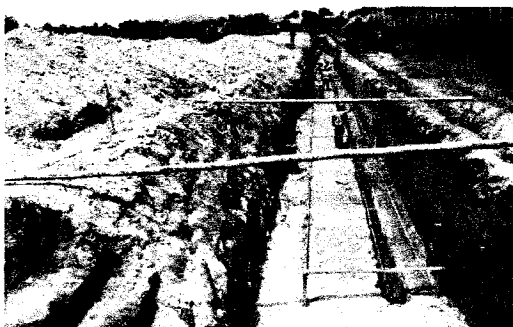
Excavaciones foso elefante hembra



Aspecto del campamento.



Localización muros de foso seco

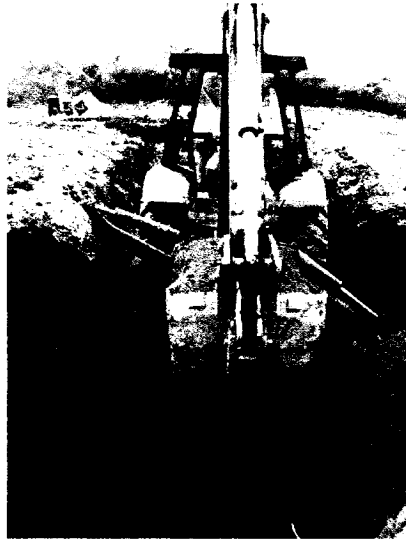


Aspecto de la excavación del foso seco en elefante

*[Handwritten signature]*



Excavaciones para foso seco en elefante hembra



Excavaciones para foso seco en elefante hembra

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping lines and a final flourish that resembles a stylized letter 'G' or '5'.



**ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

**Versión: 1  
Fecha: 08-09**

**PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES**

**FECHA: 20-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013**

**OBJETO DEL CONTRATO**

**"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"**

<b>I. PARTICIPANTES</b>	<b>FIRMA DE LOS PARTICIPANTES</b>
Ing. John Henry Mora Gálvis (Coordinador del proyecto )	
Ing. Enrique Castrillón Trujillo (Interventor)	
Ing. Néstor Ramírez Cuartas (Director de Obra Contratista)	
Ing. Harod Benavides García (Residente Interventoría)	
Ing. Julio Cesar Ramírez Cuartas (Residente de Obra Contratista)	
Ing. Oscar Fabián Fajardo Torres (Ing. Auxiliar del Contratista)	
Ing. David Angarita Parra (Topógrafo Contratista)	
Ing. Jorge Luis Pineda (Interventor contrato redes eléctricas generales)	
Ing. Oscar (Coordinador contrato redes eléctricas generales)	

**II. OBJETO**

**SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013**

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se dió lectura al acta anterior y se realizo la firma de la misma por los respectivos asistentes.

**IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGUN ACTA**

**V. TEMAS TRATADOS**

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013

### III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

Se dio lectura al acta anterior y se realizó la firma de la misma por los respectivos asistentes.

### IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA

Se explicó el alcance del balance de obra por parte del Ing. Residente de Interventoría

### V. TEMAS TRATADOS

- 1) Salud Ocupacional.
- 2) Aspectos Sociales.
- 3) Aspectos Ambientales.
- 4) Aspectos Administrativos.
- 5) Programación de Obra.
- 6) Aspectos Técnicos.

### VI. DESARROLLO TEMAS

#### 1. SALUD OCUPACIONAL

- Se hace lectura de la comunicación enviada por la coordinación relacionada con Protocolo de Seguridad Industrial, se implementará el protocolo de seguridad planteado por la Coordinación del Proyecto en un plazo de tres semanas, se solicito que se comunique el protocolo existente implementado por el contratista.
- Se debe de establecer un aproximado de los empleos directos e indirectos que se generaran en el proyecto para la elaboración de la valla publicitaria.
- Todo el personal se encuentra afiliado a la seguridad social.
- La Ing. María Elena López asesora de la Interventoría, solicita que se reporten todos los incidentes y accidentes por menores que parezcan, los cuales se pueden convertir en documentación probatoria de la buena gestión del contrato en esta materia.  
Se llevarán todos los registros de seguridad.
- Se comenta por el contratista que se va a complementar el protocolo de seguridad industrial exigido por la coordinación del proyecto para cumplir con los objetivos de este.



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Se entrega oficio por parte del contratista, donde se hace solicitud de modificación en dotaciones, identificación y elementos de protección personal.
- Se informa por la asesora de Interventoría que en este periodo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, igualmente informa que se aprobó el plan básico legal presentado por el contratista y que se está dando cumplimiento de este en forma correcta.
- Se hace solicitud de hidratación para el personal de la obra por parte de las asesoras de salud ocupacional de Interventoría y el Contratista.

## **2. ASPECTOS SOCIALES**

- El ing. Oscar Fabián Fajardo lee informe de la trabajadora social, se presenta resumen y registro fotográfico.
- El Ing. Harod habla que tenemos 2 actas de vecindad una con el club campestre y otra con Vertical de Construcciones, no se llega al parque recreacional Galicia.
- Se aclara en este comité que el acta de vecindad del parque Comfamiliar Galicia no es necesario que se realice, ya que el área de trabajo no limita con este.
- Es necesario que se coordine con el Contratista y la Interventoría de la bioregión de bosques Andinos, para llevar a cabo el acta de vecindad de Vertical de Construcciones.
- La asesora del Contratista se encuentra asistiendo a las reuniones del área social en INFI Pereira y además esta socializando la ejecución de las actas de vecindad.
- Se plantea por el Contratista que el acta de vecindad de Vertical de Construcciones, sea elaborado por la empresa que esta llevando a cabo la adecuación de la vía de acceso adyacente a esta construcción.
- Se aclara en este comité que la entidad encargada de la labor social y gestión laboral es la Fundación para el Desarrollo de Risaralda encargados de la labor social y de trabajo, los contactos allí son Fernando Cortés y Carlos Vargas. Dirección calle 19 No. 7 - 53 piso 6 edificio Lotería de Risaralda teléfono 3333006, de acuerdo con directriz de la Coordinación del PTFFP ellos son los encargados de suministrar la información de la base de datos del personal de la zona.

## **3. ASPECTOS AMBIENTALES.**

- Se le indica al contratista que se deben utilizar baños portátiles en la obra, en ningún caso se aceptara otra opción, se deja claro además que la empresa que suministra estos baños debe presentar todos los permisos legales aprobados por la CARDER, tales como permisos de vertimientos y disposición final de estos residuos.
- Se debe hacer recorrido por los asesores ambientales para definir los arboles que se encuentran en la zona de trabajo y como se deben proteger.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- El Ingeniero residente de Interventoría, comenta que habló con la coordinadora ambiental Ing. María Victoria Henao, para que protegiera los arboles que se encuentran sembrados al interior de la bioregión.
- El Ing. Julio Cesar informa que ayer estuvieron haciendo limpieza de los baños el cual se hace una vez por semana. La Ing. Catalina informa que el servicio de baños cuenta con los permisos legales de la entidad que los autoriza y que ellos vierten los residuos en Caicedonia.
- El Ing. John Henry sugiere que se conserven marcados con la cinta.
- La ing. Luz Piedad Gómez asesora de la Interventoría, informa que para el próximo comité tendrán listo el plan de manejo y los formatos de control.
- El Ing. John Henry Mora manifiesta que el PTFE tiene 44 Ha y que es necesario contar con los permisos ambientales de la CARDER en la obra. Se debe revisar la vigencia de los permisos de erradicación de guaduales, compensación y demás elementos del sistema ambiental del proyecto.
- Las asesoras ambientales tanto del Contratista como de la interventoría, se comprometen a conseguir las licencias ambientales vigentes del proyecto.

#### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

##### Personal en Obra

- Ingeniero Director: 1
- Ingeniero Residente: 1
- Ingeniero auxiliar del Residente: 1
- Tecnólogo electricista: 1
- Topógrafo : 1
- Cadenero primero : 1
- Maestro general : 1
- Ayudantes: 2
- Oficiales: 1
- Secretaria: 1
- Total personal Contratista : 11 personas

Se cuenta en obra con el siguiente equipo:

- Retrocargador CASE 580 : 1Unid.

#### 5. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

Se continúa la elaboración de la programación de la obra por el Contratista y se define que se realice de acuerdo al presupuesto que se obtenga del balance de obra.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

## 6. ASPECTOS TECNICOS.

- El Ingeniero John Henry Mora, Coordinador del proyecto, solicita al contratista que si tiene alguna duda de la forma de pago de los ítems, consulte en los pliegos de condiciones, en otro caso consulte con la Interventoría.
- Se solicita por el Coordinador del proyecto, que se verifiquen que redes eléctricas e hidrosanitarias son necesario construir para la ejecución de los trabajos, se requiere la información particular por cada hábitat en cuanto a redes hidrosanitarias y eléctricas.
- Se comenta por el Contratista que se entregó oficio de solicitud de acometida de servicios en Aguas y Aguas de Pereira y además se informa que la empresa de servicios se demora 10 días en dar respuesta
- El Ing. John Henry solicita que las aguas que llegan a la sabana africana se estudien y conecten al sistema general de alcantarillado, tal es el caso de las aguas provenientes del lavado del tanque de aguas lluvias del Club campestre Internacional.
- Se continúan las excavaciones para la construcción del foso del elefante hembra, se continúan actividades de construcción de campamento y se continúa la actividad de localización y replanteo del proyecto.
- Se debe revisar muy bien las especificaciones técnicas para definir cómo se va a pagar la actividad de cargue y trasiego del material de excavación.
- El Ing. Harod comenta el estudio del presupuesto y su balance indicando que en el presupuesto están contempladas actividades de la cimentación y estructura de las casas de noche, en ese caso el Ing. Oscar Uribe, manifiesta que con el contrato eléctrico instalan las tuberías y las cajas de paso, el Ing. John Henry Mora solicita una revisión del proyecto eléctrico para verificar que los planos que se tienen sean los mismos. Se propone una reunión para el día de mañana entre el Ing. Oscar Uribe y el Ing. Residente de Interventoría para hacer una revisión de los planos eléctricos.
- El Ing. John Henry manifiesta que la revisión del presupuesto no tiene adición y por lo tanto el control de los costos y alcance de las obras también es del resorte del contratista y se debe ser cauto en el presupuesto.
- El Ing Nestor Ramirez, Contratista, dice que en cuanto al agua para acometida provisional sería cerca de 400 a 500 m de acometida, se debe revisar la especificación técnica, otra opción el un pozo del club campestre a unos costos altos o un pozo interno.
- El Ing John Henry Mora, sugiere al contratista que realice una propuesta de cómo va a ejecutar la actividad de construcción de los muros para rocas con vegetación.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-02-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

B. COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Revisión del balance incluyendo casas de noche y los ductos hidrosanitarios y eléctricos. Licencias ambientales PTFFP vigentes. Reunión con Interventoría y Contratista, bioregión bosques Andinos, para tratar tema acta de vecindad de vertical de construcciones.	Interventoría.  Asesoras ambientales Interventoría y Contratista
VII. PRÓXIMA REUNIÓN	

FECHA	05	03	2013
	DÍA	MES	AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de 2013.



**ACTA No 2**

**JOHN HENRY MORA GALVIS**

# John Henry Mora Galvis

Ingeniero Civil U.N  
Especialista en Geotecnia U. Caldas.  
Especialista en Vías Universidad del Cauca  
Nit. 10.268.579-1

Transv 21 No. 26-62 Manzana 3  
Casa 7 Conjunto Res Colmenares  
Barrio Milan Dosquebradas  
Tel. 3241530 - 3335740

FECHA JULIO 02 DE 2013 NIT. 900120045-0

NOMBRE INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

DIRECCION CALLE 19 No 9-50 COMPLEJO DIARIO DEL OTUN 3151617  
TEL.:

FACTURA DE VENTA

Nº JHMG 0250

ACTA DE SUPERVISIÓN No 02 CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 19

5.603.448

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE: JOHN HENRY  
MORA GALVIS- CUENTA DE AHORROS No  
7062151431-6 BANCOLOMBIA

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA

CTE

SUBTOTAL 5.603.448

IVA 896.552

TOTAL \$ 6.500.000



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>2</b>
<b>FECHA:</b> JuLio 5 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 19 de Prestación de servicios	
<b>CONTRATISTA:</b> JOHN HENRY MORA GALVIS	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> del 28 de febrero al 28 de marzo de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52'000.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas mensuales iguales correspondientes a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> Informe de actividades y los siguientes Anexos: <ul style="list-style-type: none"><li>a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES",</li><li>b. Actas de Comité semanal de obra.</li><li>c. Informe mensual ministerio de Comercio Industria y Turismo.</li></ul>	



d. Presentación avance de obras reunión ministerio de Comercio, Industria y Turismo

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JOHN HENRY MORA GALVIS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)
7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.
8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero y 28 de marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARL, según planilla de pago 23476416 de Enlace Operativo por un valor total de novecientos cuarenta y ocho mil (\$948.000,00) pesos moneda corriente.

R-RT-003

Versión 4

27/05/2013





<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 52'000.000	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		\$ 6'500.000
VALOR A PAGAR		\$ 6'500.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 39'000.000
<hr/>		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52'000.000</b>	<b>\$ 52'000.000</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CALIDAD DEL PRODUCTO</b>			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
<b>CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO</b>			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

F-PT-003  
 Versión 4  
 27/05/2013











# Su Aporte I

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2013-06-28, 10:07:47 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 23950191  
Período Cotización: junio de 2013 Período Servicio: junio de 2013

**PAGADO 12/06/2013**

## I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHN HENRY MORA GALVIS		
Documento	CC10268579	Dirección	CRA. 12 12E-40 ARBOLEDA DEL RIO CASA 14
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3313436
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PEREIRA	Departamento	RISARALDA
Representante Legal	PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO PRIMER NOMBRE SEGUNDO	Identificación	XX XXX
Total Afiliados	1	ARP	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	IBS	Total	
CC 10268579	JOHN HENRY MORA GALVIS	09	00																														
																																	\$ 948.000

## III. TOTALES

IBS Pensión	IBS Salud	IBS Riesgos	IBS Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sens	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.800.000	\$ 2.900.000	\$ 2.800.000	\$ 0	\$ 442.000	\$ 325.000	\$ 181.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 948.000	\$ 0	\$ 948.000





*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA No. 2**  
**Período: Febrero 28 marzo 28 de 2013**

**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL  
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

**1. Contrato de Obra.**

CONTRATO:	No. 391 de 2012.
CONTRATISTA:	Néstor Ramírez Cuartas Nit 14971935-8.
OBJETO:	Construcción Primera Etapa Bioregión Sabana Africana Del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira.
VALOR DEL CONTRATO:	Dos mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente, (\$2.890'955.864.00).
VALOR ANTICIPO:	Mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente, (\$1.300.930.139,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento cincuenta (150) días calendario.
FECHA DE INICIACIÓN:	07 de Febrero del 2013.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	08 de Febrero del 2013.
FECHA DE REINICIACIÓN:	26 de Febrero del 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	25 de Julio del 2013.

**2. Contrato de Interventoría.**

CONTRATO:	Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013.
CONTRATISTA:	Consultec Ltda.
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa bioregión sabana africana del parque temático de flora y fauna de Pereira.
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, (\$294.780.650,00).
VALOR ANTICIPO:	Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos moneda corriente, (\$29.598.004,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis meses y medio (6.5).
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Febrero del 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Agosto del 2013.

**3. Descripción General**

En la etapa 1 de la construcción de la bioregión Sabana Africana se intervendrán los hábitats de los elefantes macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1. Básicamente las intervenciones están referidas a la construcción de los exhibidores donde se incluye la modelación del terreno según la propuesta diseñada, construcción de los muros de



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

contención para la conformación de los fosos secos, construcción de muros para conformación de los fosos húmedos, fosos de lodos, entre otras actividades.

En cuanto a las casas de noche se pretende la construcción completa de la correspondiente al rinoceronte blanco.

En la figura 1 se muestra la localización general de los hábitats a intervenir dentro de la bioregión sabana africana etapa 1.

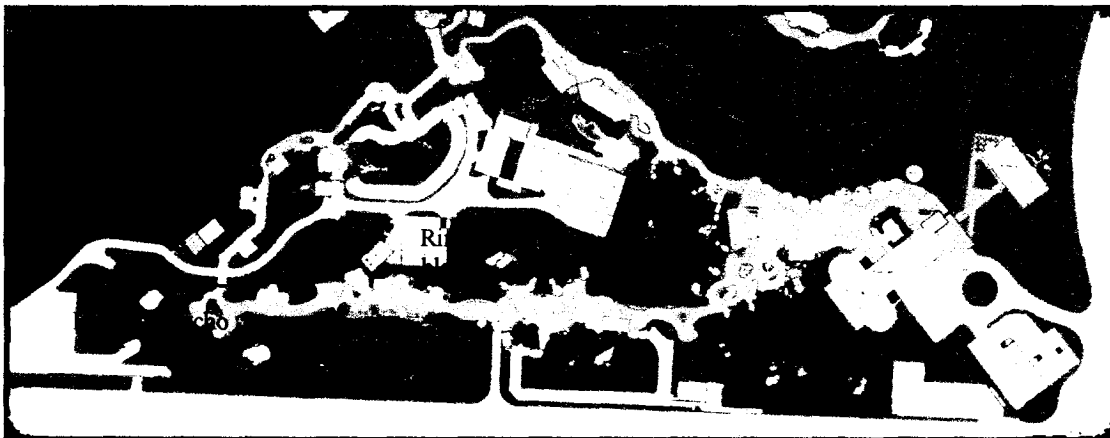


Figura 1. Esquema básico localización hábitats intervenidos

En el presente período se han adelantado balances preliminares de obra lo que ha permitido ampliar las intervenciones que inicialmente se pretenden para las casas de noche del hábitat de los elefantes donde se intervendrán los corrales o patios aledaños.

La intervención en la casa de noche de los elefantes no se contempla la construcción de la cubierta.

**4. Estado Financiero de los Contratos,**

A la fecha final del período del presente informe, 28 de marzo de 2013, no se han realizado pagos parciales de actas de obra e interventoría, solo se ha tramitado el pago de los anticipos:

Item	Contrato de Obra	Contrato de Interventoría
Contratista	Néstor Ramírez Cuartas	Consultec Ltda
Valor Inicial	\$2.890'955.864.00	\$294.780.650,00.
Saldo del Contrato	\$2.890'955.864.00	\$294.780.650,00.

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**5. Reuniones semanales**

**5.1 Comités de obra.**

En el presente período se han adelantado reuniones semanales denominadas comité de obra donde se cuenta con la participación de los directores de obra e interventoría, de los residentes de obra e interventoría, ingeniero auxiliar de obra, asesores en la parte ambiental, social y SISO tanto de la interventoría como de obra y por parte de la entidad contratante hace presencia el supervisor de obra.

Comité No.	Fecha
1	5 de marzo
2	12 de marzo
3	19 de marzo
4	26 de marzo

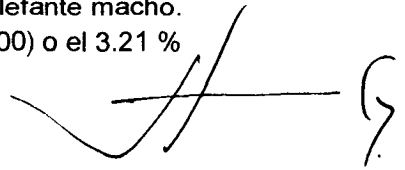
**5.2 Comités de coordinación.**

Se definió por parte del coordinador general del equipo técnico, ingeniero Arturo José Díaz Gómez, la realización de una reunión semanal en las instalaciones del INFI donde se hace una presentación del estado de avance de cada uno de los contratos de obra que en la actualidad se ejecutan y estos corresponden a Redes generales (acueducto y alcantarillado), redes eléctricas, clínica veterinaria y bioregión Andes.

**6. Desarrollo y avance de la Obra**

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Replanteo, trazado y localización: Se está llevando a cabo esta actividad por las comisiones de topografía tanto de Interventoría como del Contratista.
- Campamento: se ejecutó un area total de 100 m2 (\$19.65 millones), lo que representa el 100% de ejecución de la actividad.
- Excavación manual material común: Se está llevando a cabo esta actividad en las perfilaciones de las excavaciones a máquina para el muro del foso seco de elefante hembra y para los muros de la sabana 1.
- Muro de contención fosos secos de 21Mpa: Se inició la ejecución de esta actividad en el hábitat de elefante hembra. A la fecha se tiene un ejecutado acumulado de 125 m3 que correspondiente al 29,25% del total del ítem.
- Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación: Se ejecuta esta actividad para el refuerzo de pilotes en el hábitat de elefante macho. A la fecha se tiene en acumulado ejecutado de 2000 kg, (8.558.480,00) o el 3.21 % del total de este ítem.



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

- Movimiento de tierras (27.01 Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 m, 27.02 terraplén con conformación a máquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a máquina): Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en el exhibidor de elefante hembra y sabana 1, concretamente para los fosos secos. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 7.500 m<sup>3</sup> que corresponden a un 27,78% del total de movimiento de tierras.
- Se hace control permanente del avance de obra, del balance de obra y de la programación de las actividades.

#### **7. Acciones de Supervisión del Período**

En el presente período se continúa el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría como son confrontación del presupuesto del contrato en cuanto a las cantidades de obra, revisión de especificaciones técnicas, planos y memorias de diseño.

Recorridos de campo con los ingenieros responsables de las obras como son directores y residentes tanto de obra como de interventoría.

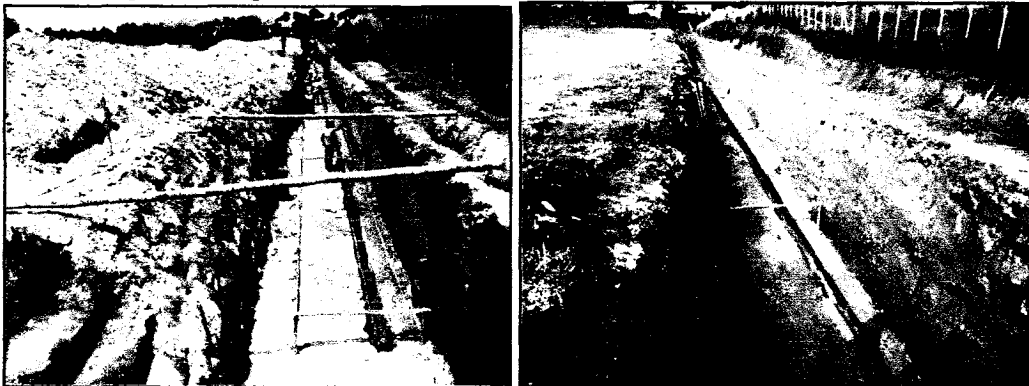
Asistencia a las reuniones que se programan como los mencionados comités semanales tanto de obra como de coordinación.

Ya se cuenta con actividad de obra en diferentes frentes particularmente las actividades relacionadas con la construcción de los muros que conforman los fosos secos.

#### **8. Seguimiento a Acciones de Supervisión Período Anterior**

En el periodo anterior en obra básicamente se trabajó en las labores preliminares como son construcción campamento, localización y replanteo, revisión de la información técnica del proyecto y de la información administrativa de los procesos licitatorios y de los contratos derivados. Se entregó toda la información relacionada con los diseños arquitectónicos y estructurales del proyecto tanto a los constructores como a los interventores.

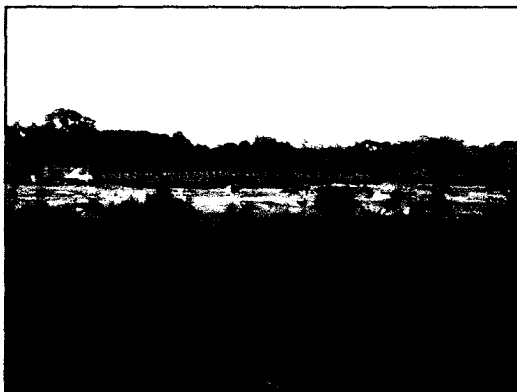
#### **9. Registro fotográfico**



Excavación foso seco hábitat elefante hembra, costado sur. Solados y dentellón

7

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*



Campamento de obra y equipo de transporte retiro de sobrantes de la excavación.

Durante el desarrollo de las actividades realizadas en el periodo del informe se da cumplimiento a lo establecido en los convenios 052 de 2012, 138 de 2012 y en la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012:

Contrato interadministrativo 052 de 2012 suscrito entre el municipio de Pereira y el INFI Pereira cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Convenio Interadministrativo 138 de 2012 suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el municipio de Pereira.

Resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

Carrera 15 # 25B – 30. Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Las actividades realizadas cumplen con los alcances definidos en el contrato de prestación de servicios N° 19 de 2013.

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se asiste a las reuniones semanales de los comités de coordinación del equipo técnico que se realiza generalmente los lunes a las 9:00 a.m. dirigida por parte del ingeniero Arturo José Díaz Gómez, se analiza el avance de cada uno de los frentes. De igual manera se asiste a la reunión semanal de obra que se realiza en la oficina del contratista ubicada en la urbanización Portal del Parque generalmente está establecida para los martes a las 10:00 a.m.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

Se continúa con la revisión de los documentos contractuales particularmente mediante la revisión de cantidades de obra por cada exhibidor que para el caso se tratan de los hábitats de elefante macho, elefante hembra, rinoceronte blanco y sabana 1.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

Se elaboran los informes correspondientes

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.

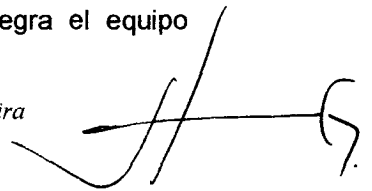
Se cumple con las obligaciones correspondientes en el convenio desde el punto de vista contractual y legal y desde el punto de vista técnico en la ejecución de las obras en la Sabana Africana etapa 1.

5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se elaboran los informes correspondientes

6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo

Carrera 15 # 25B – 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se cumple con todo lo referente a la resolución para la conformación del equipo técnico, se asignó la supervisión directa de las obras relacionadas con la construcción de Sabana Africana etapa 1.

- 7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.

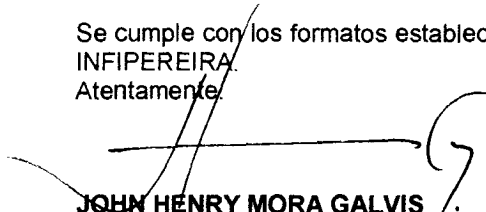
De acuerdo con los avances en la concertación con el MCIT se realiza el acompañamiento de las labores de conformación de los presupuestos correspondientes.

- 8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Para el presente periodo se han realizado actividades de verificación en los terrenos donde se construyen los habitas de Sabana Africana etapa 1.

- 9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple con los formatos establecidos para la realización de la labor en el marco del SGI del INFIPEREIRA.  
Atentamente.



**JOHN HENRY MORA GALVIS**  
Ingeniero Civil  
Supervisor Construcción Sabana Africana. Etapa 1.

**INFORME No. 2**  
**Marzo 2013**

**1. Contrato de Obra.**

**CONTRATO:** De obra No 397 del 31 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Néstor Ramírez Cuartas

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$2.890.955.864,00) Son dos mil millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte

**VALOR ANTICIPO:** (\$1.300.930.139,00 mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos m/cte

**PLAZO DE EJECUCION:** (150 días) Ciento cincuenta días calendario

**FECHA DE INICIACION:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 06-06-02013  
**INICIAL**

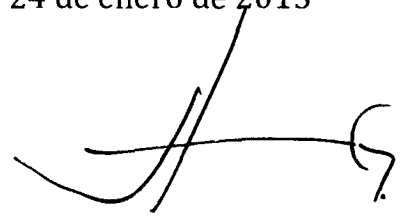
**SUSPENSION No 01:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 26-07-02013  
**FINAL**

**2. Contrato de Interventoría.**

**CONTRATO:** De Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Consultec Ltda.



**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$294.780.650,00) Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta mil pesos m/cte.

**VALOR ANTICIPO:** (\$29.598.004,00) Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos m/cte.

**PLAZO DE EJECUCION:** (6,5 meses) Seis meses y medio.

**FECHA DE INICIACION:** 01-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 15-08-2013

### 3. Informe de Actividades.

Dentro del proceso que se viene adelantando se tienen las siguientes actividades:

#### Descripción del Contrato de Obra:

Código	Item
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>
1,01	Replanteo, trazado y localización
1,02	Cerramiento provisional en tela de polipropileno H= 2,10 m Incluye 6 hiladas de alambre de púas y las puerta vehiculares
1,03	Campamento
1,04	Valla tipo 1
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>
2,01	Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo
2,02	Excavación Manual Material Común.
2,03	Relleno en balasto de rio a mano con rana para cimentaciones, pisos y andenes
2,04	Relleno en material del sitio a mano, incluye trasiego y acarreo
2,05	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante
2,06	Descapote y limpieza



Código	Item
<b>3</b>	<b>CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA</b>
3,01	Caisson en concreto 21 Mpa
3,03	Columnas en concreto de 21 Mpa
3,07	Escalera sobre terreno en concreto de 21 Mpa a la vista
3,09	Grouting en concreto fluido 21 Mpa para relleno de dovelas de mampostería
3,1	Losa de cimentación H= 0,08 m en concreto de 21 Mpa
3,11	Losa de cimentación H= 0,12 m en concreto de 21 Mpa
3,12	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 21 Mpa
3,17	Losa de entrepiso reforzada para cubiertas verdes H= 0,12 m Concreto 21 Mpa
3,18	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 28 Mpa incluye acero de refuerzo y cinta PVC O-22
3,21	Muerto en concreto de 21 Mpa
3,22	Muro de contención fosos secos de 21Mpa
3,23	Muro de contención para fosos con agua incluye acero de refuerzo
3,24	Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa
3,26	Pedestal en concreto de 21 Mpa
3,29	Sobrecimiento en concreto de 21 Mpa
3,3	Solado de Limpieza E= 5 cm Concreto 14 Mpa
3,32	Viga de amarre sobre muros sección 0,20x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,34	Viga de amarre sobre muros sección 0,25x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,36	Viga de amarre sobre muros sección 0,35x0,50 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,38	Viga de amarre sobre muros sección 0.30x 0.30 M. En concreto 21 Mpa a la vista
3,4	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.30 M. En concreto 21 Mpa a la vista
3,41	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.53 M. En concreto 21 Mpa a la vista
3,44	Vigas de cimentación en concreto 21 Mpa
3,45	Zapatas de cimentación en concreto 21 Mpa
3,46	Sobrecimiento en bloque estructural incluye cinta en concreto de 21 Mpa y refuerzo
3,48	Muro de contención para rocas con vegetacion
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS</b>
4,01	Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación
4,02	Acero grafil milimetrado para refuerzo de mampostería
4,19	Mallas electrosoldadas de 60,00 psi incluye colocación
4,38	Platina en acero negro
<b>5</b>	<b>MAMPOSTERIA, PARTICIONES LIVIANAS Y CERRAMIENTOS</b>
5,08	Muro en bloque estructural de concreto (0,19x0,19x0,39) a la vista 2 caras

Código	Item
<b>6</b>	<b>CUBIERTA Y CIELOS FALSOS</b>
6,14	Estructura metálica para cubierta incluye pintura anticorrosiva
<b>18</b>	<b>OBRAS EXTERIORES - AMOBLAMIENTO URBANO</b>
18,23	Vía de servicio
<b>25</b>	<b>ASEO Y VARIOS</b>
25,01	Aseo permanente de obra
25,02	Aseo final de obra
<b>27</b>	<b>CONFORMACION TOPOGRAFICA, VIAS Y SENDEROS</b>
27,01	Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 m)
27,02	Terraplén con conformación a máquina
27,03	Retiro sobrante con cargue a máquina

**4. Seguimiento del Cronograma General.**

**Obra**

**Revisión del cronograma**

Plazo Transcurrido: 35 días  
 Inversión ejecutada (millones): \$245.000.000,00(8,47%)  
 Inversión Programada (millones): \$123.5466.418,00(4,27%)

**Interventoría**

**Revisión del cronograma**

Plazo Transcurrido: 59 días  
 Inversión ejecutada (millones): \$60.400.000,00(20,49%)  
 Inversión Programada (millones): \$74.361.600,00(25,23%)

**5. Seguimiento y Descripción General de Actividades.**

**1.01 Replanteo, trazado y localización:**

Se esta llevando a cabo esta actividad por las comisiones de topografía tanto de Interventoria como del Contratista.

**1.03 Campamento:**

Se ejecutó un area total de 100 m2 (\$19.65 millones), lo que representa el 100% de ejecución de la actividad.

**2.02 Excavacion manual material común:** Se esta llevando a cabo esta actividad en las perfilaciones de las excavaciones a maquina para el muro del foso seco de elefante hembra y para los muros de la sabana 1.

**3.22 Muro de contención fosos secos de 21Mpa:** Se inicio la ejecucion de esta actividad en el habitat de elefante hembra. A la fecha se tiene un ejecutado acumulado de 125 m3 (130.579.125) correspondiente al 29,25% del total del item y un programado acumulado de 29.85 m3 (31.182.295,00) correspondientes 6,99%, se observa un adelanto del 22.26% en esta actividad.

**3.24 Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa:** Para este período no se tiene programado la ejecucion de actividades de este item y tampoco se han iniciado.

**4.01 Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación:** Se ejecuta esta actividad para el refuerzo de pilotes en el habitat de elefante macho. A la fecha se tiene en acumulado ejecutado de 2000 kg, (8.558.480,00) o el 3.21 % del total de este item y se tienen programados 1800 kg o el 2.89%,. Esta actividad se inició en este período.

**Movimiento de tierras( 27.01 Corte con bulldozer en material comun (acarreo libre 100 m. 27.02 terraplen con conformacion a maquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a maquina):** Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en el exhibidor de elefante hembra y sabana 1, concretamente para los fosos secos. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 7.500 m3 que corresponden a un 27,78% del total de movimiento de tierras, y se tiene programado un total de 1376 m3 5,10%, se observa un adelanto del 23,68% en este item.

## 6. Cuadro Resumen de Seguimiento y Descripción General de Actividades.

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL (Millones)	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO (Millones)	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
Caisons en concreto de 21 Mpa	99,52	49,86	0	0	0
Muro de contención fosos secos de 21Mpa	427,29	446,36	125	130.58	29.25
Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa	100,18	74,04	0	0	0

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL (Millones)	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO (Millones)	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación	62.244,00	266,36	2000,00	8,56	3,21
Movimientos de tierra	27.000,00	143	7500	11,94	27,78
Otros ítems (Descripción)					
Campamento	100,00	24.731.500,00	100,00	24.731.500,00	100
<b>TOTALES</b>					

### 7. Empleos Generados.

El contratista cuenta con el siguiente personal en obra:

Cargo	Cantidad
Ingeniero Director	1
Ingeniero Residente	1
Salud Ocupacional	1
Ingeniera Ambiental	1
Asesora Social	1
Almacenista	1
Secretaria	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector	1
Maestro general	1
Tecnologos	2
Oficiales	7
Ayudantes	25
Vigilante	1
Conductores y operadores	4
<b>Total</b>	<b>49</b>

**Nota:** Personal de la comunidad que se encuentran trabajando en el proyecto (29 personas).

La Interventoría cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Cantidad
Director de interventoría	1

A handwritten signature in black ink, followed by the number '7' written in a circle.

Cargo	Cantidad
Residente de Interventoría	1
Asesora en salud ocupacional	1
Asesora ambiental	1
Ingeniero civil asesor	1
Asesor de calidad	1
Asesor Arquitectónico	1
Asesor ingeniero Hidraulico	1
Secretaria	1
Dibujante	1

### 8. Equipo en Obra.

Retroexcavacargador CASE 580	2
Volquetas	2
Mezcladoras de concreto	2
Vibradores de concreto	4
Planta eléctrica	2
Ranas	1
Benitin	1
Canguros	2

### 9. Salud Ocupacional.

Se difunden Reglamento interno de trabajo, Política de salud ocupacional, Política de prevención de farmacodependencia y alcoholismo , Reglamento de higiene y seguridad industrial, Plan de emergencias

Se mantiene la cartelera de salud ocupacional localizada en campamento de obra para la difusión de políticas y temas de interés en salud ocupacional.

Se realizaron exámenes médicos de ingreso , con la participación de médico especialista en salud ocupacional

Todos los trabajadores enganchados son aptos para la realización de los trabajos.

No se ha conformado el comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), se espera estabilizar el ingreso de trabajadores.

### Actividades desarrolladas:

La obra dispone de Profesional y auxiliar de Salud Ocupacional con dedicación de tiempo parcial.

Todos los trabajadores enganchados son aptos para la realización de los trabajos.

Se hizo aprovisionamiento de botiquín debidamente dotado y camilla para atención de primeros auxilios

El contratista realizó capacitación inicial e inducción a los trabajadores a su puesto de trabajo

Se realizaron Inspecciones periódicas de seguridad y ajuste de medidas de prevención.

Se hizo dotación de EPP a los trabajadores y se generan registros de entrega.

Se mantiene la señalización básica de las obras y de las zonas de restricción.

En saneamiento ambiental se ubicó baño portátil en frente de trabajo.

Se realizaron inducciones y capacitaciones grupales tendientes a generar cultura de auto cuidado y preservación de medidas de seguridad establecidas, abordando los siguientes temas:

Factores de riesgo

Accidente de trabajo y prestaciones asistenciales y económicas por accidente de trabajo.

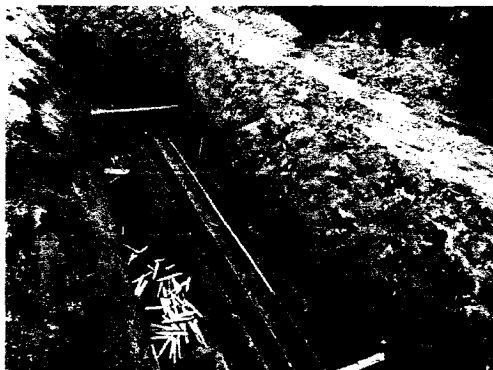
Uso de elementos de protección personal.

Plan de atención de emergencias, valoración inicial del paciente, toma de signos vitales.

**10. Seguimiento Plan de Mejoramiento. (No aplica)**

No se ha requerido un plan de mejoramiento.

**11. Registro Fotográfico.**



Excavaciones foso seco elefante hembra  
elefante hembra



Encofrado solado foso seco elefante hembra



Solado de concreto cimentación foso seco  
Elefante henbra



Armado del refuerzo de la zapata del foso seco



Aspecto de la zapata del foso seco fundida



Encofrado del muro del foso seco.



# PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA PEREIRA

BIOREGION SABANA AFRICANA

Presentación de avance MCIT

marzo 5 de 2013





# SABANA AFRICANA

- OBRA

Contratista: Néstor Ramírez Cuartas  
Contrato: 391 de enero 31 de 2013.  
Valor: \$2.890'955.864,00  
Plazo: Cinco (5) meses  
Fecha de iniciación: Febrero 7 de 2013  
Fecha de terminación: Julio 6 de 2013



# SABANA AFRICANA

- INTERVENTORIA

Contratista: Consultec Ltda.  
Contrato: 207 de enero 24 de 2013.  
Valor: \$294'780.650,00  
Plazo: Seis y medio (6.5) meses.  
Fecha de iniciación: Febrero 1 de 2013  
Fecha de terminación: Agosto 15 de 2013

”

”

# CAMPAMENTO



5-f



# EXCAVACION FOSO ELEFANTE



5-11



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 02  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

723

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 06-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

**OBJETO DEL CONTRATO**

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"

I. PARTICIPANTES
Ing. John Henry Mora Gálvis (Coordinador del proyecto )
Ing. Enrique Castrillón Trujillo (Interventor)
Ing. Néstor Ramírez Cuartas (Director de Obra Contratista)
Ing. Harod Benavides García (Residente Interventoría)
Ing. Julio Cesar Ramírez Cuartas (Residente de Obra Contratista)
Ing. Oscar Fabián Fajardo Torres (Ing. Auxiliar del Contratista)
Ing. David Angarita Parra (Topógrafo Contratista)
Ing. Jorge Luis Pineda (Interventor contrato redes eléctricas generales)
Ing. Oscar (Coordinador contrato redes eléctricas generales)

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

CC

**II. OBJETO**

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se dió lectura al acta anterior y se realizo la firma de la misma por los respectivos asistentes.

CC

**IV. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGUN ACTA**

**V. TEMAS TRATADOS**



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 06-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- 1) Salud Ocupacional.
- 2) Aspectos Sociales.
- 3) Aspectos Ambientales.
- 4) Aspectos Administrativos.
- 5) Programación de Obra.
- 6) Aspectos Técnicos.



### 1. SALUD OCUPACIONAL

- Se hace lectura de la comunicación enviada por la coordinación relacionada con Protocolo de Seguridad Industrial, se implementará el protocolo de seguridad planteado por la Coordinación del Proyecto en un plazo de tres semanas, se solicita que se comuniquen el protocolo existente implementado por el contratista.
- Se debe de establecer un aproximado de los empleos directos e indirectos que se generaran en el proyecto para la elaboración de la valla publicitaria.
- Todo el personal se encuentra afiliado a la seguridad social.

### 2. ASPECTOS SOCIALES

- La asesora del Contratista se encuentra asistiendo a las reuniones del área social en INFI Pereira y además esta socializando la ejecución de las actas de vecindad.
- Se plantea por el Contratista que el acta de vecindad de Vertical de Construcciones, sea elaborado por la empresa que está llevando a cabo la adecuación de la vía de acceso adyacente a esta construcción.
- Se aclara en este comité que la entidad encargada de la labor social y gestión laboral es la Fundación para el Desarrollo de Risaralda encargados de la labor social y de trabajo, los contactos allí son Fernando Cortés y Carlos Vargas. Dirección calle 19 No. 7 - 53 piso 6 edificio Lotería de Risaralda teléfono 3333006, de acuerdo con directriz de la Coordinación del PTFFP ellos son los encargados de suministrar la información de la base de datos del personal de la zona.
- Las Actas de vecindad, no se han realizado porque faltaba un protocolo para la realización, la programación depende de Luis Enrique Abad Garcés. Mañana miércoles 20 de febrero de 2013.

### 3. ASPECTOS AMBIENTALES.

- Se le indica al contratista que se deben utilizar baños portátiles en la obra, en ningún caso se aceptara otra opción, se deja claro además que la empresa que suministra

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES

FECHA: 06-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

estos baños debe presentar todos los permisos legales aprobados por la CARDER, tales como permisos de vertimientos y disposición final de estos residuos.

- Se debe hacer recorrido por los asesores ambientales para definir los arboles que se encuentran en la zona de trabajo y como se deben proteger.
- El Ingeniero residente de Interventoría, comenta que habló con la coordinadora ambiental Ing. María Victoria Henao, para que protegiera los arboles que se encuentran sembrados al interior de la bioregión.

#### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

##### Personal en Obra

- Ingeniero Director: 1
- Ingeniero Residente: 1
- Ingeniero auxiliar del Residente: 1
- Tecnólogo electricista: 1
- Topógrafo : 1
- Cadenero primero : 1
- Maestro general : 1
- Ayudantes: 2
- Oficiales: 1
- Secretaria: 1
- Total personal Contratista : 11 personas

Se cuenta en obra con el siguiente equipo:

- Retrocargador CASE 580 : 1Unid.

#### 5. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

Se esta llevando a cabo un balance preliminar de obra por parte del Ing. Residente de Interventoría, con esta información se solicitará al contratista la reprogramación de la obra.

#### 6. ASPECTOS TECNICOS.

- Se tiene la localización general del proyecto, los hábitats de elefante macho y hembra y se esta realizando la localización de los fosos secos de los hábitats de los animales mencionados por el Ing. David Angarita responsable de la comisión de



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 02  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 06-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

topografía. Para el próximo comité de obra se tiene la localización completa con nivelación de campo.

- El Ingeniero John Henry Mora, Coordinador del proyecto, solicita al contratista que si tiene alguna duda de la forma de pago de los ítems, consulte en los pliegos de condiciones, en otro caso consulte con la Interventoría.
- Se solicita por el Coordinador del proyecto, que se verifiquen que redes eléctricas e hidrosanitarias son necesario construir para la ejecución de los trabajos, se requiere la información particular por cada hábitat en cuanto a redes hidrosanitarias y eléctricas.
- Se aclara por los Ingenieros Jorge Luis pineda y Oscar, del contrato de la redes eléctricas, que en este contrato no se tienen programadas las obras al interior de las bioregiones.
- Se comenta por el Contratista que se entregó oficio de solicitud de acometida de servicios en Aguas y aguas de Pereira y además se informa que la empresa de servicios se demora 10 días en dar respuesta.
- Se comenta por el Ingeniero Jorge Luis Pineda, que para los permisos provisionales de la acometida eléctrica, se deben seguir todos requisitos que se exigen en la empresa de energía.
- Se informa que el mantenimiento de vías se realizará por parte del Consorcio Parque Temático 2050, no se realizaran pagos por esta actividad en el contrato de Sabana Africana.
- El jueves 01 de marzo la comisión de topografía de la Interventoría dará el aval a los trabajos de localización de la comisión de topografía del contratista de obra.
- El Ingeniero Enrique Castrillón menciona que la geometría de la naturaleza es amorfa y ante esto lo mejor es no tener tramos rectos ni aristas pronunciadas tratando de imitarla.

Balance preliminar de obra. Valoración de las obras de redes hidrosanitarias y eléctricas en cada hábitat	Interventoría. Contratista e Interventoría.
--	--

FECHA	12	03	2013
	DÍA	MES	AÑO





ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 02  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 06-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los cinco (05) días del mes de ~~Febrero~~ de 2013.

*MARTO*

CC

CC



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 03  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 12-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

**OBJETO DEL CONTRATO**

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ing. John Henry Mora Galvis (Coordinador del proyecto )	
Ing. Guillermo López Uribe (Director Interventoría)	
Ing. Néstor Ramírez Cuartas (Director de Obra Contratista)	
Ing. Harod Benavides García (Residente Interventoría)	
Ing. Jullo Cesar Ramírez Cuartas (Residente de Obra Contratista)	
Ing. Oscar Fabián Fajardo Torres (Ing. Auxiliar del Contratista)	
Ing. Jorge Luis Pineda (Interventor contrato redes eléctricas generales)	
Ing. Oscar Uribe (Coordinador contrato redes eléctricas generales)	
Ing. María Elena López Salazar (Asesora Salud Ocupacional Interventoría).	
Gabriela Toro de Valencia (Esp. Salud Ocupacional Contratista).	
Ing. Catalina Correa Buitrago (Asesora Ambiental del Contratista).	Catalina CORREA B.
Ing. Luz Piedad Gómez (Asesora Ambiental del Interventoría).	Luz Piedad Gómez
Ing. Orlando Bernal (Contrato redes eléctricas generales).	Orlando BERNAL
Ing. Victor Manuel Criollo (Contrato redes eléctricas generales).	

**II. OBJETO**



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 12-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

## SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013

Se dio lectura al acta anterior y se realizó la firma de la misma por los respectivos asistentes.

Se explicó el alcance del balance de obra por parte del Ing. Residente de Interventoría

- 1) Salud Ocupacional.
- 2) Aspectos Sociales.
- 3) Aspectos Ambientales.
- 4) Aspectos Administrativos.
- 5) Programación de Obra.
- 6) Aspectos Técnicos.

### 1. SALUD OCUPACIONAL

- La Ing. María Elena López asesora de la Interventoría, solicita que se reporten todos los incidentes y accidentes por menores que parezcan, los cuales se pueden convertir en documentación probatoria de la buena gestión del contrato en esta materia.  
Se llevarán todos los registros de seguridad.
- Se comenta por el contratista que se va a complementar el protocolo de seguridad industrial exigido por la coordinación del proyecto para cumplir con los objetivos de este.
- Se entrega oficio por parte del contratista, donde se hace solicitud de modificación en dotaciones, identificación y elementos de protección personal.
- Se informa por la asesora de Interventoría que en este periodo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, igualmente informa que se aprobó el plan básico legal presentado por el contratista y que se está dando cumplimiento de este en forma correcta.
- Se hace solicitud de hidratación para el personal de la obra por parte de las asesoras de salud ocupacional de Interventoría y el Contratista.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 12-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

## 2. ASPECTOS SOCIALES

- El ing. Oscar Fabián Fajardo lee informe de la trabajadora social, se presenta resumen y registro fotográfico.
- El Ing. Harod habla que tenemos 2 actas de vecindad una con el club campestre y otra con Vertical de Construcciones, no se llega al parque recreacional Galicia.
- Se aclara en este comité que el acta de vecindad del parque Comfamiliar Galicia no es necesario que se realice, ya que el área de trabajo no limita con este.
- Es necesario que se coordine con el Contratista y la Interventoría de la bioregión de bosques Andinos, para llevar a cabo el acta de vecindad de Vertical de Construcciones.

## 3. ASPECTOS AMBIENTALES.

- El Ing. Julio Cesar informa que ayer estuvieron haciendo limpieza de los baños el cual se hace una vez por semana. La Ing. Catalina informa que el servicio de baños cuenta con los permisos legales de la entidad que los autoriza y que ellos vierten los residuos en Caicedonia.
- El Ing. John Henry sugiere que se conserven marcados con la cinta
- La ing. Luz Piedad Gómez asesora de la Interventoría, informa que para el próximo comité tendrán listo el plan de manejo y los formatos de control.
- El Ing. John Henry Mora manifiesta que el PTFE tiene 44 Ha y que es necesario contar con los permisos ambientales de la CARDER en la obra. Se debe revisar la vigencia de los permisos de erradicación de guaduales, compensación y demás elementos del sistema ambiental del proyecto.
- Las asesoras ambientales tanto del Contratista como de la interventoría, se comprometen a conseguir las licencias ambientales vigentes del proyecto.

## 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

### Personal en Obra

- Ingeniero Director: 1
- Ingeniero Residente: 1
- Ingeniero auxiliar del Residente: 1
- Tecnólogo electricista: 1
- Topógrafo : 1
- Cadenero primero : 1
- Maestro general : 1
- Ayudantes: 2
- Oficiales: 1
- Secretaria: 1



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 12-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Total personal Contratista : 11 personas

Se cuenta en obra con el siguiente equipo:

- Retrocargador CASE 580 : 1Unid.

#### 5. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

Se continúa la elaboración de la programación de la obra por el Contratista y se define que se realice de acuerdo al presupuesto que se obtenga del balance de obra.

#### 6. ASPECTOS TECNICOS.

- El Ing. John Henry solicita que las aguas que llegan a la sabana africana se estudien y conecten al sistema general de alcantarillado, tal es el caso de las aguas provenientes del lavado del tanque de aguas lluvias del Club campestre Internacional.
- Se continúan las excavaciones para la construcción del foso del elefante hembra, se continúan actividades de construcción de campamento y se continúa la actividad de localización y replanteo del proyecto.
- Se debe revisar muy bien las especificaciones técnicas para definir cómo se va a pagar la actividad de cargue y trasiego del material de excavación.
- El Ing. Harod comenta el estudio del presupuesto y su balance indicando que en el presupuesto están contempladas actividades de la cimentación y estructura de las casas de noche, en ese caso el Ing. Oscar Uribe, manifiesta que con el contrato eléctrico instalan las tuberías y las cajas de paso, el Ing. John Henry Mora solicita una revisión del proyecto eléctrico para verificar que los planos que se tienen sean los mismos. Se propone una reunión para el día de mañana entre el Ing. Oscar Uribe y el Ing. Residente de Interventoría para hacer una revisión de los planos eléctricos.
- El Ing. John Henry manifiesta que la revisión del presupuesto no tiene adición y por lo tanto el control de los costos y alcance de las obras también es del resorte del contratista y se debe ser cauto en el presupuesto.
- El Ing Nestor Ramirez, Contratista, dice que en cuanto al agua para acometida provisional sería cerca de 400 a 500 m de acometida, se debe revisar la especificación técnica, otra opción es un pozo del club campestre a unos costos altos o un pozo interno.
- El Ing John Henry Mora, sugiere al contratista que realice una propuesta de cómo va a ejecutar la actividad de construcción de los muros para rocas con vegetación.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 03  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

73

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 12-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

<p>Revisión del balance incluyendo casas de noche y los ductos hidrosanitarios y eléctricos. Licencias ambientales PTFPP vigentes. Reunión con Interventoría y Contratista, bioregión bosques Andinos, para tratar tema acta de vecindad de vertical de construcciones.</p>	<p>Interventoría. Asesoras ambientales Interventoría y Contratista</p>
---	--

FECHA	19	03	2013
	DÍA	MES	AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los doce días (12) días del mes de Marzo de 2013.



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 19-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

**OBJETO DEL CONTRATO**

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ing. Guillermo López Uribe (Director Interventoría)	
Ing. Néstor Ramírez Cuartas (Director de Obra Contratista)	
Ing. Harod Benavides García (Residente Interventoría)	
Ing. Julio Cesar Ramírez Cuartas (Residente de Obra Contratista)	
Ing. Oscar Fabián Fajardo Torres (Ing. Auxiliar del Contratista)	
Ing. Héctor Fabio Torres (Interventor contrato redes eléctricas generales)	
Ing. Miguel Angel Bernal Piñeros (Rep. Contratista Consorcio Eléctrico Bioparque)	Miguel Angel Bernal Piñeros
Gabriela Toro de Valencia (Esp. Salud Ocupacional Contratista).	
Ing. Catalina Correa Buitrago (Asesora Ambiental del Contratista).	Catalina Correa B.
Ing. Luz Piedad Gómez (Asesora Ambiental del Interventoría).	Luz Piedad Gómez

**II. OBJETO**

SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013

**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se dio lectura al acta anterior y se realizó la firma de la misma por los respectivos asistentes.



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 19-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Se entregaron los permisos ambientales por parte de las asesoras del Contratista e Interventoría.
- Se Llevó a cabo la reunión entre la asesora Social del contratista y el encargado del contrato de la bioregion bosques andinos, para llevar a cabo el acta de vecindad de vertical de construcciones.

#### VISITA A TRABAJOS

- 1) Salud Ocupacional.
- 2) Aspectos Sociales.
- 3) Aspectos Ambientales.
- 4) Aspectos Administrativos.
- 5) Programación de Obra.
- 6) Aspectos Técnicos.

#### VISITA A OBRAS

##### 1. SALUD OCUPACIONAL

- Se informa por la asesora del Contratista, Gabriela Toro, que en visita con la Ing. María Elena López, se recomienda que retirar la basura para mantener aseada la obra y además que se construya un comedor de obra
- A la fecha se tienen 27 personas laborando incluyendo el personal de administración, trabajadores, de los cuales hay 3 oficiales y 11 ayudantes.
- En esta semana no se presentaron accidentes, ni incidentes de trabajo, tampoco ausentismo.
- Se presentó capacitación al personal el 15 de marzo sobre plan de atención de emergencias valoración inicial del paciente.
- Este viernes regresa el médico a realizar los exámenes médicos de ingreso al personal que entró esta semana y se realizará también formato con orden de realizar examen al terminar los trabajos dentro de los 5 días siguientes al retiro.
- Se hizo entrega de los reglamentos internos de higienes y protección tanto en obra como en campamento.
- El ing. Harod entregará el formato de la Alcaldía para control de pago de parafiscales. y se solicita el informe de salud ocupacional.

##### 2. ASPECTOS SOCIALES

- Se informa por el Contratista que se realizaron las actas de vecindad con el Club Campestre y vertical de construcciones.



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 19-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Se contrataron 4 ayudantes de la zona Galicia.
- El Ing. Julio César manifiesta que si se hace la casa del elefante, se debe hacer acta de vecindad con Comfamiliar Galicia; el ing. Harod dice que se debe verificar con el club campestre porque el lote no es de Comfamiliar. Se debe averiguar a quien corresponde.

### 3. ASPECTOS AMBIENTALES.

- La Ing. Luz Piedad informa que la semana anterior realizaron reunión con ing. Arturo José Díaz en INFI Pereira, quien les entregó la licencia de urbanismo y las licencias ambientales vigentes, además que se está revisando el plan de manejo ambiental del Contratista.
- La ing. Catalina entregó ayer el plan de manejo y se están haciendo los ajustes definiendo los indicadores y formatos a llevar.
- El Ing. Harod solicita que se presenten los documentos relacionados con las actividades que se están realizando y los formatos.
- Para le día de hoy se llevara a cabo una reunión con la coordinadora ambiental del proyecto y las asesoras del Contratista e Interventoría, con el fin de verificar si es necesario solicitar el permiso de erradicación de vegetación en el hábitat de elefante macho.

### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

#### Personal en Obra

- Ingeniero Director: 1
- Ingeniero Residente: 1
- Ingeniero auxiliar del Residente: 1
- Tecnólogo electricista: 1
- Topógrafo : 1
- Cadenero primero : 1
- Cadenero segundo: 1
- Maestro general : 1
- Técnico Constructor: 1
- Almacenista: 1
- Secretaria: 1
- Asesor en salud ocupacional: 1
- Asesor en área social: 1
- Asesor ambiental: 1
- Ayudantes: 9
- Oficiales: 3
- Total personal Contratista : 27 personas



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 19-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

Se cuenta en obra con el siguiente equipo:

- Retrocargador CASE 580 : 1Unid.

#### 5. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

El ing. Nestor solicita que se deje claro que el acta de inicio fue entregada el 13 de febrero para su firma con fecha del 7 de febrero, lo cual implica una semana perdida no imputable al contratista.

#### 6. ASPECTOS TECNICOS.

- Se solicita al contratista presentar precio unitario de elementos estructurales de las casas de noche no contempladas en el presupuesto.

Losa de piso espesor 30cm para foso húmedo elefante	m2
Teja tipo sandwich monolitica 2"	m2
Columnas C1 Diametro 323mm (12") espesor 10.3mm con concreto de 21 Mpa rinoceronte	m
Columna C2 inc tubería metaliza d=219mm (8") e=8.2mm con concreto 21 Mpa rinoceronte	m
Tubo metálico cuadrado 200*200 mm, e=5.5mm + CCTO 21 Mpa Rinoceronte	m
Columna C3 elefante inc tubería metaliza d=323.9mm (12") e=10.3 mm con concreto 21 Mpa	m
Columna C4 elefante inc tubería metaliza d=273.1mm (10") e=9.3 mm con concreto 21 Mpa	m
Pantalla en concreto de 20cm ccto 21 MPa para rinoceronte	m2
Pantalla en concreto de 30cm ccto 21 MPa para elefante	m2

- Se consultará con el Coordinador del proyecto si el proyecto PTFE requieren tierra proveniente de excavaciones del proyecto Sabana Africana para definir si se hace el retiro de sobrantes dentro del bioparque o se puede retirar a un botadero autorizado.

Obras eléctricas



ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 04  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 19-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Se queda claro que todas las obras relacionadas con instalaciones eléctricas serán realizadas por el Consorcio Eléctrico Bioparque. El ing Oscar Fabián informa que ya se está trabajando en los fosos del elefante Hembra.
- El ing. Hector Fabio solicita la programación para articular con la obra del contrato eléctrico.
- Tel. Ing. Hector Fabio Torres 3155333412 Interventor  
Ing. Miguel Angel Bernal 3165140742 Supervisor
- En cuanto a la acometida eléctrica el ing. Oscar Uribe le comentó al ing. Orlando Bernal para ver si es posible tomar la acometida del trafo ubicado en el campamento de redes. Hoy el ing. Victor Manuel Criollo confirma si se puede o no.

Acometida Agua

- El ing. Harod manifiesta que el Ing. Ariel Ramírez, tienen como opción tomar el agua del aljibe existente en el proyecto, dado que la acometida de aguas y aguas es muy costosa para el proyecto porque implica realizar una conducción de alrededor 400m.
- Se solicita al contratista los informes mensuales ambiental y social, al Contratista..

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analisis de precios unitarios de ítems nuevos.</li> <li>• Balance de obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratista..</li> <li>• Interventoría.</li> </ul>
--	---

FECHA	26	03	2013
	DÍA	MES	AÑO

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión. Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2013.



**ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 05  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 1  
Fecha: 08-09

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

**OBJETO DEL CONTRATO**

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA"

I. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Ing. Guillermo López Uribe (Director Interventoría)	
Ing. Néstor Ramírez Cuartas (Director de Obra Contratista)	
Ing. Harod Benavides García (Residente Interventoría)	
Ing. Jullo Cesar Ramírez Cuartas (Residente de Obra Contratista)	
Ing. Oscar Fabián Fajardo Torres (Ing. Auxiliar del Contratista)	
Doris Valencia Uribe (Trabajadora Social Contratista)	Doris Valencia Uribe
Ing. Miguel Angel Bernal Piñeros (Rep. Contratista Consorcio Eléctrico Bioparque)	Miguel Angel Bernal Piñeros
Ing. María Elena López Salazar (Esp. Salud Ocupacional Interventoría).	
Ing. Catalina Correa Bultrago (Asesora Ambiental del Contratista).	Catalina Correa B.
Ing. Luz Piedad Gómez (Asesora Ambiental del Interventoría).	Luz Piedad Gómez Herrera

**II. OBJETO**


SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA N° 391 DE 2013


**III. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA**

Se dio lectura al acta anterior y se realizó la firma de la misma por los respectivos asistentes.

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- 
1. Entrega formato de control de pago de parafiscales al Contratista. Fue entregado por la interventoría
  2. Balance de obra: Se ha avanzado sobre este sin embargo hasta unos minutos antes del comité se recibieron los APUS nuevos solicitados al contratista.
  3. Entregar programación de obra. El contratista entrega la programación de obra por habitats.
  4. Análisis de precios unitarios de ítems nuevos. Fueron entregados por el contratista antes del Comité de obra para revisión por parte de la Inteventoría.
  5. Definir acometida eléctrica desde trafo. interno PTFFP y realizarla. Ya está definida
  6. Reunión Ambiental en of. Parque Temático. Se realizó reunión.

- 
- 1) Salud Ocupacional.
  - 2) Aspectos Sociales.
  - 3) Aspectos Ambientales.
  - 4) Aspectos Administrativos.
  - 5) Programación de Obra.
  - 6) Aspectos Técnicos.
  - 7) Propositiones y varios.



## 1. SALUD OCUPACIONAL

La Ing. María Elena López informa que:

- Se socializó el programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
- Se realizó exámen médico de ingreso el viernes 8 de marzo al personal nuevo.
- No se ha presentado ningún evento de accidente, no hay ausentismo por enfermedad
- Se tienen señalizadas todas las excavaciones con cinta.
- Se capacitó al personal sobre la política de prevención en alcoholismo y farmacodependencia, así como prevención y reacción frente a picadura de animales ponzoñosos y mordedura de serpientes.

El Ing. Guillermo López, solicita que las escaleras que se hagan en obra tengan las condiciones adecuadas de seguridad y barandas para evitar accidentes.



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

## 2. ASPECTOS SOCIALES

### **Doris Valencia, informa que:**

- Se entregó copia acta vecindad a la administradora del Club Campestre, se hace entrega a la Interventoría en cd.
- En cuanto al acta del comité de Vertical de Construcciones Movitierra hará entrega copia de dicha acta.
- Con Fernando Cortez de la Fundación para el Desarrollo Social se tendrá reunión donde se entregará el nuevo listado de personal que puede ser contratado para generar empleo en el sector de influencia del PTFFP.
- A la fecha 4 trabajadores han trabajado un máximo de 3 días, se fueron y se llevaron la dotación. El Ing. John Henry le solicita que se precise con nombre propio y lo comuniqué a Fernando Cortez de la Fundación para el Desarrollo Social.
- Planteara que se defina la estrategia de divulgación del proyecto hacia la comunidad coordinada por INFI PEREIRA. Al respecto el Ing. John Henry le pide que se ponga en contacto con la trabajadora social de Infi Pereira porque están planeando esta divulgación y de hecho en el contrato hay un rubro para esta socialización.

## 3. ASPECTOS AMBIENTALES.

- La Ing. Luz Piedad informa que el 6 de marzo el contratista entregó el plan de manejo ambiental.
- En la reunión con Myriam Paola Salazar, relacionado con el guadual que se debe intervenir, se definió que se debe solicitar el permiso a aprovechamiento del guadual. Myriam Paola quedó de recoger toda la información de requerimiento de erradicación y/o aprovechamiento de los guaduales de los demás bioregiones para hacer un trámite para todo le PTFF ante la CARDER.
- El Ing. John Henry solicita que como esto es importante para este contrato, se debe tratar de solicitar una actualización del permiso de tuvo solo un plazo de 6 meses que se vencieron hacia agosto de 2012.
- La interventoría debe entregar el plano demarcando los guaduales a intervenir con los cuadros de coordenadas.



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Luz Piedad dice que debido a que los desechos de los baños portátiles los depositan en Caicedonia, se sugiere que considere el contratista contratar con una empresa local que dispone y hace tratamiento a dichos desechos. El contratista considerará la sugerencia.

#### 4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ing. Néstor informa que a pesar que el anticipo ya está en la cuenta del fideicomiso, no ha podido hacer pagos por los trámites internos que tiene este tipo de cuentas para realizar desembolsos, esto hace que el flujo de recursos sea muy lento.

Manifiesta que en reunión sostenida en las oficinas de Infi Pereria, se propuso que para iniciar el trámite del anticipo se haría el acta de inicio y luego un acta de suspensión, mientras se hacia el estudio y revisión del proyecto por parte de la Interventoría y el Contratista, dice que firmó el acta de inicio con fecha anterior a su recepción con el ánimo de apoyar y sacar adelante el proyecto, pero ya ha pasado un mes y se fue en revisión del proyecto y obras preliminares, pues se ha ejecutado pocas actividades que no representan un valor significativo.

#### Personal en Obra

- Ingeniero Director: 1
- Ingeniero Residente: 1
- Ingeniero auxiliar del Residente: 1
- Tecnólogo electricista: 1
- Topógrafo : 1
- Cadenero primero : 1
- Cadenero segundo: 1
- Maestro general : 1
- Técnico Constructor: 2
- Almacenista: 1
- Secretaria: 1
- Asesor en salud ocupacional: 1
- Asesor en área social: 1
- Asesor ambiental: 1
- Ayudantes: 11
- Oficiales: 4
- Total personal Contratista : 30 personas

Se cuenta en obra con el siguiente equipo:



PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

- Retrocargador CASE 580 : 2 Unid.
- Volquetas dobletroque: 2 Unid

EL ing. John Henry manifiesta que de los 30 empleos, 15 son trabajadores, los otros 15 son administrativos y profesionales, el Contratista puede tener todo el personal que quiera, pero debe tener en cuenta que la entidad solicitó el personal mínimo requerido, para que más adelante no se generen reclamaciones por permanencia en obra mayor cantidad de personal. El Contratista manifiesta que sobre este punto no habrá discusión.

#### 5. PROGRAMACIÓN DE LA OBRA.

El contratista hace entrega de la programación por hábitats para hacerle el seguimiento semanalmente. El Ing. John Henry manifiesta que ya ha transcurrido el 20% del plazo contractual y se viene Semana Santa.

El avance de obra está dado por la excavación del foso del elefante hembra, el vaciado de solados, la construcción del campamento faltando las acometidas.

Se inició la instalación de acero de refuerzo y el contratista espera iniciar el vaciado de zapatas y muros la próxima semana.

#### 6. ASPECTOS TECNICOS.

- La Interventoría informa que el balance de obra incluye las estructuras de concreto de las casas de noche del elefante, del rinoceronte y de sabana 1, no incluye puertas, ni la estructura metálica de cubierta y recomienda que en esta etapa del proyecto no se terminen las casas de noche mientras se puedan invertir los recursos en obras necesarias, debido a que se tendrían elementos instalados que requieren mantenimiento que no se dará hasta que el PTFFP abra al público. Para ser más precisos las puertas requieren mantenimiento, las cubiertas especialmente las de policarbonato definidas en los planos al cabo de un año ya marcan deterioro sobretodo sino se hace mantenimiento periódico, lo que implicaría una responsabilidad del contratista con su póliza de estabilidad.
- El Ing. Harod, informa que no ha encontrado los detalles de los bebederos en los planos.
- La interventoría consultará las cotas de entrega de las redes de alcantarillado con el intevector de redes de acueducto y alcantarillado.





ALCALDIA DE PEREIRA

**ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 05  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**

Versión: 1

Fecha: 08-09

743

PROCESO: INFRAESTRUCTURA  
SUBPROCESO : DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES

FECHA: 26-03-2013  
CONTRATO No. 391 de 2013

CITADOS: Personas que se citan a la próxima reunión para un tema especial o decisión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Orden del Día, en Pereira, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de 2013.

CC

CC

# John Henry Mora Galvis

Ingeniero Civil U.N  
Especialista en Geotecnia U. Caldas.  
Especialista en Vías Universidad del Cauca  
Nit. 10.268.579-1

Transv 21 No. 26-62 Manzana 3  
Casa 7 Conjunto Res Colmenares  
Barrio Milan Dosquebradas  
Tel. 3241530 - 3335740

JULIO 02 DE 2013 900120045-0  
FECHA: \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_  
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA  
NOMBRE: CALLE 19 No 9-50 COMPLEJO DIARIO DEL OTUN 3151617  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL.: \_\_\_\_\_

**FACTURA DE VENTA**  
**Nº JHMG 0251**

JOHN BYRON BARBERI GARCIA Y/O COMPU... FICAS NIT. 10.139.386 - 2 TEL: 333 4906

ACTA DE SUPERVISIÓN No 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 19 5.603.448

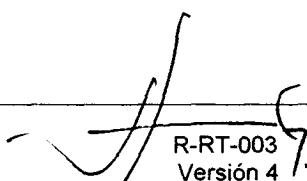
FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE: JOHN HENRY MORA GALVIS- CUENTA DE AHORROS No 7062151431-6 BANCOLOMBIA

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE	SUBTOTAL	5.603.448
	IVA	896.552
	TOTAL	6.500.000



### ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>3</b>
<b>FECHA:</b> Julio 5 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 19 de Prestación de servicios	
<b>CONTRATISTA:</b> JOHN HENRY MORA GALVIS	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> del 29 de marzo al 28 de abril de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52'000.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas mensuales iguales correspondientes a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> Informe de actividades y los siguientes Anexos:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES",</li> <li>b. Actas de Comité semanal de obra.</li> </ul>	

  
 R-RT-003  
 Versión 4  
 27/05/2013

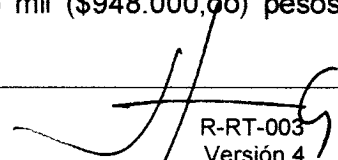


c. Informe mensual ministerio de Comercio Industria y Turismo.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JOHN HENRY MORA GALVIS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)
7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.
8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 28 de febrero y 28 de marzo del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARL, según planilla de pago 23655629 de Enlace Operativo por un valor total de novecientos cuarenta y ocho mil (\$948.000,00) pesos moneda corriente.



R-RT-003  
Versión 4  
27/05/2013



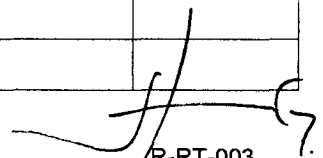
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 52'000.000	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		\$ 13'000.000
VALOR A PAGAR		\$ 6'500.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 32'500.000
<hr/>		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52'000.000</b>	<b>\$ 52'000.000</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CALIDAD DEL PRODUCTO</b>			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
<b>CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO</b>			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

  
 R-RT-003  
 Versión 4  
 27/05/2013













*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U. del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA No. 3**  
**Período: Marzo 29 abril 28 de 2013**

**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL  
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

**1. Contrato de Obra.**

CONTRATO:	No. 391 de 2012.
CONTRATISTA:	Néstor Ramírez Cuartas Nit 14971935-8.
OBJETO:	Construcción Primera Etapa Bioregión Sabana Africana Del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira.
VALOR DEL CONTRATO:	Dos mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente, (\$2.890'955.864.00).
VALOR ANTICIPO:	Mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente, (\$1.300.930.139,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ciento cincuenta (150) días calendario.
FECHA DE INICIACIÓN:	07 de Febrero del 2013.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	08 de Febrero del 2013.
FECHA DE REINICIACIÓN:	26 de Febrero del 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	25 de Julio del 2013.

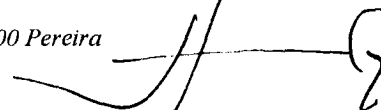
**2. Contrato de Interventoría.**

CONTRATO:	Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013.
CONTRATISTA:	Consultec Ltda.
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa bioregión sabana africana del parque temático de flora y fauna de Pereira.
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, (\$294.780.650,00).
VALOR ANTICIPO:	Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos moneda corriente, (\$29.598.004,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Seis meses y medio (6.5).
FECHA DE INICIACIÓN:	01 de Febrero del 2013.
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de Agosto del 2013.

**3. Descripción General**

En la etapa 1 de la construcción de la bioregión Sabana Africana se intervendrán los hábitats de los elefantes macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1. Básicamente las intervenciones están referidas a la construcción de los exhibidores donde se incluye la modelación del terreno según la propuesta diseñada, construcción de los muros de

*Carrera 15 # 25B - 30, Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira*



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

contención para la conformación de los fosos secos, construcción de muros para conformación de los fosos húmedos, fosos de lodos, entre otras actividades.

En cuanto a las casas de noche se pretende la construcción completa de la correspondiente al rinoceronte blanco.

En la figura 1 se muestra la localización general de los hábitats a intervenir dentro de la bioregión sabana africana etapa 1.

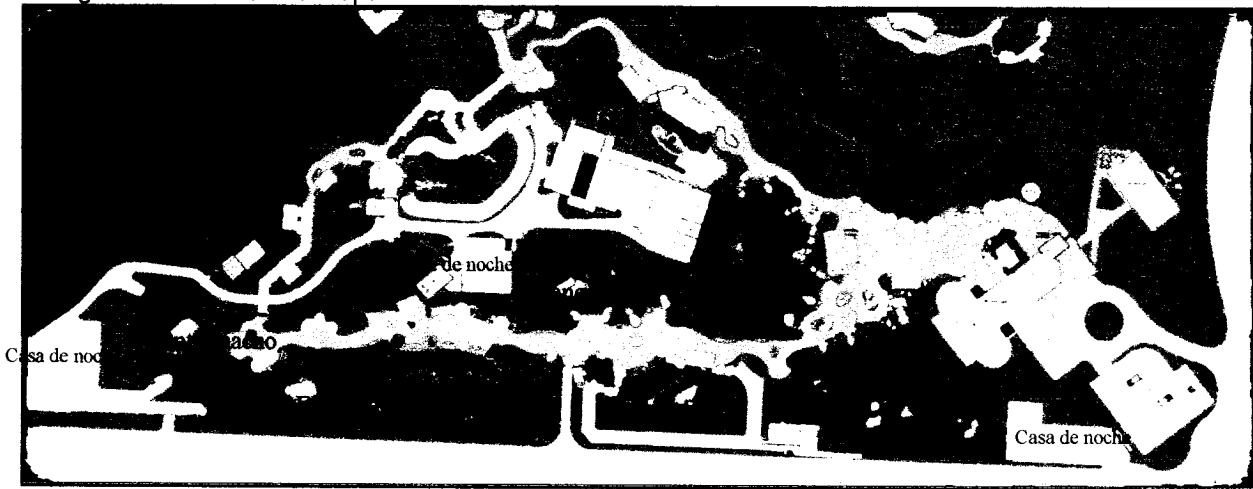


Figura 1. Esquema básico localización hábitats intervenidos y sus correspondientes casa de noche

En el presente período se continúa con la revisión y ajuste de los balances de obra donde se confirma la posibilidad de intervención completa de los hábitats señalados en cuanto a los exhibidores de elefante macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1 además de las casas de noche del hábitat de los elefantes que se construye parcialmente ya que no se cuenta con recursos para la construcción de la cubierta y su correspondiente estructura metálica.

**4. Estado Financiero de los Contratos,**

A la fecha final del período del presente informe, 28 de abril de 2013, se ha realizado el trámite del pago parcial correspondiente al acta N° 1 de obra e interventoría:

Item	Contrato de Obra	Contrato de Interventoría
Contratista	Néstor Ramírez Cuartas	Consultec Ltda.
Valor Inicial	\$2.890'955.864,00	\$294.780.650,00.
Acta 1		\$28'690.141,00
<b>Saldo del Contrato</b>	<b>\$2.890'955.864,00</b>	<b>\$266'090.509,00.</b>

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**5. Reuniones semanales**

5.1 Comités de obra.

En el presente período se han adelantado reuniones semanales denominadas comité de obra donde se cuenta con la participación de los directores de obra e interventoría, de los residentes de obra e interventoría, ingeniero auxiliar de obra, asesores en la parte ambiental, social y SISO tanto de la interventoría como de obra y por parte de la entidad contratante hace presencia el supervisor de obra.

Comité No.	Fecha
6	2 de abril
7	9 de abril
8	15 de abril
9	22 de abril

5.2 Comités de coordinación.

Se definió por parte del coordinador general del equipo técnico, ingeniero Arturo José Díaz Gómez, la realización de una reunión semanal en las instalaciones del INFI donde se hace una presentación del estado de avance de cada uno de los contratos de obra que en la actualidad se ejecutan y estos corresponden a Redes generales (acueducto y alcantarillado), redes eléctricas, clínica veterinaria y bioregión Andes.

**6. Desarrollo y avance de la Obra**

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- 1.01 Replanteo, trazado y localización: se está llevando a cabo esta actividad por las comisiones de topografía tanto de Interventoría como del Contratista. Se llevó a cabo la localización de los muros de fosos secos de elefante hembra, sabana 1 y elefante macho, además se realizó el levantamiento topográfico del terreno en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1.
- Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo: Se continúa con esta actividad para la cimentación de los cerramientos de los corrales del elefante macho y rinoceronte, lo mismo que para la cimentación de un tramo de muro del hábitat de sabana 1, paralelo a la vía de servicio, en esta actividad se tiene un ejecutado acumulado de 88.62 m3 correspondiente a un 88.45 % del total del ítem.
- Excavación manual material común: Se está llevando a cabo esta actividad en las perfilaciones de las excavaciones a máquina para los muros de los fosos secos de elefante hembra y macho, rinoceronte y para los muros de la sabana 1.

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

- Muro de contención fosos secos de 21Mpa: Se continúa la ejecución de esta actividad en los hábitats de elefante hembra y macho al igual que del rinoceronte. Se tiene un ejecutado acumulado de 334,45 m3 correspondiente al 78,27% del total del ítem.
- Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa: se iniciaron actividades de este ítem para este periodo en el hábitat de sabana 1 y se ejecutaron 44,63 m3, correspondiente al 63,75% del total del ítem, esta actividad corresponde a los muros con alturas aproximadas de 1m.
- Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación: Se ejecuta esta actividad para el refuerzo de pilotes de la casa de noche de los elefantes macho y hembra y rinoceronte y para el refuerzo del muro en el hábitat de sabana 1.
- Movimiento de tierras (27.01 Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 m, 27.02 terraplén con conformación a máquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a máquina): Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1, concretamente para los fosos seco, además se realizaron cortes en las casas de noche de elefante y rinoceronte. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 9500 m3 que corresponden a un 35, 19% del total de movimiento de tierras.

#### **7. Acciones de Supervisión del Período**

En el presente período se continúa el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría como son confrontación del presupuesto del contrato en cuanto a las cantidades de obra, revisión de especificaciones técnicas, planos y memorias de diseño.

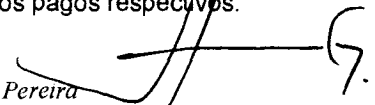
Recorridos de campo con los ingenieros responsables de las obras como son directores y residentes tanto de obra como de interventoría.

Asistencia a las reuniones que se programan como los mencionados comités semanales tanto de obra como de coordinación.

Se recibe de parte de la asesora de la interventoría, arquitecta Ana Hernández una serie de observaciones a las casas de noche de elefante y rinoceronte blanco que son transmitidas tanto al equipo técnico del proyecto como a los consultores para que sean evaluadas, analizadas y solucionadas, básicamente las observaciones que nos interesan están relacionadas con el incremento en la altura de las cubiertas de la casa de noche del rinoceronte y del elefante. Las observaciones están referidas a la tendencia actual que ha generado un movimiento hacia el respeto del bienestar animal.

#### **8. Seguimiento a Acciones de Supervisión Período Anterior**

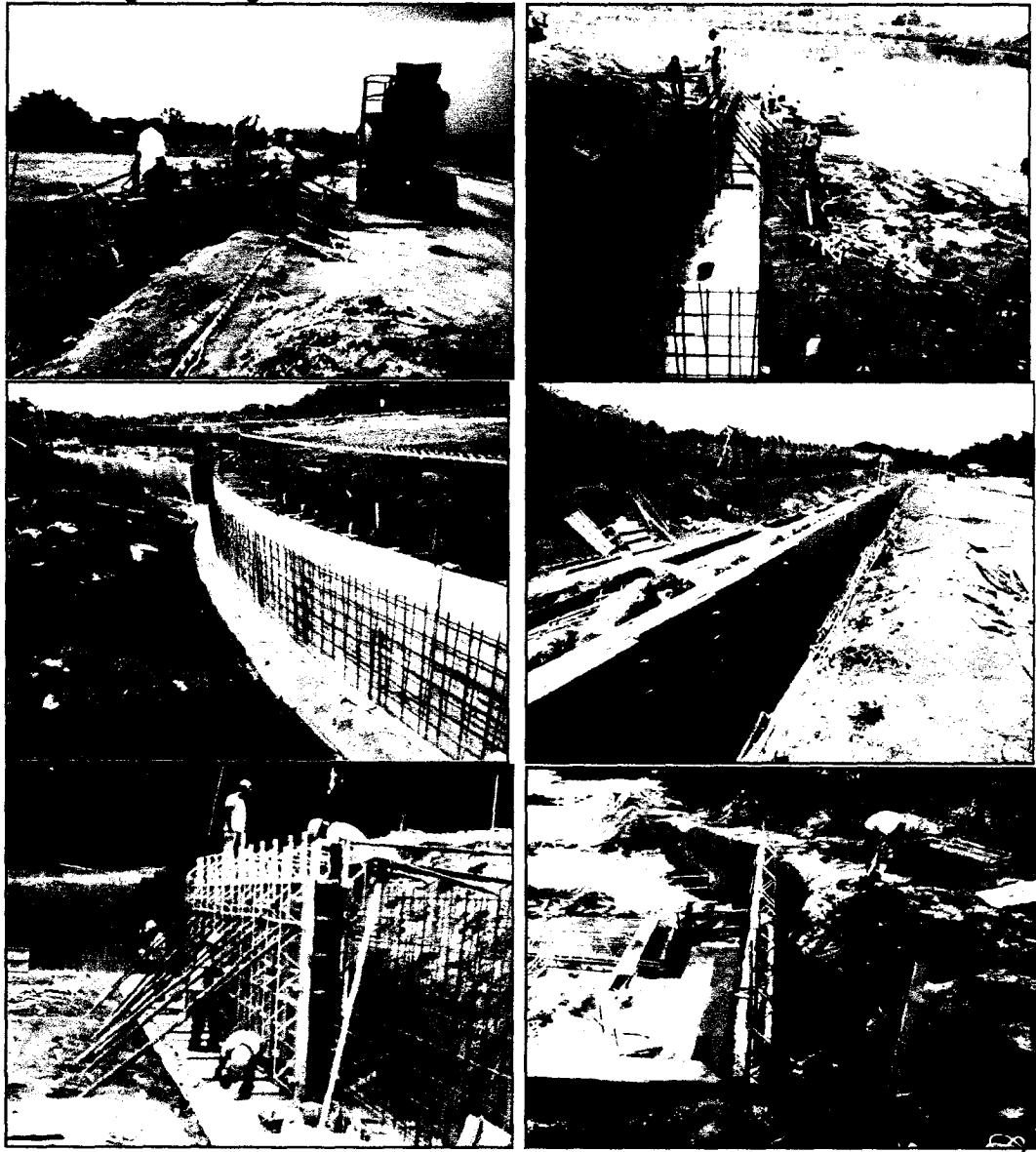
Se recibieron las actas de obra e interventoría correspondientes a la número 1, se realiza el acompañamiento a los documentos para que hagan su trámite de manera ágil en el INPI, entidad gerente del proyecto, y de su paso hacia la Alcaldía para realizar los pagos respectivos.



*Ingeniero Civil U.N.  
 Esp. en Vías U.del Cauca.  
 Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
 Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Se apoya la gestión de la coordinación general del proyecto en lo concerniente al control de las actividades que se desarrollen y se busque una unidad de criterio en el proyecto integral como parque temático de flora y fauna de Pereira.

**9. Registro fotográfico**



Muro en concreto foso seco, exhibidor elefante macho, elefante hembra, sabana 1 y rinoceronte blanco.

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U. del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Durante el desarrollo de las actividades realizadas en el período del informe se da cumplimiento a lo establecido en los convenios 052 de 2012, 138 de 2012 y en la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012:

Contrato interadministrativo 052 de 2012 suscrito entre el municipio de Pereira y el INFI Pereira cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Convenio Interadministrativo 138 de 2012 suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el municipio de Pereira.

Resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

Las actividades realizadas cumplen con los alcances definidos en el contrato de prestación de servicios N° 19 de 2013.

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

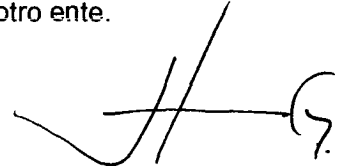
Se asiste a las reuniones semanales de los comités de coordinación del equipo técnico que se realiza generalmente los lunes a las 9:00 a.m. dirigida por parte del ingeniero Arturo José Díaz Gómez, se analiza el avance de cada uno de los frentes. De igual manera se asiste a la reunión semanal de obra que se realiza en la oficina del contratista ubicada en la urbanización Portal del Parque generalmente está establecida para los martes a las 7:30 a.m.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

Semanalmente se presenta el avance de las obras mediante un informe ejecutivo elaborado por la interventoría.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

Se elaboran los informes correspondientes





*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

- 4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INFIPEREIRA.

Se cumple con las obligaciones correspondientes en el convenio desde el punto de vista contractual y legal y desde el punto de vista técnico en la ejecución de las obras en la Sabana Africana etapa 1.

- 5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se elaboran los informes correspondientes

- 6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se cumple con todo lo referente a la resolución para la conformación del equipo técnico, se asignó la supervisión directa de las obras relacionadas con la construcción de Sabana Africana etapa 1.

- 7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.

De acuerdo con los avances en la concertación con el MCIT se realiza el acompañamiento de las labores de conformación de los presupuestos correspondientes.

- 8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Se realizan visitas a los diferentes frentes de trabajo y se dan conceptos sobre refuerzo de pisos para la clínica veterinaria.

- 9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple con los formatos establecidos para la realización de la labor en el marco del SGI del INFIPEREIRA.  
Atentamente.

*(Handwritten signature)*

**JOHN HENRY MORA GALVIS**  
Ingeniero Civil  
Supervisor Construcción Sabana Africana. Etapa 1.

**INFORME No. 3  
Abril 2013**

**1. Contrato de Obra.**

**CONTRATO:** De obra No 397 del 31 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Néstor Ramírez Cuartas

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$2.890.955.864,00) Son dos mil millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte.

**VALOR ANTICIPO:** (\$1.300.930.139,00 mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos m/cte.

**PLAZO DE EJECUCION:** (150 días) Ciento cincuenta días calendario

**FECHA DE INICIACION:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 06-06-02013  
**INICIAL**

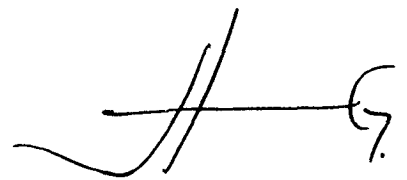
**SUSPENSION No 01:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 26-07-02013  
**FINAL**

**2. Contrato de Interventoría.**

**CONTRATO:** De Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Consultec Ltda.



**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$294.780.650,00) Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta mil pesos m/cte.

**VALOR ANTICIPO:** (\$29.598.004,00) Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos m/cte.

**PLAZO DE EJECUCION:** (6,5 meses) Seis meses y medio.

**FECHA DE INICIACION:** 01-02-2013

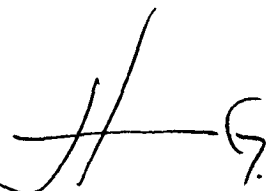
**FECHA DE TERMINACION:** 15-08-2013

### 3. Informe de Actividades.

Dentro del proceso que se viene adelantando se tienen las siguientes actividades:

#### Descripción del Contrato de Obra:

Código	Item
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>
1,01	Replanteo, trazado y localización
1,02	Cerramiento provisional en tela de polipropileno H= 2,10 m Incluye 6 hiladas de alambre de púas y las puerta vehiculares
1,03	Campamento
1,04	Valla tipo 1
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>
2,01	Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo
2,02	Excavación Manual Material común.
2,03	Relleno en balasto de rio a mano con rana para cimentaciones, pisos y andenes
2,04	Relleno en material del sitio a mano, incluye trasiego y acarreo
2,05	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante
2,06	Descapote y limpieza



Código	Item
<b>3</b>	<b>CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA</b>
3,01	Caisson en concreto 21 Mpa
3,03	Columnas en concreto de 21 Mpa
3,07	Escalera sobre terreno en concreto de 21 Mpa a la vista
3,09	Grouting en concreto fluido 21 Mpa para relleno de dovelas de mampostería
3,1	Losa de cimentación H= 0,08 m en concreto de 21 Mpa
3,11	Losa de cimentación H= 0,12 m en concreto de 21 Mpa
3,12	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 21 Mpa
3,17	Losa de entrepiso reforzada para cubiertas verdes H= 0,12 m Concreto 21 Mpa
3,18	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 28 Mpa incluye acero de refuerzo y cinta PVC O-22
3,21	Muerto en concreto de 21 Mpa
3,22	Muro de contención fosos secos de 21Mpa
3,23	Muro de contención para fosos con agua incluye acero de refuerzo
3,24	Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa
3,26	Pedestal en concreto de 21 Mpa
3,29	Sobrecimiento en concreto de 21 Mpa
3,3	Solado de Limpieza E= 5 cm Concreto 14 Mpa
3,32	Viga de amarre sobre muros sección 0,20x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,34	Viga de amarre sobre muros sección 0,25x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,36	Viga de amarre sobre muros sección 0,35x0,50 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,38	Viga de amarre sobre muros sección 0.30x 0.30 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,4	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.30 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,41	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.53 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,44	Vigas de cimentación en concreto 21 Mpa
3,45	Zapatas de cimentación en concreto 21 Mpa
3,46	Sobrecimiento en bloque estructural incluye cinta en concreto de 21 Mpa y refuerzo
3,48	Muro de contención para rocas con vegetación
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS</b>
4,01	Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación
4,02	Acero grafil milimetrado para refuerzo de mampostería
4,19	Mallas electrosoldadas de 60,00 psi incluye colocación
4,38	Platina en acero negro
<b>5</b>	<b>MAMPOSTERÍA, PARTICIONES LIVIANAS Y CERRAMIENTOS</b>

Código	Item
5,08	Muro en bloque estructural de concreto (0,19x0,19x0,39) a la vista 2 caras
<b>6</b>	<b>CUBIERTA Y CIELOS FALSOS</b>
6,14	Estructura metálica para cubierta incluye pintura anticorrosiva
<b>18</b>	<b>OBRAS EXTERIORES - AMOBLAMIENTO URBANO</b>
18,23	Via de servicio
<b>25</b>	<b>ASEO Y VARIOS</b>
25,01	Aseo permanente de obra
25,02	Aseo final de obra
<b>27</b>	<b>CONFORMACION TOPOGRAFICA, VIAS Y SENDEROS</b>
27,01	Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 m)
27,02	Terraplén con conformación a máquina
27,03	Retiro sobrante con cargue a máquina

**4. Seguimiento del Cronograma General.**

**Obra**

**Revisión del cronograma**

Plazo Transcurrido: 65 días  
 Inversión ejecutada acumulada (millones):\$307.733.444,30(17,95%)  
 Inversión Programada acumulada (millones):\$123.5466.418,00(10,64%)

**Interventoría**

**Revisión del cronograma**

Plazo Transcurrido: 89 días  
 Inversión ejecutada (millones): \$90.400.000,00(30,67%)  
 Inversión Programada (millones): \$111.542.400,00(37,84%)

**5. Seguimiento y Descripción General de Actividades.**

**1.01 Replanteo, trazado y localizacion:**

Se esta llevando a cabo esta actividad por las comisiones de topografía tanto de Interventoria como del Contratista. Se llevo a cabo la localizacion de los muros de fosos secos de elefante hembra, sabana 1 y elefante macho, ademas sese realizo el levantamiento topografico del terreno en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1.

**1.03 Campamento:**

Se ejecutó un area total de 100 m2 (\$19.65 millones), lo que representa el 100% de ejecución de la actividad.

**2.01 Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo :** Se continua con esta actividad para la cimentación de los cerramientos de los corrales del elefante macho y rinoceronte, lo mismo que para la cimentación de un tramo de muro del habitat de sabana 1, paralelo a la via de servicio, en esta actividad se tiene un ejecutado acumulado de 88.62 m<sup>3</sup> (10.507.802,20) correspondiente a un 88.45 % del total del item. Esta actividad no se tiene programada a la fecha, se observa un adelanto en esta actividad.

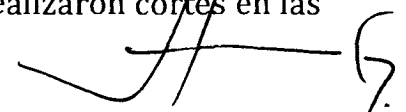
**2.02 Excavacion manual material común:** Se esta llevando a cabo esta actividad en las perfilaciones de las excavaciones a maquina para los muros de los fosos secos de elefante hembra y macho, rinoceronte y para los muros de la sabana 1.

**3.22 Muro de contención fosos secos de 21Mpa:** Se continua la ejecucion de esta actividad en los habitats de elefante hembra y macho al igual que del rinoceronte. A la fecha se tiene un ejecutado acumulado de 334,45 m<sup>3</sup> (349.377495,10), correspondiente al 78,27% del total del item y un programado acumulado de 183 m<sup>3</sup> (191.167.839,00) correspondientes 43,83%, se observa un adelanto del 34,44% en esta actividad. Para este periodo se ejecutaron 209,45 m<sup>3</sup> (218.798.382) que corresponden al 49% y se tenia programado 119 m<sup>3</sup>, 27,85% se observa una mayor ejecucion a la programada.

**3.24 Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa:** Se iniciaron actividades de este item para este periodo en el habitat de sabana 1 y se ejecutaron 44,63 m<sup>3</sup> (32.984.472), correspondiente al 63,75% del total del item, a la fecha se tiene programado un acumulado de 4,12 m<sup>3</sup> (3.043.209,22) correspondientes al 9,23%, se observa un adelanto en esta actividad del 54.52%.

**4.01 Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación:** Se ejecuta esta actividad para el refuerzo de pilotes en los habitats de elefante macho y rinoceronte y para el refuerzo del muro en el habitat de sabana 1. A la fecha se tiene en acumulado ejecutado de 9460 kg, (44.736.340,00) o el 15,20 %de y se tienen programados 1800 kg o el 2.89%, se observa un adelanto en esta actividad del 12,31%. Para este periodo se ejecutaron 8560 kg y se tenian programados 1800 kg, se observa una mayor ejecucion en este periodo.

**Movimiento de tierras( 27.01 Corte con bulldozer en material comun (acarreo libre 100 m, 27.02 terraplen con conformacion a maquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a maquina):** Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1, concretamente para los fosos seco, ademas se realizaron cortes en las



casas de noche de elefante y rinoceronte. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 9500 m3 que corresponden a un 35, 19% del total de movimiento de tierras, y se tiene programado un total de 3765 m3 13,95%, se observa un adelanto del 21,24% en este item.

**6. Cuadro Resumen de Seguimiento y Descripción General de Actividades.**

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL (Millones)	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO (Millones)	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
Caisons en concreto de 21 Mpa	99,52	49,86	86,5	44,10	88,45
Muro de contención fosos secos de 21Mpa	427,29	446,36	209,45	218.80	78,27
Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa	70	51,73	40.51	29.94	63,75
Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación	62.244,00	266,36	9.460,00	40,48	15,19
Movimiento de tierras	27.000,00	143	9.500,00	57	35,18
Otros Ítems (Descripción)					
Campamento	100,00	24.731.500,00	100,00	24.731.500,00	100
<b>TOTALES</b>					

**7. Empleos Generados.**

El contratista cuenta con el siguiente personal en obra:

Cargo	Cantidad
Ingeniero Director	1
Ingeniero Residente	1
Salud Ocupacional	1
Ingeniera Ambiental	1
Asesora Social	1
Almacenista	1
Secretaria	1
Ingeniero auxiliar	1

Cargo	Cantidad
Inspector	1
Maestro general	2
Tecnologos	2
Oficiales	11
Ayudantes	35
Vigilante	1
Conductores y operadores	4
<b>Total</b>	<b>64</b>

**Nota:** Personal de la comunidad que se encuentran trabajando en el proyecto (46personas).

La Interventoría cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Cantidad
Director de interventoría	1
Residente de Interventoría	1
Asesora en salud ocupacional	1
Asesora ambiental	1
Ingeniero civil asesor	1
Asesor de calidad	1
Asesor Arquitectónico	1
Asesor ingeniero Hidraulico	1
Secretaria	1
Dibujante	1

### 8. Equipo en Obra.

Retroexcavacargador CASE 580	2
Volquetas	2
Mezcladoras de concreto	2
Vibradores de concreto	4
Planta eléctrica	2
Ranas	1
Benitin	1
Canguros	2

### 9. Salud Ocupacional.

Se cuenta con la asignación de los recursos físicos requeridos para el desarrollo del programa de salud ocupacional tales como: campamento, dotaciones de ropa



de trabajo y elementos de protección personal, elementos para atención de primeros auxilios básicos etc.

El campamento debió ser reacondicionado por destechamiento originado por vendaval.

Se difunden Reglamento interno de trabajo, Política de salud ocupacional, Política de prevención de farmacodependencia y alcoholismo , Reglamento de higiene y seguridad industrial, Plan de emergencias

Se mantiene la cartelera de salud ocupacional localizada en campamento de obra para la difusión de políticas y temas de interés en salud ocupacional.

Se realizaron exámenes médicos de ingreso al personal nuevo, con la participación de médico especialista en salud ocupacional.

Los resultados de exámenes son revisados por la asesora para asegurar una ubicación correcta de los trabajadores.

Se mantuvo el aprovisionamiento de botiquín y camilla e inmovilizadores para atención de primeros auxilios

Se realizaron exámenes médicos de ingreso al personal nuevo, con la participación de médico especialista en salud ocupacional.

Los resultados de exámenes son revisados por la asesora para asegurar una ubicación correcta de los trabajadores.

Se mantuvo el aprovisionamiento de botiquín y camilla e inmovilizadores para atención de primeros auxilios

Se realizaron Inspecciones periódicas de seguridad y ajuste de medidas de prevención.

Se hizo dotación de EPP a los trabajadores, se generan registros de entrega

Se ejerció control sobre estado de equipos y herramientas de trabajo

En saneamiento ambiental se ubicó baño portátil en frente de trabajo, se suministra a los trabajadores agua para hidratación oral

Se realizaron inducciones y capacitaciones grupales tendientes a generar cultura de auto cuidado y preservación de medidas de seguridad establecidas, abordando los siguientes temas:

Higiene postural y manejo de cargas.

Primeros auxilios y manejo de camilla.

Resolución 1409 trabajo seguro en altura

Auto cuidado, uso de elementos de protección personal, reporte de accidente dentro de las 48 horas siguientes.

Re inducción sobre animales ponzoñosos, socialización sobre el accidente de trabajo con el fin de identificar las causas.

Factores de riesgo higiénicos y de seguridad

Se mantuvo archivo salud ocupacional, disponible para la interventoria y la entidad contratante

Se realizó reunión COPASO, el cual participó en la investigación de accidente de trabajo.

Durante el mes de abril se presentaron dos (2) episodios de accidentalidad, con las siguientes características:

TRABAJADOR	LESION	INCAPACIDAD
Juan Pablo Ramírez	Fractura empeine pie izquierdo	30 días
Robin Ilario	Cuerpo extraño ojo	1 día

Accidentalidad acumulada obra:

Dos (2) accidentes

Incapacidad acumulada obra por accidente laboral:

31 días .

**10. Seguimiento Plan de Mejoramiento. (No aplica)**

No se ha requerido un plan de mejoramiento.

**11. Registro Fotográfico.**



Fundicion de muro foso seco



Aspecto de muro foso seco en elef macho

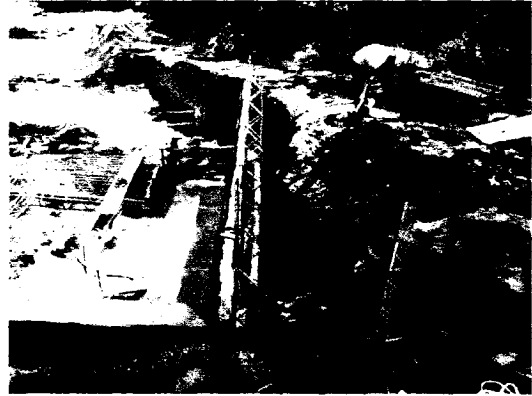
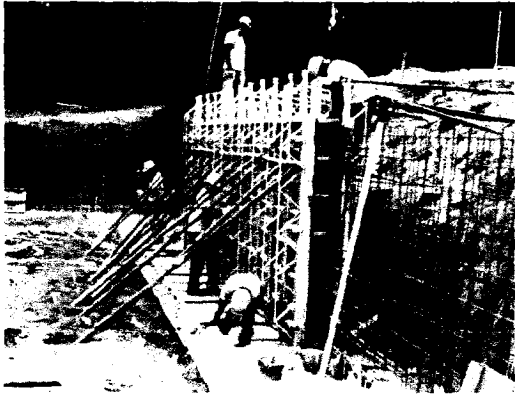


Muro en concreto sabana 1

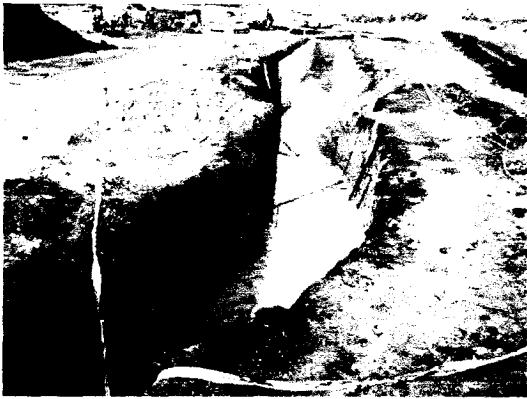


Aspecto terminado muro en concreto foso seco  
Elefante hembra

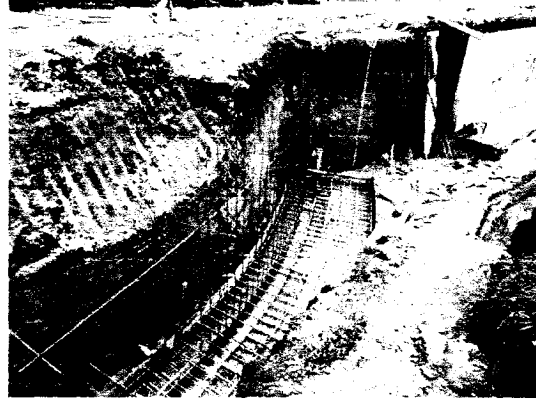
*[Handwritten signature]*



Encofrado y fundición foso seco en elefante macho



Afectación de las lluvias



Tramo curvo de muro en hábitat de elefante hembra

*Handwritten signature or initials.*



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL - 08 - 2013	Acta No:	01	Página	___ de ___
Tema:	COMITE COORDINACION.				

Hora de Inicio:	9:00 AM	Hora de Finalización:	10:00 AM
Responsable:	ANTONIO JOSE DIAZ GOMEZ	Elaborado por:	ANTONIO JOSE DIAZ GOMEZ
Dependencia:	PARQUE TEMATICO FLORES Y FAUNA PEREIRA		
Lugar:	OFICINA PROYECTOS INFIPEREIRA.		

AGENDA	1.	SEGUIMIENTO A CADA UNO DE LOS FRENTES DE
	2.	TRABAJO
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	EMERGENCIAS PLANOS DIEGO DEGON / ABRIL 8/13	G.G.C.
	BALANCE CON ANEXOS DEL EXTERIOR CLINICA (ABRIL 15/13)	J.I.P
	HOMAJE VICTOR HUBOZAPOTO (ABRIL 8/13)	O.V.P y A.D.T.
	CERTIFICACION CON FORMIDAD SIBOLOS (ABRIL 9/13)	J.H.M
	CERTIFICACION CON FORMIDAD REDES GENERALES (ABRIL 9/13)	G.G.C.





# ACTA DE REUNIONES

Fecha	08/11 - 08 - 2013	Acta No:	02	Página	_____	de	_____
Tema:	COMITE TÉCNICA						

Hora de Inicio:	10:00 AM	Hora de Finalización:	11:00 AM
Responsable:	ANTONIO JOSE DIAZ GOMEZ	Elaborado por:	LUZ MENY FRANCO BANCO
Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA DE PENSILIA.		
Lugar:	OFICINA PROYECTOS INDEPENDIENTES.		

AGENDA	1.	ASIGNACIÓN DE TAREAS PARA LA CONSULTA
	2.	DE LA 2ª FASE DE APERTURA DEL PROYECTO
	3.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	GERMAN ES EL ENCARGADO DE DEFINIR TODO LO RELACIONADO CON LAS REDES (GENERAL) ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, REDES DE ASESORIAS, ETC.	GERMAN.
	Definir todo el tema de Urbanismo, definir con que edificaciones es que se va a abrir el parque en el año 2015.	JUVIEL PERALTA.
	Definir los baños públicos, tiradas y demás edificaciones necesarias para apoyar todo el tema de las Bioregiones de HUDES y AFNICA	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL - 02 - 2013.	Acta No:	Página ____ de ____
Tema: COMITÉ TÉCNICO			

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	EN EL TEMA ELECTRICO OSCAR URIBE debe de definir todo el paquete electrico.	OSCAR URIBE
DESARROLLO	NOTA: SE DEBEN ANEXAR PAQUETES LÓGICOS con todos sus componentes que nos permitan revisar los nuevos procesos. CADA UNO DEBE ANEXAR UNAS PREGUNTAS con los alcances y los valores. Se debe tener en cuenta la construcción de la tienda de ANDÉS y LA TIENDA DE AFERICA por que de esta manera se solucionara el tema de cocinas y baños de ESOS SECTORES.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	Abril 15 - 2013	Acta No:	03	Página	___ de ___
Tema:	Comité de Coordinación.				

Hora de Inicio:	9:00 AM.	Hora de Finalización:	10:30 AM.
Responsable:	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GONZÁLEZ	Elaborado por:	LUZ MENY FRANCO BARCO
Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA.		
Lugar:	SALA DE JUNTAS INDEPENDIENTES		

AGENDA	1.	SEGUIMIENTOS A LOS FISCALIOS DE OBRA
	2.	
	3.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	CLINICA - FUERA PERMITA.	
	Informa que las obras están un poco atrasadas en la ruta critica. EN LAS SEMANAS DEL 15 AL 20 SE VAN A CONTRATAR OTRAS PAJAS DE OBREROS PARA PONEREN AL DIA.	
	- A LA VETERINARIA ETNA SE VA A CONTRATAR POR INTERVENTORIA POR QUE ALLI ES DONDE SE ENCUENTRA EL MAYOR VOLUMEN DE TRABAJO. LA VETERINARIA EN LOS ALCANCES DEBE DE CONSIDERARSE:	
	• MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS • FENCIBROS	





# ACTA DE REUNIONES

Fecha	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	• ADECUACIONES dentro de la Clínica.	
	JAVIER DEBE de pasarle los niveles de la clínica y vital perimetrales a John HENRY para el martes 16 en las horas de la Tarde.	JAVIER PERALTA.
	<u>GERMAN</u> - VISO.	
	- ya se tienen la conformación de los planos.	GERMAN.
	- REVISAR los diseños hidráulicos y sanitarios para determinar la adición del contrato de REDES Generales.	
	- se le da una semana de plazo para que GERMAN REVISAR de el diseño definitivo de las redes y sacar el balance definitivo para la reunion del 22-04-13 debe estar listo.	
	- llevar a la Biologa Myriam para que haga un recorrido en terreno.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	Acta No:	Página ____ de ____
Tema:		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	<u>SABANAS AFRICANAS.</u>	John HENRY.
	- SOLICITA que se debe hacer la solicitud ante la CADENA de la EDUCACION Y AGROPECUARIO en Sabanas Africanas.	
	- Confirmar la visita de AUS Hernandez para que se reúna con Gabriel Aguado y concertar lo de la modificación de las casas de noche del Elefante y del Rinoceronte para definir el tema de los diseños.	
	<u>ELECTRICOS</u>	Oscar unibe.
	- Entrega de Balanzas para hoy 15 de Abril - 2013.	
	<u>Luis Enrique ABAD - predios</u>	
	- HACER REUNION PUNTUAL para definir la modificación de la vía del plan parcial para que el primer temático sea el que tenga el liderazgo del AGUSTO del plan parcial del Sector.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL - 15 - 2013	Acta No:	04	Página	___	de	___
Tema:	COMITÉ DE GBNS.						

Hora de Inicio:	10:30 A.M	Hora de Finalización:	11:40 A.M
Responsable:	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ	Elaborado por:	LUZ MENY FRANCO RORCO.
Dependencia:	PARQUE TEMÁTICO FLORA Y FAUNA		
Lugar:	SALA DE JUNTAS INFERIENCIA		

AGENDA	1.	SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS \$ 50.000 millones.
	2.	
	3.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	GERMAN — pasó el presupuesto	
	MYRIAM — debe revisar el alcance de los derechos.	
	ANTONIO — dejó el tema de ANDES como comodín de pediatría como no vaya con los demás componentes).	
	JAVIERA PENALTA: = VIS DE ACCESO.	
	Tras un puente que es un terreno con un costo de \$2.000 millones.	
	Javier entregó el presupuesto que le correspondía elaborar y lo entregó a German, discriminado.	
	MORGANITA =	
	los presupuestos cuando se acaben	





# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL-22-2013	Acta No:	05	Página	___ de ___
Tema:	COMITE COORDINACION Y COMITE DE OBRAS APERTURAS				

Hora de Inicio:	9:0 AM	Hora de Finalización:	11:30 AM
Responsable:	ANTUJO JOSE DIAZ GOMEZ.	Elaborado por:	LUZ MERY FRANCO BANCO
Dependencia:	PARQUE TEMATICO FLORA Y FAUNA DE PEREIRA		
Lugar:	OFICINA PROYECTOS - INFIPEREIRA.		

AGENDA	1.	SEGUIMIENTO PRESUPUESTOS de obra de \$ 50.000 mil
	2.	
	3.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	OBRA ELECTICA:	OSCAR UNIBE.
	- PARA EL PROXIMO LUNES DEBEN DE ENTREGAR EL INFORME SEMANAL de INTERVENTORIA electrica.	
	- PARA EL PROXIMO MIERCOLES 24 de abril debe estar definida el Tema de las cargas de la motobomba.	
	Clinica	JAVIER PERAZA.
- Hoy se debe definir el Tema de la contratación de la Veterinaria.		
- SE CONTINUA con el atraso en el avance de la ruta critica, se tiene estimado que para la proxima semana se pongan al dia en el atraso		



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL - 22 - 2013	Acta No:	Página _____ de _____
Tema: SEGUIMIENTO PRESUPUESTO de obras por \$ 50.000 mil.			

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	- se debe definir lo mas pronto posible la distribución de las oficinas para poder tener donde acomodar todos los empleados que van en la fase de apertura	
	- para el miércoles 24 de abril javier PERALTA debe de enviarle a JOHN HENRY MORA los planos ARQUITECTONICOS conseguidos con las cotas para el diseño del talud y el diseño VIAL de la clinica.	
	<b>AFRICA</b> VA AL DIA, se está pendiente de la llegada de ANA HERNANDEZ para asociarse todo el tema de Africa relacionado con el elefante y el Rinoceronte.	JOHN HENRY MORA.
	<b>ANDES</b> La Bioregion de Rosales Andinos va muy bien. El Exhibidor del oso de anteojos va a estar listo para la inauguración en el sesquicentenario.	ANTONIO JOSE DIAZ.
	NOTA: los ing Oscar Urbibe y javier PERALTA deben de definir el espacio donde va a quedar ubicado el centro de operaciones de comunicaciones del proyecto.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL - 29 - 2013	Acta No:	06	Página	1	de	4
Tema: COMITE DE COORDINACION Y COMITE DE OBRAS de Aprovechamiento del PARQUE TEMATICO de FLUIDO Y FRIOS.							

Hora de Inicio:	9:00 AM.	Hora de Finalización:	10:15 AM.
Responsable:	ANTONIO JOSÉ DÍAZ GÓMEZ.	Elaborado por:	LUZ MENY FINUCCO BARCO
Dependencia:	PARQUE TEMATICO FLUIDO Y FRIOS DE PEREIRA.		
Lugar:	SALA DE JUNTAS INDEPENDIENTE.		

AGENDA	1.	SEGUIMIENTO OBRAS FASE APROVECHAMIENTO
	2.	PROYECTOS OBRAS \$ 50.000 MILLONES.
	3.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	OBRA ELÉCTRICA: OSCAR URIBE.	OSCAR URIBE.
	El Ingeniero Antonio José solicita los informes semanales de obra y el Ing Oscar Uribe informa que el contratista no se los ha enviado, como tampoco el informe del Ministerio.	
	El Ing Oscar Uribe informa que el diseñador Diego León le entregó el informe con las cantidades de motobombas que se necesitan y (la potencia), se deben de definir unos aspectos con respecto a este tema, los cuales se aclararán para el día de mañana con el diseñador en reunión en el parque a las 10:30 am.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha: ABRIL - 29 - 2013.	Acta No:	Página <u>2</u> de <u>4</u>
Tema: COMITÉ DE COORDINACIÓN Y COMITÉ DE OBRAS DE APERTURAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORES Y FLORES.		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	<p>EN REUNION CON VERTICAL DE CONSTRUCCION NOS SE LES SOLICITO SERVIDUMBRE PARA PASAR LA RED ELECTRICA POR ENCIMA DE LA PETAJA Y LA EMPRESA DE AGUAS Y AGUAS DICEN QUE ESO NO ES CONVENIENTE POR QUE ELLOS HANEN SONDOS CON VERTICES Y EN UN MOMENTO DADO SI SE HACE CONTACTO CON ESTOS CABLES SE ELECTUCUTARIA LA PERSONA QUE ESTE REALIZANDO LA LABOR, QUE LO RECOMENDABLE ES BORDAR EL CABLEADO PARA EVITAR EL PERIGO HASTA LA SUBESTACION.</p>	Oscar Uribe.
	<p>- CON RESPECTO A LOS AVANCES DE OBRA VEMOS EN EL 17% DE AVANCE CON RESPECTO A TODO EL CONTRATO.</p>	
	<p>- EL CONTRATISTA YA HIZO LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DEL TRANSFORMADOR A LA EMPRESA ABB.</p>	
	<p>- PARA HOY DEBE DE QUEDAR LISTO LOS INFORMES DE AVANCE DE OBRA Y LOS INFORMES DEL MANTENIMIENTO DE LA OBRA ELECTRICA.</p>	
	<p>- PARA EL PROXIMO LUNES O 6 DE MAYO DEBE ESTAR LISTA EL ACTA DE CONFORMIDAD DE DISCERN.</p>	





# ACTA DE REUNIONES

Fecha : Abril - 29 - 2013	Acta No:	Página <u>3</u> de <u>4</u>
Tema: Comité de Coordinación y Comité de Obras de Atención del Párfur temático de Flora y Fauna.		

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	<u>Contrato de U.S.D</u> : <u>General</u> .	German Garcia
	- Informa que no ha llegado la tubería de estaba pendiente	
	- En este momento se están revisando los precios de la excavación manual.	
	- Ya está el documento de conformidad de planos.	
	- Ya se entregaron los informes del Ministerio del mes de febrero y marzo.	
	- para el día de hoy quedan listos los informes de empleo para ser enviados a la Doctora Marguitta.	
	<u>Clinica</u>	
	- El informe semanal y el informe del ministerio no lo entregó el contratista.	
	- la obra va muy bien, se viene recuperando del atraso con el que se venía, para esta semana llega el material de cubiertas y la obra pasa de un atraso a un adelanto de	



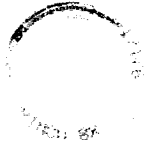
# ACTA DE REUNIONES

Fecha	ABRIL- 29- 2013.	Acta No:	Página 4 de 4
Tema: Comité de coordinación y comité de obras de apertura del parque Temático de Flora y Fauna.			

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
DESARROLLO	8 a 10 días.	
	- SE LE APROBÓ AL CONTRATISTA - LO DE LA MALLA ELECTROSOLDADA PARA EL PISO.	JAVIER PENITA
	- LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUEDARON LISTOS EL MIÉRCOLES PASADO, PARA LAS HORAS DE LA TARDE DEL DÍA DE HOY JAVIER PENITA LOS REVISÓ Y LOS PASA AL INGENIERO Y JOHN HENRY.	
	<u>REUNION</u>	
	- PARA EL DÍA DE HOY SE TIENE PROGRAMADA UNA REUNION PARA LAS 10:30 am - TELECONFERENCIA CON GABRIEL AGUIRRE Y ANA HERNANDEZ PARA DEFINIR TODOS LOS TEMAS PENDIENTES CON LAS CASAS DE NOCHE.	JOHN HENRY MORA
	- EL INGENIERO AGUIRRE VA A HABLAR CON BEATRIZ CAJON PARA QUE LA CARRERA REALICE LA VISITA LO MAS PRONTO POSIBLE AL PARQUE.	ANTONIO JOSÉ DÍAZ.
	- SE VA A ASESORAR LOS TRÁMITES PARA CLAUSURAS Y ABIR OTRO POZO.	

**ACTA No 4**

**JOHN HENRY MORA GALVIS**



# John Henry Mora Galvis

Ingeniero Civil U.N  
Especialista en Geotecnia U. Caldas.  
Especialista en Vías Universidad del Cauca  
Nit. 10.268.579-1

Transv 21 No. 26-62 Manzana 3  
Casa 7 Conjunto Res Colmenares  
Barrio Milan Dosquebradas  
Tel. 3241530 - 3335740

FECHA: JULIO 02 DE 2013 NIT. 900120045-0

INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA

NOMBRE: CALLE 19 No 9-50 COMPLEJO DIARIO DEL OTUN 3151617

DIRECCIÓN: TEL.:

## FACTURA DE VENTA

Nº JHMG 0252

ACTA DE SUPERVISIÓN No 04 CONTRATO DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 19

5.603.448

FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE: JOHN HENRY  
MORA GALVIS- CUENTA DE AHORROS No  
7062151431-6 BANCOLOMBIA

JOHN BYRON BARBERI GARCIA Y/O CUMPLIDORAFICAS NIT 10.139.986 - 2 TEL. 333.4906

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE	SUBTOTAL	5.603.448
	IVA	896.552
	TOTAL	\$ 6.500.000

Régimen Común - Res DIAN No. 160000088360 de 2012/01/17 del JHMG 201 al JHMG 400 autoriza  
Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio según Artículo 774 del Código de Comercio

Vencimiento 15 días calendario



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>4</b>
<b>FECHA:</b> Julio 5 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 19 de Prestación de servicios	
<b>CONTRATISTA:</b> JOHN HENRY MORA GALVIS	
<b>OBJETO:</b> Prestación de Servicios profesionales como ingeniero civil, apoyando la supervisión de las obras de la fase de apertura del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, derivadas del convenio 138 de 2012 suscrito entre el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Municipio de Pereira, así como el apoyo en las actividades precontractuales para la gestión de nuevos recursos.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> del 29 de abril al 28 de mayo de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> CINCUENTA Y DOS MILLONES (\$52'000.000.00) PESOS MONEDA CORRIENTE	
<b>FORMA DE PAGO:</b> mediante actas mensuales iguales correspondientes a SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$6'500.000.00) IVA INCLUIDO	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> Informe de actividades y los siguientes Anexos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Control de "ASISTENCIA A REUNIONES",</li> <li>b. Actas de Comité semanal de obra.</li> <li>c. Informe mensual ministerio de Comercio Industria y Turismo.</li> </ul>	



En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Interventor del contrato de la referencia procedo a certificar que JOHN HENRY MORA GALVIS presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.
2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.
3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.
4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.
5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.
6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira)
7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.
8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.
9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de interventor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el 29 de abril y 28 abril de del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y afiliación de ARL, según planilla de pago 23804002 de Enlace Operativo por un valor total de novecientos cuarenta y ocho mil (\$948.000,00) pesos moneda corriente.



<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO	\$ 52'000.000	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES		\$ 19'500.000
VALOR A PAGAR		\$ 6'500.000
VALOR POR EJECUTAR		\$ 26'000.000
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 52'000.000</b>	<b>\$ 52'000.000</b>

<b>CALIFICACIÓN</b>		
Siempre	Casi siempre	Nunca
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
<p>Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada en INFIPEREIRA.</p>		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.

FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CALIDAD DEL PRODUCTO</b>			
1. ¿Cumple con las especificaciones de los productos adquiridos?	3		
2. ¿Se recibe a satisfacción los productos adquiridos en el momento de la entrega?	3		
3. ¿El bien o producto adquirido funcionó correctamente, de acuerdo a lo pactado?	3		
<b>CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO</b>			
4. ¿Cumple con la entrega del producto en el tiempo pactado?	3		
5. ¿Cumple en la cantidad pactada del producto?	3		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
6. ¿El proveedor atiende los requerimientos del contrato durante el proceso de adquisición?	3		
7. ¿El proveedor cumple con los servicios postventa ofrecidos?	3		
8. ¿Cumple con las condiciones comerciales?	3		
9. ¿El proveedor es oportuno en la atención de quejas o reclamos postventa?	3		
10. ¿Cumple con la calidad y oportunidad en la constitución de garantías y seguros?	3		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

R-RT-003  
 Versión 4  
 27/05/2013

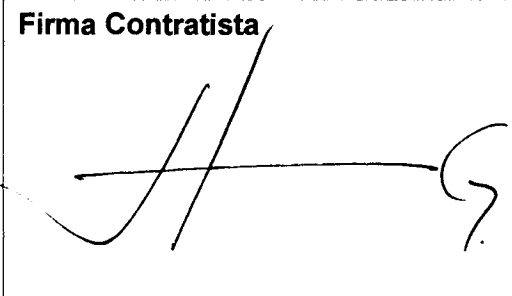
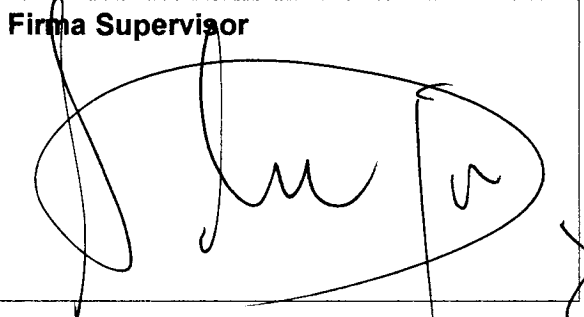


### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24. Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

#### COMPROMISOS DEL PROVEEDOR (Solo para seguimiento)

<p><b>Firma Contratista</b></p> 	<p><b>Firma Supervisor</b></p> 
---	---









*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE OBRA No. 4**  
**Período: Abril 29 mayo 28 de 2013**

**CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL  
PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA**

**1. Contrato de Obra.**

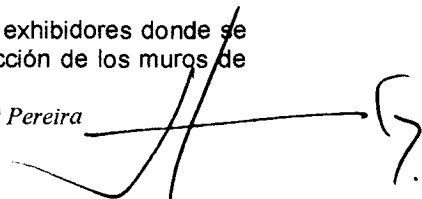
CONTRATO: No. 391 de 2012.  
 CONTRATISTA: Néstor Ramírez Cuartas Nit 14971935-8.  
 OBJETO: Construcción Primera Etapa Bioregión Sabana Africana Del Parque Temático De Flora Y Fauna De Pereira.  
 VALOR DEL CONTRATO: Dos mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda corriente, (\$2.890'955.864.00).  
 VALOR ANTICIPO: Mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos moneda corriente, (\$1.300.930.139,00)  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Ciento cincuenta (150) días calendario.  
 FECHA DE INICIACIÓN: 07 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE SUSPENSIÓN: 08 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE REINICIACIÓN: 26 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 25 de Julio del 2013.

**2. Contrato de Interventoría.**

CONTRATO: Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013.  
 CONTRATISTA: Consultec Ltda.  
 OBJETO: Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de construcción primera etapa bioregión sabana africana del parque temático de flora y fauna de Pereira.  
 VALOR DEL CONTRATO: Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente, (\$294.780.650,00).  
 VALOR ANTICIPO: Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos moneda corriente, (\$29.598.004,00).  
 PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis meses y medio (6.5).  
 FECHA DE INICIACIÓN: 01 de Febrero del 2013.  
 FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de Agosto del 2013.

**3. Descripción General**

En la etapa 1 de la construcción de la bioregión Sabana Africana se intervendrán los hábitats de los elefantes macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1. Básicamente las intervenciones están referidas a la construcción de los exhibidores donde se incluye la modelación del terreno según la propuesta diseñada, construcción de los muros de



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

contención para la conformación de los fosos secos, construcción de muros para conformación de los fosos húmedos, fosos de lodos, entre otras actividades.

En cuanto a las casas de noche se pretende la construcción completa de la correspondiente al rinoceronte blanco.

En la figura 1 se muestra la localización general de los hábitats a intervenir dentro de la bioregión sabana africana etapa 1.

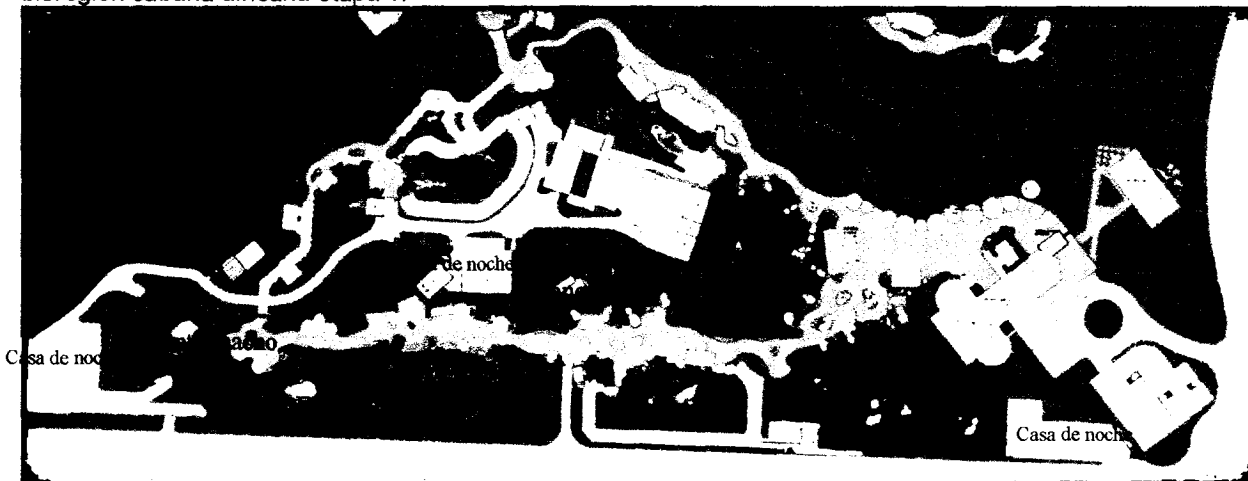


Figura 1. Esquema básico localización hábitats intervenidos y sus correspondientes casa de noche

En el presente período se continúa con la revisión y ajuste de los balances de obra donde se confirma la posibilidad de intervención completa de los hábitats señalados en cuanto a los exhibidores de elefante macho y hembra, rinoceronte blanco y sabana 1 además de las casas de noche del hábitat de los elefantes que se construye parcialmente ya que no se cuenta con recursos para la construcción de la cubierta y su correspondiente estructura metálica. Se define que se intervendrán todos los cerramientos de los exhibidores del rinoceronte blanco y los cerramientos de los corrales de las casa de noche del elefante y del rinoceronte blanco.

#### 4. Estado Financiero de los Contratos,

A la fecha final del período del presente informe, 28 de mayo de 2013, se ha realizado el trámite del pago parcial correspondiente al acta N° 1 de obra e interventoría:

Item	Contrato de Obra	Contrato de Interventoría
Contratista	Néstor Ramírez Cuartas	Consultec Ltda
Valor Inicial	\$2.890'955.864.00	\$294.780.650,00.
Acta 1		\$28'690.141,00
<b>Saldo del Contrato</b>	<b>\$2.890'955.864.00</b>	<b>\$266'090.509,00.</b>

#### 5. Reuniones semanales

##### 5.1 Comités de obra.

En el presente período se han adelantado reuniones semanales denominadas comité de obra donde se cuenta con la participación de los directores de obra e interventoría, de los residentes de obra e interventoría, ingeniero auxiliar de obra, asesores en la parte ambiental, social y

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U. del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

SISO tanto de la interventoría como de obra y por parte de la entidad contratante hace presencia el supervisor de obra.

Comité No.	Fecha
10	30 de abril
11	7 de mayo
12	21 de mayo
13	28 de mayo

## 5.2 Comités de coordinación.

Se definió por parte del coordinador general del equipo técnico, ingeniero Arturo José Díaz Gómez, la realización de una reunión semanal en las instalaciones del INFI donde se hace una presentación del estado de avance de cada uno de los contratos de obra que en la actualidad se ejecutan y estos corresponden a Redes generales (acueducto y alcantarillado), redes eléctricas, clínica veterinaria y bioregión Andes.

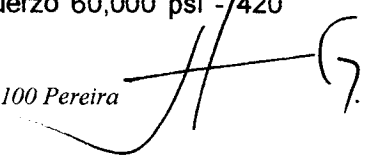
## 6. Desarrollo y avance de la Obra

Durante el periodo se realizaron las siguientes actividades:

- **Replanteo, trazado y localización:** Se continua esta actividad con las comisiones de topografía tanto de Contratista como de Interventoría, se colocan y verifican las cotas de diseño y alineamientos en movimientos de tierra y elementos de concreto. En los periodos anteriores se llevó a cabo la localización de los muros de fosos secos de elefante hembra, sabana 1 y elefante macho, además se realizó el levantamiento topográfico del terreno en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1. Para este periodo se localizaron las casas de noche elefante y rinoceronte, en cada una se materializó la localización con hiladeros y se están llevando a cabo los chequeos de los vaciados de vigas de cimentación, también se están localizando las líneas de alcantarillado de las casas de noche.
- **Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo:** En los periodos anteriores se ejecutaron las excavaciones para la cimentación de los cerramientos de los corrales del elefante macho y rinoceronte, lo mismo que para la cimentación de un tramo de muro del hábitat de sabana 1, paralelo a la vía de servicio. Para este periodo se finalizó esta actividad ejecutando un total de 108 caissons en los hábitats de elefante macho y rinoceronte y 23 micropilotes D= 0.30 m en el hábitat de sabana 1, en el hábitat de elefante se ejecutaron 52 caissons (24 en el cerramiento del patio, 24 en el corredor de acceso a la casa de noche 4 en el exhibidor) y 56 en el del rinoceronte blanco (23 en el cerramiento del patio y 35 en el cerramiento del exhibidor).

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

- Excavación manual material común: Se ejecutaron parcialmente en periodos anteriores las perfilaciones de las excavaciones a máquina para los muros de los fosos secos de elefante hembra y macho, rinoceronte y para los muros de la sabana 1. Para este periodo, se finalizaron estas perfilaciones en un 100% y se ejecutaron las excavaciones de la cimentación en la casa de noche de elefante y rinoceronte, las cuales se tenían programadas y se adelantan las excavaciones de las redes hidrosanitarias.
- Muro de contención fosos secos de 21Mpa: Se continua la ejecución de esta actividad en los hábitats de elefante hembra y macho al igual que del rinoceronte. A la fecha se tiene un ejecutado el 100% de esta actividad en los hábitats de elefante hembra (252 m3) y rinoceronte (51.28m3) y el 90% en el hábitat del elefante macho (84 m3), para un total de 395.28 m3. De acuerdo a la programación se tenía un programado acumulado de 380 m3 se observa entonces un adelanto en esta actividad.
- Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa: En los periodos anteriores se ejecutaron 44,60 m3. Para este periodo se llevaron a cabo, 13, 40 m3 de este ítem, completando así el 100% de la actividad, esta actividad corresponde a los muros con alturas aproximadas de 1m.
- Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación: Se continúan las actividades de este ítem de acuerdo a los planos y revisión de la Interventoría. En los periodos anteriores se ejecutó el refuerzo de caissons de los patios en un total de 9460Kg, o el 15,20 % del total programado. Para este periodo se ejecutaron 9140 kg en caisson del corredor de acceso a casa de noche de elefantes, caissons del cerramiento en el exhibidor de rinoceronte blanco y muros en el exhibidor de sabana 1
- Movimiento de tierras (27.01 Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 m, 27.02 terraplén con conformación a máquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a máquina): Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1, concretamente para los fosos secos, además se realizaron cortes en las casas de noche de elefante y rinoceronte. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 12.000 m3 que corresponden a un 60,00% del total de movimiento de tierras, y se tiene programado el 100% de este capítulo, se observa entonces un retraso en esta actividad, lo cual es explicable por el fuerte invierno que se ha presentado en este periodo.
- Columnas metálicas D=10" , D=8", tubo cuadrado metálico galvanizado 200x200 mm y Perfil tubular acero galvanizado D= 6"Acero de refuerzo 60,000 psi -/420



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Mpa incluye figurado alambre y colocación: El contratista realizo una compra por \$239 millones aproximadamente en tuberías metálicas, para este periodo se tiene en cuenta una inversión del 20% de esta compra correspondientes a \$48 millones aproximadamente.

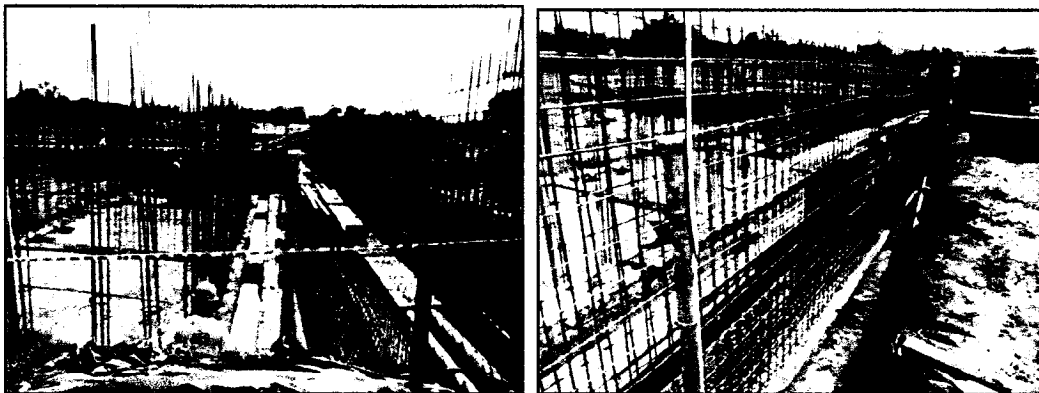
**7. Acciones de Supervisión del Período**

En el presente período se continúa el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría como son confrontación del presupuesto del contrato en cuanto a las cantidades de obra, revisión de especificaciones técnicas, planos y memorias de diseño. Recorridos de campo con los ingenieros responsables de las obras como son directores y residentes tanto de obra como de interventoría. Asistencia a las reuniones que se programan como los mencionados comités semanales tanto de obra como de coordinación. Se realizan reuniones técnicas con la participación de expertos de diferentes países en el tema del manejo del bienestar animal, se contó con la presencia del doctor Gabriel Aguado del Zoológico de Temaiquen, Buenos Aires, Argentina, arquitecta Ana Hernández Afh design, EE UU, Bióloga Myriam Paola Salazar Jaimes, Ingeniero Arturo José Díaz Gómez y Arquitecta Diana María Rodríguez Duque.

**8. Seguimiento a Acciones de Supervisión Período Anterior**

Se apoya la gestión de la coordinación general del proyecto en lo concerniente al control de las actividades que se desarrollen y se busque una unidad de criterio en el proyecto integral como parque temático de flora y fauna de Pereira. Se asiste a las reuniones técnicas donde se discuten las modificaciones y ajustes a los diseños de las casa de noche en procura de mejorar el bienestar animal.

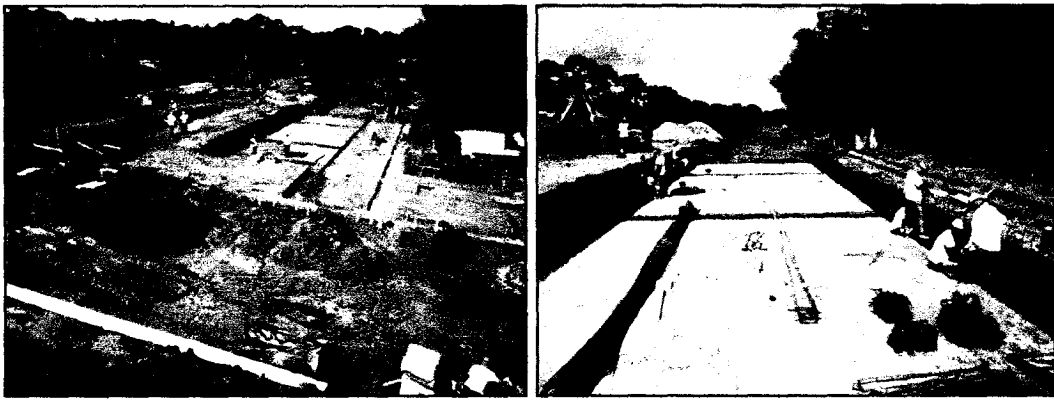
**9. Registro fotográfico**



Acero de refuerzo pantallas y columnas, cimentación de la casa de noche rinoceronte.



*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*



Vista de la cimentación, armado de refuerzo cimentación casa de noche de elefante



Foso de lodo elefante hembra



Cimentación profunda y viga de cimentación.

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U. del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Durante el desarrollo de las actividades realizadas en el periodo del informe se da cumplimiento a lo establecido en los convenios 052 de 2012, 138 de 2012 y en la resolución 4065 del 11 de octubre de 2012:

Contrato interadministrativo 052 de 2012 suscrito entre el municipio de Pereira y el INFI Pereira cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS A TRAVES DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO Y GESTION DE LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA FASE 1 DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA.

Convenio Interadministrativo 138 de 2012 suscrito entre la Nación – Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el municipio de Pereira.

Resolución 4065 del 11 de octubre de 2012, por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira.

Las actividades realizadas cumplen con los alcances definidos en el contrato de prestación de servicios N° 19 de 2013.

1. Apoyar en la supervisión de las obras que le sean asignadas derivadas del convenio No. 138 de 2012, atendiendo todos los requerimientos del Ministerio de Industria Comercio y Turismo, realizando el seguimiento, control y vigilancia para el normal cumplimiento de los mismos, en coordinación con la interventoría externa.

Se asiste a las reuniones semanales de los comités de coordinación del equipo técnico que se realiza generalmente los lunes a las 9:00 a.m. dirigida por parte del ingeniero Arturo José Díaz Gómez, se analiza el avance de cada uno de los frentes. De igual manera se asiste a la reunión semanal de obra que se realiza en la oficina del contratista ubicada en la urbanización Portal del Parque generalmente está establecida para los martes a las 7:30 a.m.

2. Revisar los presupuestos, cantidades de obra, condiciones y especificaciones técnicas y demás aspectos que se requiera para el desarrollo de las obras asignadas.

Semanalmente se presenta el avance de las obras mediante un informe ejecutivo elaborado por la interventoría.

3. Apoyar en la consolidación de los diferentes informes técnicos, administrativos y financieros de la obras a ser ejecutadas por el proyecto para dar cumplimiento a los diferentes requerimientos INFIPEREIRA, la Alcaldía, El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y (ó) cualquier otro ente.

Se elaboran los informes correspondientes

4. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 052 de 2012 celebrado entre el Municipio de Pereira y el INIFIPEREIRA.

Carrera 15 # 25B – 30. Teléfonos 3335740 3241530 3136303100 Pereira

*Ingeniero Civil U.N.  
Esp. en Vías U.del Cauca.  
Esp. en Admon de Obras Civiles EAN  
Esp. en Geotecnia U de Caldas*

Se cumple con las obligaciones correspondientes en el convenio desde el punto de vista contractual y legal y desde el punto de vista técnico en la ejecución de las obras en la Sabana Africana etapa 1.

- 5. Apoyar en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio 138 de 2012 celebrado entre el Ministerio de Industria Comercio y Turismo y el Municipio de Pereira.

Se elaboran los informes correspondientes

- 6. Dar cumplimiento a las responsabilidades asignadas mediante la Resolución 4065 de octubre 11 de 2012. (por medio de la cual se integra el equipo profesional especializado para la ejecución del Macroproyecto Parque Temático de Flora y Fauna del municipio de Pereira).

Se cumple con todo lo referente a la resolución para la conformación del equipo técnico, se asignó la supervisión directa de las obras relacionadas con la construcción de Sabana Africana etapa 1.

- 7. Apoyar en la estructuración de los estudios previos y pliegos de condiciones requeridos para la contratación de obras y/o servicios en el desarrollo y gestión del proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, y acompañar los procesos de selección correspondientes.

De acuerdo con los avances en la concertación con el MCIT se realiza el acompañamiento de las labores de conformación de los presupuestos correspondientes.

- 8. Acompañar a INFIPEREIRA en aquellos asuntos que se le soliciten de acuerdo con su especialidad.

Se revisan las propuestas de los trazados viales en lo que se refiere a la vía de acceso a los edificios administrativos desde la vía de acceso a la clínica veterinaria.

- 9. Participar activamente en el Sistema de gestión integral implementado en INFIPEREIRA.

Se cumple con los formatos establecidos para la realización de la labor en el marco del SGI del INFIPEREIRA.  
Atentamente.

**JOHN HENRY MORA GALVIS**  
Ingeniero Civil  
Supervisor Construcción Sabana Africana. Etapa 1.

**INFORME No. 4****Mayo 2013****1. Contrato de Obra.**

**CONTRATO:** De obra No 391 del 31 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Néstor Ramírez Cuartas

**OBJETO:** CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGIÓN SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$2.890.955.864,00) dos mil ochocientos noventa millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesos m/cte

**VALOR ANTICIPO:** (\$1.300.930.139,00) mil trescientos millones novecientos treinta mil ciento treinta y nueve pesos m/cte

**PLAZO DE EJECUCION:** (150 días) Ciento cincuenta días calendario

**FECHA DE INICIACION:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 06-06-02013  
**INICIAL**

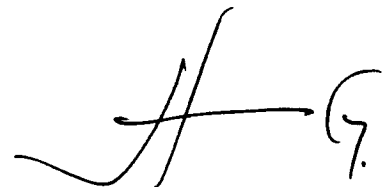
**SUSPENSION No 01:** 07-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 26-07-02013  
**FINAL**

**2. Contrato de Interventoría.**

**CONTRATO:** De Interventoría No 207 del 24 de enero de 2013

**CONTRATISTA:** Consultec Ltda.



**OBJETO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA BIOREGION SABANA AFRICANA DEL PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA

**VALOR DEL CONTRATO:** (\$294.780.650,00) Doscientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil seiscientos cincuenta pesos m/cte.

**VALOR ANTICIPO:** (\$29.598.004,00) Veintinueve millones quinientos noventa y ocho mil cuatro pesos m/cte.

**PLAZO DE EJECUCION:** (6,5 meses) Seis meses y medio.

**FECHA DE INICIACION:** 01-02-2013

**FECHA DE TERMINACION:** 15-08-2013

### 3. Informe de Actividades.

Dentro del proceso que se viene adelantando se tienen las siguientes actividades:

#### Descripción del Contrato de Obra:

Código	Item
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES DE OBRA</b>
1,01	Replanteo, trazado y localización
1,02	Cerramiento provisional en tela de polipropileno H= 2,10 m. Incluye 6 hiladas de alambre de púas y las puerta vehiculares
1,03	Campamento
1,04	Valla tipo 1
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRA</b>
2,01	Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo
2,02	Excavación Manual Material Común.
2,03	Relleno en balasto de rio a mano con rana para cimentaciones, pisos y andenes
2,04	Relleno en material del sitio a mano, incluye trasiego y acarreo
2,05	Cargue, trasiego y disposición de material sobrante
2,06	Descapote y limpieza

Código	Item
<b>3</b>	<b>CIMENTACION Y ESTRUCTURA</b>
3,01	Caisson en concreto 21 Mpa
3,03	Columnas en concreto de 21 Mpa
3,07	Escalera sobre terreno en concreto de 21 Mpa a la vista
3,09	Grouting en concreto fluido 21 Mpa para relleno de dovelas de mampostería
3,1	Losa de cimentación H= 0,08 m en concreto de 21 Mpa
3,11	Losa de cimentación H= 0,12 m en concreto de 21 Mpa
3,12	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 21 Mpa
3,17	Losa de entrepiso reforzada para cubiertas verdes H= 0,12 m Concreto 21 Mpa
3,18	Losa de cimentación H= 0,20 m en concreto de 28 Mpa incluye acero de refuerzo y cinta PVC O-22
3,21	Muerto en concreto de 21 Mpa
3,22	Muro de contención fosos secos de 21Mpa
3,23	Muro de contención para fosos con agua incluye acero de refuerzo
3,24	Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa
3,26	Pedestal en concreto de 21 Mpa
3,29	Sobrecimiento en concreto de 21 Mpa
3,3	Solado de Limpieza E= 5 cm Concreto 14 Mpa
3,32	Viga de amarre sobre muros sección 0,20x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,34	Viga de amarre sobre muros sección 0,25x0,35 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,36	Viga de amarre sobre muros sección 0,35x0,50 m en concreto 21 Mpa a la vista
3,38	Viga de amarre sobre muros sección 0.30x 0.30 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,4	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.30 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,41	Viga de amarre sobre muros sección 0.20 x 0.53 m. En concreto 21 Mpa a la vista
3,44	Vigas de Cimentación en concreto 21 Mpa
3,45	Zapatas de cimentación en concreto 21 Mpa
3,46	Sobrecimiento en bloque estructural incluye cinta en concreto de 21 Mpa y refuerzo
3,48	Muro de contención para rocas con vegetación
<b>4</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA Y ACEROS</b>
4,01	Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación
4,02	Acero grafil milimetrado para refuerzo de mampostería
4,19	Mallas electrosoldadas de 60,00 psi incluye colocación
4,38	Platina en acero negro
<b>5</b>	<b>MAMPOSTERIA, PARTICIONES LIVIANAS Y CERRAMIENTOS</b>

Handwritten signature and initials, possibly 'H.G.', located at the bottom right of the page.

Código	Item
5,08	Muro en bloque estructural de concreto (0,19x0,19x0,39) a la vista 2 caras
<b>6</b>	<b>CUBIERTA Y CIELOS FALSOS</b>
6,14	Estructura metálica para cubierta incluye pintura anticorrosiva
<b>18</b>	<b>OBRAS EXTERIORES - AMOBLAMIENTO URBANO</b>
18,23	Vía de servicio
<b>25</b>	<b>ASEO Y VARIOS</b>
25,01	Aseo permanente de obra
25,02	Aseo final de obra
<b>27</b>	<b>CONFORMACION TOPOGRAFICA, VIAS Y SENDEROS</b>
27,01	Corte con bulldozer en material común (acarreo libre 100 mts)
27,02	Terraplén con conformación a máquina
27,03	Retiro sobrante con cargue a máquina

#### 4. Seguimiento del Cronograma General.

##### Obra

##### Revisión del cronograma

Plazo Transcurrido:	96 días
Inversión ejecutada acumulada (millones):	\$845.001.613,00(29,23%)
Inversión Programada acumulada (millones):	\$892.873.563,29(30,88%)

##### Interventoría

##### Revisión del cronograma

Plazo Transcurrido:	120 días
Inversión ejecutada (millones):	\$128.600.000,00(43,63%)
Inversión Programada (millones):	\$148.723.200,00(50,45%)

#### 5. Seguimiento y Descripción General de Actividades.

##### 1.01 Replanteo, trazado y localización:

Se continua esta actividad con las comisiones de topografía tanto de Contratista como de Interventoria, se colocan y verifican las cotas de diseño y alineamientos en movimientos de tierra y elementos de concreto . En los periodos anteriores se llevo a cabo la localizacion de los muros de fosos secos de elefante hembra, sabana 1 y elefante macho, ademas sese realizo el levantamiento topografico del terreno en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1. Para este periodo se localizaron las casas de noche elefante y rinoceronte, en cada una se materializó la localizacion con hiladeros y se estan llevando a cabo los

chequeos de los vaciados de vigas de cimentación, también se están localizando las líneas de alcantarillado de las casas de noche.

### **1.03 Campamento:**

Se ejecutó un área total de 100 m<sup>2</sup> (\$19.65 millones), lo que representa el 100% de ejecución de la actividad.

### **2.01 Excavaciones a mano para caisson en cualquier tipo de material, incluye bombeo :**

En los períodos anteriores se ejecutaron las excavaciones para la cimentación de los cerramientos de los corrales del elefante macho y rinoceronte, lo mismo que para la cimentación de un tramo de muro del hábitat de sabana 1, paralelo a la vía de servicio. Para este período se finalizó esta actividad ejecutando un total de 108 caissons en los hábitats de elefante macho y rinoceronte y 23 micropilotes D= 0.30 m en el hábitat de sabana 1 así:

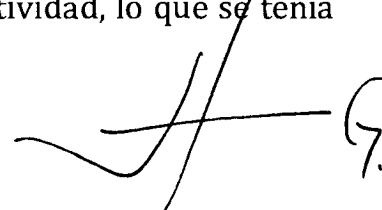
En el hábitat de elefante se ejecutaron 52 caissons (24 en el cerramiento del patio, 24 en el corredor de acceso a la casa de noche 4 en el exhibidor) y 56 en el del rinoceronte (23 en el cerramiento del patio y 35 en el cerramiento del exhibidor). Para este período se tenía programado el 100% de esta actividad, cumpliéndose así con la programación

**2.02 Excavación manual material común:** Se ejecutaron parcialmente en períodos anteriores las perfilaciones de las excavaciones a máquina para los muros de los fosos secos de elefante hembra y macho, rinoceronte y para los muros de la sabana 1. Para este período, se finalizaron estas perfilaciones en un 100% y se ejecutaron las excavaciones de la cimentación en la casa de noche de elefante y rinoceronte, las cuales se tenían programadas y se adelantan las excavaciones de las redes hidrosanitarias.

**3.22 Muro de contención fosos secos de 21Mpa:** Se continúa la ejecución de esta actividad en los hábitats de elefante hembra y macho al igual que del rinoceronte. A la fecha se tiene un ejecutado el 100% de esta actividad en los hábitats de elefante hembra (252 m<sup>3</sup>) y rinoceronte (51.28m<sup>3</sup>) y el 90% en el hábitat del elefante macho (84 m<sup>3</sup>), para un total de 395.28 m<sup>3</sup>.

De acuerdo a la programación se tenía un programado acumulado de 380 m<sup>3</sup> se observa entonces un leve adelanto en esta actividad del 3,80%. Se debe decir que esta es la actividad más representativa de estos períodos.

**3.24 Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa:** En los períodos anteriores se ejecutaron 44,60 m<sup>3</sup>. Para este período se llevaron a cabo , 13, 40 m<sup>3</sup> de este ítem, completando así el 100% de la actividad, lo que se tenía programado para este período.





**4.01 Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación:** Se continuan las actividades de este item de acuerdo a los planos y revision de la Interventoria. En los periodos anteriores se ejecutó el refuerzo de caissons de los patios en un total de 9460Kg, (\$44.736.340,00) o el 15,20 % del total programado. Para este periodo se ejecutaron 9140 kg en caisson del corredor de acceso a casa de elefante, caissons del cerrramiento en el exhibidor de rinceronte y muros en el exhibidor de sabana 1.

**Movimiento de tierras( 27.01 Corte con bulldozer en material comun (acarre libre 100 mts, 27.02 terraplen con conformacion a maquina, 27.03 retiro de sobrantes con cargue a maquina):** Se ha ejecutado esta actividad de acuerdo a los diseños en los exhibidores de elefante hembra y macho, rinoceronte y sabana 1, concretamente para los fosos secos, ademas se realizaron cortes en las casas de noche de elefante y rinoceronte. A la fecha se tiene ejecutado un acumulado de 12.000 m3 que corresponden a un 60,00% del total de movimiento de tierras, y se tiene programado el 100% de este capitulo, se observa entonces un retraso en esta actividad, lo cual es explicable por el fuerte invierno que se ha presentado en este mes.

**Columnas metálicas D=10" , D=8", tubo cuadrado metálico galvanizado 200x200 mm y Perfil tubular acero galvanizado D= 6"Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación:** El contratista realizo una compra por \$239 millones aproximadamente en tuberias metálicas, para este periodo se tiene en cuenta una inversion del 20% de esta compra correspondientes a \$48 millones.

**6. Cuadro Resumen de Seguimiento y Descripción General de Actividades.**

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL (Millones de pesos)	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO (Millones)	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
Caissons en concreto de 21 Mpa	135	68,83	48.5	24,73	100
Muro de contención fosos secos de 21Mpa	413	431.43	203.55	218.80	96
Muro de contención en concreto y muros en concreto de 21 Mpa	58	51,73	17,49	12,93	100

ITEM MAS REPRESENTATIVOS	CANTIDAD PROYECTADA TOTAL	INVERSION PROYECTADA TOTAL (Millones de pesos)	CANTIDAD EJECUTADA PERIODO	INVERSION EJECUTADA PERIODO (Millones)	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO
<b>OTRAS ACTIVIDADES</b>					
Acero de refuerzo 60,000 psi - 420 Mpa incluye figurado alambre y colocación	62.244,00	266,36	9.140,00	39,20	31,49
Movimiento de tierras	20.000,00	97.92	2500	12.49	60
Otros ítems (Descripción)					
Campamento	100,00	24.73	100,00	24.73	100
Columnas metálicas				48	8.11
<b>TOTALES</b>					

### 7. Empleos Generados.

El contratista cuenta con el siguiente personal en obra:

Cargo	Cantidad
Ingeniero Director	1
Ingeniero Residente	1
Salud Ocupacional	1
Ingeniera Ambiental	1
Asesora Social	1
Almacenista	1
Secretaria	1
Ingeniero auxiliar	1
Inspector	1
Maestro general	2
Tecnologos	2
Oficiales	11
Ayudantes	30
Vigilante	1
Conductores y operadores	4
<b>Total</b>	<b>59</b>

**Nota:** Personal de la comunidad que se encuentran trabajando en el proyecto (40 personas).

La Interventoría cuenta con el siguiente personal:

Cargo	Cantidad
Director de interventoría	1
Residente de Interventoría	1
Asesora en salud ocupacional	1
Asesora ambiental	1
Ingeniero civil asesor	1
Asesor de calidad	1
Asesor Arquitectónico	1
Asesor ingeniero Hidraulico	1
Secretaria	1
Dibujante	1

### 8. Equipo en Obra.

Retroexcavacargador CASE 580	2
Volquetas	2
Mezcladoras de concreto	2
Vibradores de concreto	4
Planta eléctrica	2
Ranas	1
Benitin	1
Canguros	2

### 9. Salud Ocupacional.

Se cuenta con la asignación de los recursos físicos requeridos para el desarrollo del programa de salud ocupacional tales como: campamento, dotaciones de ropa de trabajo y elementos de protección personal, elementos para atención de primeros auxilios básicos etc.

Se realizan exámenes médicos de ingreso al personal nuevo, con la participación de médico especialista en salud ocupacional.

Los resultados de exámenes son revisados por la asesora para asegurar una ubicación correcta de los trabajadores.

Se mantuvo el aprovisionamiento de botiquín y camilla e inmovilizadores para atención de primeros auxilios

Se realizaron Inspecciones periódicas de seguridad y ajuste de medidas de prevención.

Se hizo dotación de EPP a los trabajadores, se generan registros de entrega

Se ejerció control sobre estado de equipos y herramientas de trabajo

En saneamiento ambiental se ubicó un nuevo baño portátil en frente de trabajo, para completar dos baños, se suministra a los trabajadores agua para hidratación oral

Se realizaron inducciones y capacitaciones grupales tendientes a generar cultura de auto cuidado y preservación de medidas de seguridad establecidas, abordando los siguientes temas:

- Animales ponzoñosos por petición de interventoria.
- Resolución 1409 trabajo seguro en altura
- Auto cuidado, manejo de cemento y se socializo la ficha del cemento.
- Semanalmente se capacito la brigada de emergencia y pimeros auxilios basicos.
- Analisis de trabajo seguro en vaciados de concreto y armado de refuerzo.
- Factores de riesgo higiénicos y de seguridad

Se realizó reunión COPASO, el cual participó en la investigación de accidente de trabajo.

Durante el mes de Mayo no se presentaron accidentes de obra, pero si un accidente por fuera de esta,, enfermedad general 2 casos por virosis y ausentismo gral por permisos de calamidad (

Accidentalidad acumulada obra:

Dos (2) accidentes

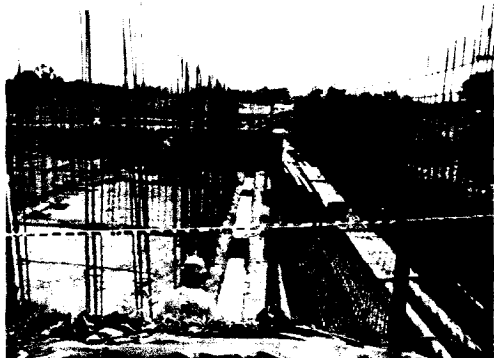
Incapacidad acumulada obra por accidente laboral:

31 días .

**10. Seguimiento Plan de Mejoramiento. (No aplica)**

No se ha requerido un plan de mejoramiento.

**11. Registro Fotográfico.**

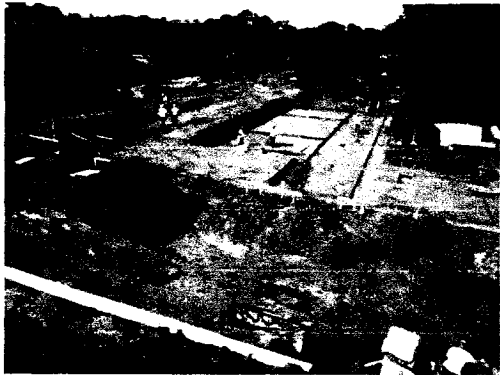


Acero de refuerzo pantallas y columnas casa de noche rinoceronte.

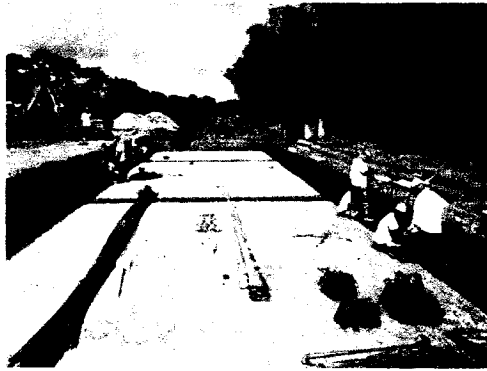


Aspecto de la cimentación de la casa de noche de rinoceronte, las vigas ya estan fundidas

*[Handwritten signature]*



Vista de la cimentación en casa de noche de elefante



Armado de refuerzo cimentación casa de noche de elefante



Cimentación y muros de patio en casa de noche elefante

*[Handwritten signature]*